

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE MARZO DE 2018

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas.

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trávez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y ocho minutos del día dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente, D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D^a M^a Pilar Membiela García, Jefa del Servicio Administrativo de Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D^a Elisa Floría Murillo Jefa del Servicio de la Oficina de Control Financiero en representación de la, Intervención Municipal, y D^a Ana Budría Escudero

Jefa del Departamento de Contratación que actúa como Secretaria de la Comisión, y que es sustituida por D. Luis Jimenez Abad, Secretario General del Pleno, a partir del punto 5.2.2. Presta asistencia a la Secretaría de la Comisión, la auxiliar administrativo del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva María Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la M.I. Comisión de Economía y Cultura el día 16 de febrero 2018

Se aprueba por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Acordar provisionalmente la imposición de contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios correspondiente al ejercicio 2018 (Exp: 41283/18), de conformidad con lo dispuesto en el art. 34 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (41283/18)

Sr. Presidente: No sé si tienen alguna pregunta al respecto. Imagino que no porque ya saben que son las bocas de riego que se ponen a disposición de las aseguradoras y cómo se regula su cobro. ¿Nada?

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

2.2 Reconocimientos de obligación

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.2.1 a 2.2.89)

Sr. Presidente: Perdón. Bueno, habrán visto de qué se trata y es el asunto de siempre. Esta vez son 145 facturas, 3.484.000 euros, de los cual 15 ya están en licitación; 3 en adjudicación, de los pendientes digo;

21 los pliegos a punto de ser terminada su elaboración; hay 3 nuevos contratos. Hasta ahora, según mis cuentas, 208 contratos regularizados desde junio de 2015. ¿Algún dato que aportar, Miguel?

Sr. Ruiz León: Tienen los señores concejales los cuadros, si quieren hacer algún comentario. Por mi parte... Digamos que los nuevos contratos, no son tres, serían seis, porque son tres que son contratos adjudicados y otros tres, ya formalizados.

Sr. Presidente: Señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, muy buenos días. Solamente para manifestar que nos abstendremos en todos los puntos de reconocimientos de obligación.

Sr. Presidente: Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí, nosotros nos abstendremos excepto en los puntos 74 y 89 que votaremos a favor, porque son obras de emergencia, y aquí, desde luego, quería destacar el punto 89. La verdad es que bueno, cuando hablemos del tema en Pleno, nos extenderemos más, pero hoy se aprueba el reconocimiento de obligación de 283.000 euros en obras de reparación de tejados, cornisas de ladrillo, canales y bajantes rotos de pluviales en la cárcel de Torrero. Esto no es sino una muestra más de la necesidad, y nosotros, desde Ciudadanos, desde luego, lo seguimos reivindicando, de la necesidad de tomar una decisión con este equipamiento. No creemos que se le esté dando el uso adecuado. Además, en los Presupuestos Participativos ya hay asociaciones de vecinos, obviamente, que proponen otros usos a este respecto y volveremos a reivindicarlo. Insisto, en el Pleno debatiremos más en profundidad, pero esto no es, sino una muestra más, de la necesidad de cambiar el uso del equipamiento y que sea para todos, todos los ciudadanos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Trívez.

Sr. Trívez Bielsa: Simplemente para manifestar que nos abstendremos también.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Nosotros nos abstendremos en todos, esta vez en todos, en los de urgencia también y, sí que vamos a hacer una referencia al que se acaba de referir mi compañera Fernández, que es a la cárcel de Torrero, porque lo vamos a unir con un expediente que hay al final, que es un dar cuenta de transferencias de crédito. Lo que nos parece sorprendente es que esos 283.000 euros se hayan cogido del fondo de contingencia del presupuesto del 2018, para pagar equipamientos en la cárcel de Torrero por un procedimiento de urgencia. Entendemos que el fondo de contingencia, no se debería dedicar para esto, sino para otras cosas que en este Ayuntamiento es tan necesario. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Votamos.

Se someten a votación de forma conjunta los puntos 2.2.1 a 2.2.89, con el siguiente resultado:

Los puntos 2.2.74 y 2.2.89, son aprobados por 13 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9) y Ciudadanos (4) y 18 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6) y CHA (2), y el resto de puntos son aprobados por 9 13 votos a favor, emitidos por los representantes del Grupo Municipal de ZeC y 22 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipales de de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

2.2.1 Aprobar la certificación nº 10/17 de fecha 9 de noviembre de 2017, por importe de 82.997,05 € (IVA incluido) relativa a los "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES", en el periodo de octubre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa .UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados. (1328526/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.2 Aprobar la certificación nº 3/17 de fecha 26 de julio de 2017, por importe de 105.911,78 € (IVA incluido) relativa a los “TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo de marzo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa .UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados. (938575/17)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)
- 2.2.3 Aprobar la certificación nº 15/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017, por importe de 138.715,50 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo del 1 al 23 de noviembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1449781/17)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)
- 2.2.4 Aprobar la certificación nº 01/2018 de fecha 8 de enero de 2018, por importe de 102.703,12 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo del 24 de noviembre al 31 de Diciembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (167931/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)
- 2.2.5 Aprobar la certificación nº 103 de fecha 30 de noviembre de 2017, por importe de 31.581,38 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 18 a 30 de noviembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1456408/17)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)
- 2.2.6 Aprobar la factura nº 1/2018 de fecha 29/01/18, por importe de 12.975,02 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos)” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado. (222579/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)
- 2.2.7 Aprobar la factura nº 2018/01 de fecha 31/01/2018, por importe de 6,376,48 € (exento I.V.A.), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Pandora (San José)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado.(222604/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)
- 2.2.8 Aprobar factura nº 18/1010 de fecha 31 de enero de 2018 por un importe de 12.994,25 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de infancia: Centros de tiempo libre” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(222641/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)
- 2.2.9 Aprobar la factura nº 8 de fecha 04/12/17, por importe de 3.000,00 € (exento I.V.A.) relativa a “Asistencia técnica a la dinamización y participación del proyecto municipal Camino Escolar durante el mes de noviembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado. (1273939/17)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.10 Aprobar la factura nº 10 de fecha 13/12/17, por importe de 3.000,00 € (exento I.V.A.) relativa a “Asistencia técnica a la dinamización y participación del proyecto municipal Camino Escolar durante el mes de diciembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado. (1273940/17)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.11 Aprobar la factura nº AZ-0004 de fecha 30/12/17, por importe de 1.692,19 € IVA incluido relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el cuarto trimestre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN-UCE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 04/2017 de fecha 30/12/17, por importe de 2.661,64 € (IVA exento) relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el cuarto trimestre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES SAN JORGE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 7-2017 de fecha 29/12/17, por importe de 3.082,75 € IVA incluido y nº 8-2017 de fecha 29/12/17, por importe de 1.770,00 € IVA incluido relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el cuarto trimestre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y SEGUROS DE ARAGÓN por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 25/2017 de fecha 30/12/17, por importe de 1.872,50 € IVA incluido, nº 26/2017 de fecha 30/12/17, por importe de 3.150,00 € IVA incluido y nº 27/2017 de fecha 30/12/17, por importe de 2.812,50 € IVA incluido relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el cuarto trimestre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA por el concepto e importe antes indicado.(1425152/17)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.12 Aprobar la factura nº 17077 de fecha 17/10/17, por importe de 3.509,00 € IVA incluido), nº 1783 de fecha 28/11/17, por importe de 3.533,20 € IVA incluido), nº 17088 de fecha 28/11/17, por importe de 1.815,00 € IVA incluido), nº 17089 de fecha 28/11/17, por importe de 3.557,40 € IVA incluido), nº 17090 de fecha 28/11/17, por importe de 2.994,47 € IVA incluido), nº 17091 de fecha 28/11/17, por importe de 1.592,49 € IVA incluido), nº 17092 de fecha 28/11/17, por importe de 2.420,00 € IVA incluido), nº 17081 de fecha 28/11/17, por importe de 1.815,00 € IVA incluido), nº 17082 de fecha 28/11/17, por importe de 3.569,50 € IVA incluido), nº 17084 de fecha 28/11/17, por importe de 3.581,60 € IVA incluido), nº 17085 de fecha 28/11/17, por importe de 3.509,00 € IVA incluido), nº 17086 de fecha 28/11/17, por importe de 1.815,00 € IVA incluido) y nº 17087 de fecha 28/11/17, por importe de 3.605,80€ IVA incluido) relativas a “Toma de datos, Proyectos/Memorias destinados a las obras de Eficiencia Energética dentro de la Estrategia 20/20: Ahorro energía y lucha contra cambio climático (PLU 2017-06)” y reconocer obligación económica a favor de DOLMEN INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS SL, por el concepto e importe antes indicado.(1467080/17)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.13 Aprobar la factura nº 1711BI00570A de fecha 30/11/17, por importe de 27.922,75 € IVA incluido relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVINFORM SA por el concepto e importe antes indicado. (1468197/17)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.14 Aprobar la factura nº 2017221, de fecha 13/12/2017, por importe de 14.520,00 € (IVA incluido), relativa a “Alquiler, montaje y mantenimiento de los stand y cerramientos del Salón del Comic de 2017” y reconocer obligación económica a favor de**

ARQUITECTURA 9.11 STAFF SL por el concepto e importe antes indicado. (1471601/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.15 Aprobar las facturas nº 00962 de fecha 30/11/17, por importe de 8.233,32 €, exenta de IVA y nº 01029 de fecha 15/12/17, por importe de 8.233,32 €, exenta de IVA, relativas a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado. (1476970/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.16 Aprobar las facturas nº 5731822786 de fecha 30/11/17, por importe de 144.251,41 € IVA incluido y nº 5731743474 de fecha 31/10/17, por importe de 27.857,02 € IVA incluido relativa a “Suministro de gasóleo C de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS SA por el concepto e importe antes indicado. (1510844/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.17 Aprobar la factura nº 109-17, de fecha 29/12/2017, por importe de 107.615,68 € (IVA incluido), relativa a “Limpieza y mantenimiento de los centros municipales de convivencia para personas mayores” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L por el concepto e importe antes indicado.(32945/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.18 Aprobar la factura nº 05-18, de fecha 31/01/18, por importe de 122.163,31 € (IVA incluido), relativa a “Limpieza y mantenimiento de los centros municipales de convivencia para personas mayores” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L por el concepto e importe antes indicado. (150223/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.19 Aprobar la factura nº S0Z702N0004403 de fecha 17/03/17, por importe de 4.595,19 € (IVA incluido) relativa a “Suministro de energía eléctrica” y reconocer obligación económica a favor de ENDESA ENERGIA XXI SLU por el concepto e importe antes indicado. (163313/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.20 Aprobar la factura nº 733 de fecha 15/12/17, por importe de 5.446,68 € I.V.A. incluido, relativa a “Mantenimiento y asistencia técnica del sistema integrado de gestión bibliotecaria ABSYS y del sistema de gestión documental BRS” y reconocer obligación económica a favor de la firma BARATZ SA, por el concepto e importe antes indicado. (207485/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.21 Aprobar la factura nº 751217120290 de fecha 31/12/17 por importe de 668,61 € (I.V.A. incluido), nº 751217120291 de fecha 31/12/17 por importe de 254,43 € (I.V.A. incluido), nº 751217120292 de fecha 31/12/17 por importe de 295,85 € (I.V.A. incluido), nº 751217120293 de fecha 31/12/17 por importe de 2.068,88 € (I.V.A. incluido), nº 751217120294 de fecha 31/12/17 por importe de 2.982,12 € (I.V.A. incluido), nº 751217120295 de fecha 31/12/17 por importe de 1.029,54 € (I.V.A. incluido), nº 751217120296 de fecha 31/12/17 por importe de 1.227,76 € (I.V.A. incluido), nº 751217120298 de fecha 31/12/17 por importe de 378,68 € (I.V.A. incluido), nº 751217120299 de fecha 31/12/17 por importe de 1.289,88 € (I.V.A. incluido), nº 751217120300 de fecha 31/12/17 por importe de 1.278,05 € (I.V.A. incluido), nº 751217120301 de fecha 31/12/17 por importe de 1.295,80 € (I.V.A. incluido) y nº 751217120302 de fecha 31/12/17 por importe de 615,36 € (I.V.A. incluido), relativas a “Servicios prestados en Salas de Exposiciones, Museos y Centros Municipales” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A. por el

concepto e importe antes indicado. (207497/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.22 Aprobar la factura nº 1801BI00690A de fecha 31/01/18, por importe de 5.348,33 € IVA incluido relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVINFORM SA por el concepto e importe antes indicado.(214394/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.23 Aprobar la certificación nº 117 de fecha 30 de noviembre de 2017, por importe de 83.107,92 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 17 al 30 de noviembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1456410/17)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.24 Aprobar la factura nº 435 de fecha 01/02/2018, por importe de 5.618,74 € (exento I.V.A.) nº 437 de fecha 01/02/2018, por importe de 5,344,19 € (exento I.V.A.) relativas a la prestación del “Servicio de Programa de Educación de Calle Actur del mes de Enero 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado..(222372/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.25 Aprobar la certificación nº 118 de fecha 10 de enero de 2018, por importe de 34.955,01 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de diciembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (167955/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.26 Aprobar la certificación nº 119 de fecha 6 de febrero de 2018, por importe de 129.943,51 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de enero de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(230350/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.27 Aprobar la factura nº FC1/2018, de fecha 31/01/2018, por importe de 5.333,90 € (IVA exento), relativa a “Servicio de centros de tiempo libre y ludotecas, Lote número 5: C.T.L. SIN MUGAS (Bº ACTUR) del mes de Enero de 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado.(222311/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.28 Aprobar la factura nº 1711041 de fecha 30 de noviembre de 2017, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de noviembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (181174/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.29 Aprobar la factura nº 1712064 de fecha 27 de diciembre de 2017, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS**

ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de diciembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (181455/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.30 Aprobar la factura nº 20180024 de fecha 31 de enero de 2018, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de enero de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (205506/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.31 Aprobar la certificación nº 12 de fecha 30 de noviembre de 2017, por importe de 35.401,54 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE RECOGIDA DE NEUMÁTICA, CONTENEDORES SOTERRADOS Y PUNTO LIMPIO DE VALDESPARTERA”, en el periodo de noviembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa ENVAC IBERIA, S.A.- NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA). por el concepto e importe antes indicado.(198967/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.32 Aprobar la certificación nº 13 de fecha 31 de diciembre de 2017, por importe de 35.401,54 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE RECOGIDA DE NEUMÁTICA, CONTENEDORES SOTERRADOS Y PUNTO LIMPIO DE VALDESPARTERA”, en el periodo de diciembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa ENVAC IBERIA, S.A.- NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA). por el concepto e importe antes indicado.(198992/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.33 Aprobar varias facturas por un total de 23.387,83 € y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a “Servicio de Programa de Educación de Calle de Delicias, San José, Las Fuentes y El Rabal” que se detallan a en el dictamen. (222347/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.34 Aprobar varias facturas por un total de 103.359,54 € y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a “Actividades en materia de infancia en diversos CTL y Ludotecas (Telaraña, Voltereta, Vendaval, La Sabina, Bolinche,Chiflo, La Hormiga Azul, Tragaldabas y La Cometa)” que se detallan en el dictamen. (222469/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.35 Aprobar la factura nº 01/2018 de fecha 31/01/2018, por importe de 4,994,10 € (exento I.V.A.), relativa a “Servicio de centros de tiempo libre y ludotecas , Lote nº 8: C.T.L. ZASCANDIL (BºJESÚS), del mes de Enero 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado. (222520/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.36 Aprobar la certificación nº 1 de fecha 31 de enero de 2018, por importe de 35.401,54 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE RECOGIDA DE NEUMÁTICA, CONTENEDORES SOTERRADOS Y PUNTO LIMPIO DE VALDESPARTERA”, en el periodo de enero de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa ENVAC IBERIA, S.A.- NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA). por el concepto e importe antes indicado. (199010/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.37 Aprobar la factura nº 004062 de fecha 31/01/2018, por importe de 5.060,00 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(194569/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.38 Aprobar factura nº 004065 de fecha 31/01/18, por un importe de 3.667,92 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del PíEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(194570/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.39 Aprobar factura nº 004056 de fecha 31/01/18, por un importe de 16.287,55 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(194521/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.40 Aprobar factura nº 004059 de fecha 31/01/18, por un importe de 8.147,44 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (194472/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.41 Aprobar factura nº 004063 de fecha 31/01/18, por un importe de 8.369,01 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(194510/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.42 Aprobar factura nº 004066 de fecha 31/01/18, por un importe de 3.202,63 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del PíEE Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (194594/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.43 Aprobar factura nº 004067 de fecha 31/01/18, por un importe de 3.293,19 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del PíEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(194496/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.44 Aprobar la factura nº 004064 de fecha 31/01/2018, por importe de 9.608,59 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(194533/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.45 Aprobar la factura nº 004057 de fecha 31/01/2018, por importe de 9.283,93 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto**

e importe antes indicado.(194459/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.46 Aprobar la factura nº 004060 de fecha 31/01/2018, por importe de 11.536,66 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (194460/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.47 Aprobar la factura nº 004061 de fecha 31/01/2018, por importe de 5.219,47 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(194557/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.48 Aprobar la factura nº 004058 de fecha 31/01/2018, por importe de 18.343,23 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (194484/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.49 Aprobar las facturas que se relacionan a continuación, de fecha 31/01/2018, por un importe total de 24.053,02 € (IVA incluido), relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludotecas Gamusinos y Birabolos”, y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL, S.L., por los conceptos e importes que figuran en el dictamen. (222396/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.50 Aprobar la certificación nº 21 de fecha 13 de febrero de 2018, por importe de 41.128,55 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de enero de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE JARDINES PERIFERIA, por el concepto e importe antes indicado.(220810/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.51 Aprobar la certificación nº 3-2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, por importe de 324.862,81 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIARIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA” en el periodo de 1 de septiembre al 28 de noviembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa API MOVILIDAD, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1474050/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.52 Aprobar la certificación nº 11a/2017 de fecha 1 de diciembre de 2017, por importe de 309.149,74 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo del 1 al 25 de noviembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1474025/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.53 Aprobar la factura nº 14 de fecha 14 de diciembre de 2017, por importe de 313,01 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS” en el periodo del 25 de septiembre al 13 de diciembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa

COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (149434/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.54 Aprobar factura nº 18FVM001066 de fecha 31/01/18 por un importe de 4.952,54€ (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PíEE Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(194325/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.55 Aprobar factura nº 18FVM001068 de fecha 31/01/18 por un importe de 11.949,61 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(194337/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.56 Aprobar factura nº 18FVM001062 de fecha 31/01/18 por un importe de 9.193,36 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(194349/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.57 Aprobar factura nº 18FVM001064 de fecha 31/01/18 por un importe de 11.375,98 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(194350/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.58 Aprobar factura nº 18FVM001067 de fecha 31/01/18 por un importe de 12.632,42 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (194362/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.59 Aprobar factura nº 18FVM001061 de fecha 31/01/18 por un importe de 11.651,07 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(194374/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.60 Aprobar factura nº 18FVM001063 de fecha 31/01/18 por un importe de 18.737,68 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(194386/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.61 Aprobar factura nº 18FVM001065 de fecha 31/01/18 por un importe de 7.631,45 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(194398/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.62 Aprobar la factura nº C18/11, de fecha 31/01/18, por importe de 4.118,55 € (IVA

incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(194411/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.63** Aprobar la factura nº C18/9, de fecha 31/01/18, por importe de 3.901,12 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (194423/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.64** Aprobar la factura nº C18/12, de fecha 31/01/18, por importe de 4.571,20 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(194435/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.65** Aprobar la factura nº C18/10, de fecha 31/01/18, por importe de 4.019,93 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (194447/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.66** Aprobar factura nº 18/944 de fecha 31/01/18, por un importe de 12.213,31 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (194655/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.67** Aprobar factura nº 18/945 de fecha 31/01/18, por un importe de 12.275,36 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (194679/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.68** Aprobar la factura nº 2018028 de fecha 31/01/2018, por importe de 8.705,17 € IVA incluido y nº 2018027 de fecha 31/01/2018, por importe de 13.799,08 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en el CTL El Cuco (Delicias) y Zardacho (Oliver)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado. (222506/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.69** Aprobar las facturas que se relacionan a continuación, por un importe total de 16.011,08 € (IVA incluido), relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L. y Ludotecas (Musaraña y Parque Goya)”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por los conceptos e importes siguientes: (222555/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.70** Aprobar factura nº 18/938 de fecha 31/01/18 por un importe de 4.932,53 € (exenta de IVA), relativa a “Ejecución del programa de educación de calle del Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (222702/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.71 Aprobar la factura nº 2018025 de fecha 31/01/2018, por importe de 5.551,00 € IVA incluido y nº 2018026 de fecha 31/01/2018, por importe de 5.475,10 € IVA incluido relativas a “Ejecución del programa de educación de calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado. (222738/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.72 Aprobar la certificación nº 20 de fecha 8 de enero de 2018, por importe de 35.760,24 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de diciembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE JARDINES PERIFERIA por el concepto e importe antes indicado. (149446/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.73 Aprobar la certificación nº 66 de fecha 12 de enero de 2018, por importe de 3.920,10 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS” en el periodo de 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (191057/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.74 Aprobar la certificación DOS de fecha 15 de enero de 2018, por importe de 65.510,28 € (IVA incluido) relativa a “OBRAS DE ADECUACIÓN ESPACIO VACIADO PARA USO PÚBLICO ENTRE CALLES VISTABELLA-ANTONIO LAYÚS - CN.PILÓN. MIRALBUENO” en el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 15 de enero de 2018 y reconocer obligación económica a favor de DERRIBOS SALVADOR S.L. por el concepto e importe antes indicado. (684916/17)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.75 Rectificar el error material producido en el apartado segundo del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 22 de diciembre de 2017, por el que se reconoce obligación económica a favor de INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. correspondiente a “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. ZONA I”, en el sentido que figura en el dictamen. (1406051/17)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.76 Rectificar el error material producido en el apartado segundo del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 22 de diciembre de 2017, por el que se reconoce obligación económica a favor de ENVAC IBERIA, S.A.- NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. (UTE RARU-VALDESPARTERA). correspondiente a “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE RECOGIDA DE NEUMÁTICA, CONTENEDORES SOTERRADOS Y PUNTO LIMPIO DE VALDESPARTERA”, en el sentido que figura en el dictamen. (1358738/17)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.77 Aprobar la factura nº 18/05, de fecha 31/01/2018, por importe de 4.353,38 €, relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (194618/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.78 Aprobar la factura nº 18/06, de fecha 31/01/2018, por importe de 3.763,68 €, relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de**

Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos ”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(194643/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.79 Aprobar factura nº 1/2018 de fecha 31/01/18 por un importe de 5.093,60 € (exenta de IVA) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado. (194606/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.80 Aprobar la factura nº 15/2018, de fecha 07/02/2018, por importe de 15.291,11 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado. (194400/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.81 Aprobar la factura nº V1171203750, de fecha 19/12/17, por importe de 36.245,38 € (IVA incluido) relativa a “Adquisición de módulos de la Plataforma de Administración Electrónica TREW@” y reconocer obligación económica a favor de TELEFÓNICA SOLUCIONES INFORMÁTICAS ESPAÑA, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (233740/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.82 Aprobar la factura nº 1801049/5/122017 de fecha 31/12/17, por importe de 55.124,87 € IVA incluido, nº 1801049/4/112017 de fecha 30/11/17, por importe de 4.684,68 € IVA incluido, y nº 1801049/7/122017 de fecha 31/12/17, por importe de 4.863,85 € IVA incluido, relativas a “Servicio de Cocina y Comedor de la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU, por el concepto e importe antes indicado. (198613/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.83 Aprobar la factura nº 12, de fecha 31/12/17, por importe de 89.406,66 € (IVA incluido), relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia con deterioro cognitivo en la 3ª planta de la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO, S.L., por el concepto e importes antes indicado. (198590/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.84 Aprobar las facturas: nº 13, de fecha 30/11/17, por importe de 6.299,74 € (IVA incluido) relativa a “Extendido y suministro de bituminosas utilizados en los trabajos de reparación de las infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas del Servicio de Conservación de Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1464411/17)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.85 Aprobar la factura nº 435 de fecha 01/02/2018, por importe de 5.618,74 € (exento I.V.A.) y nº 436 de fecha 01/02/2018, por importe de 14.932,72 € (exento I.V.A.), relativas a “ Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Barbol y Mesaches” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado.(222421/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

- 2.2.86 Rectificar los errores materiales en los números de facturas producidos en el apartado primero del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 26 de febrero de 2018, por el que se reconoce obligación económica a favor de PRIDES SOCIEDAD COOPERATIVA correspondiente a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA**

REALIZADAS EN DISTINTOS C.T.L., LUDOTECAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE CALLE” , en el sentido que figura en el dictamen. (128549/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.87 Aprobar la certificación nº 11/17 de fecha 29 de diciembre de 2017, por importe de 171.295,43 € (IVA incluido) relativa a los “TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo de noviembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa .UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados (113982/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.88 Aprobar la certificación nº 11-P3 de fecha 28 de noviembre de 2017, por importe de 47.171,51 € (IVA incluido) relativa a los “TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ADECUACIÓN Y MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2017”, en el periodo del 20 a 24 de noviembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa .UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados. (1445236/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

2.2.89 Reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA S.L. por la ejecución de obras de emergencia y seguridad en la CARCEL DE TORRERO, por un importe de 283.575,15€ (IVA INCLUIDO) (928594/17

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.2)

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de morosidad correspondiente al cuarto trimestre del año 2017 remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto. La referida información habrá de remitirse asimismo a la Dirección General de Administración Local del gobierno de Aragón, una vez tomada razón por el Excmo. Ayuntamiento Pleno. (52.858/2018)

Sr. Presidente: Sí. Los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2017 que nos ocupan, el periodo medio de pago es de 40,7 en los pagados en trimestre, tendrán los datos por ahí, y de 22,16 en los pendientes de pago. Eso, respecto al cuarto trimestre de 2017. Eso hace un total de 246 millones y medio en operaciones pagadas, dentro del periodo legal y 60 fuera del periodo legal. Eso es un importe total de 306, casi 307 millones de euros. Los habrán visto ahí en sus expedientes y en los datos. Si tienen preguntas al respecto o datos que quieran que les especifiquemos, pues nos los preguntan, por favor, Señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias, señor Rivarés. Bien es cierto que, la comparación trimestral es ligeramente peor la del cuarto trimestre del 2017, con relación al cuarto trimestre del 2016, pero en cómputo global es mucho mejor, es mucho mejor el 2017 porque se cierra con 40 días, 40,7 días el periodo medio de pago frente a los 49, eso es verdad, del 2016. Eso es una mejora que está ahí. Es verdad que si vemos el número de operaciones pagadas en 2017, es verdad que el número de operaciones de operativa de pagos es superior, pero los importes son claramente inferiores, como bien decía usted, son 246 millones de operaciones pagadas dentro de lo que es el periodo legal y, 60 millones las que están fuera del periodo legal. Son cifras inferiores también a las que hubo en 2016. Sin embargo, sí que hay un aspecto que nos gustaría que nos explicara al respecto, porque aunque se mejoran también las operaciones que quedan pendientes de pago, a 31 de diciembre del 2017 eran 3.475, cuando el año anterior se cerró con 4.076; 37 millones en 2017 frente a 40,5 millones pendientes de pago que quedaron en diciembre del 2016; a pesar de todas estas

mejoras, nos preocupa especialmente algo que sigue lastrando la situación, el presupuesto y, sobre todo, la tesorería del Ayuntamiento, como son los pagos que tienen que ver con los intereses de demora. En 2017 se pagaron 10.846.000 euros; como bien dice, el informe del Interventor General, hay un solo pago que corresponde a la factura de TUZSA, que hubo que pagar con cargo al FIE, que eso son 5.400.000 euros. Lo que ocurre que también, si lo comparamos este dato con el 2016, pues es verdad que en 2016 se pagaron cinco millones más de intereses de demora, pero si descontáramos las facturas, o en este caso, mejor dicho, los intereses de demora derivados de las sentencias firmes que se pagaron con el FIE del 2015, que fueron 13 millones, la comparativa, pues queda como queda, y es que en 2017 se han pagado más de cinco millones de intereses de demora, aparte de esa macro-sentencia que tiene que ver con la revisión de precios de TUZSA, mientras que en 2016 fueron 2.400.000 euros.

En definitiva, se siguen pagando muchos intereses de demora, se siguen pagando muchos intereses de demora y es verdad que, aunque este año se han pagado 10.800.000 euros, que son casi 5 millones menos que en 2016, sigue siendo una rémora, sigue siendo un asunto que yo creo que es preocupante, y que tal vez, después de esa triunfal rueda de prensa que dieron el señor Cubero y usted, jactándose de que por fin se ponían al día de pago con las grandes contratadas, tal vez, por fin, ya haya buenas noticias y este volumen tan elevado que existe de pago de intereses de demora, después de hacer bien los deberes, y hacerlos muy bien con las grandes empresas y las grandes contratadas, por fin consigamos que no haya unos intereses de demora, que es verdad, que buena parte de lo que se ha estado pagando, tanto en 2016 como en 2017, señor Rivarés, viene de gestiones anteriores y viene de situaciones y de deudas pendientes que había, que eran bastante elevadas. Por lo tanto, sí que me gustaría que nos aclarase lo que más nos preocupa de este Informe de Morosidad, que es el importante volumen en intereses de demora que sigue pagando este Ayuntamiento, por el retraso en el pago de las facturas.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Bueno, este es el informe sobre el cumplimiento en morosidad de 2017. Casi se me hace hasta raro comentarlo sin el Plan de Ajuste. Ciudadanos, ya sabe que nos alegramos cuando los resultados son buenos y, en este caso, queremos reconocer que la evolución es positiva, incluido algo que nos preocupaba en algún trimestre de este año, que era el incremento del porcentaje de las operaciones que se pagaban fuera de plazo, pero hemos acabado el año con tendencia positiva en este sentido. Es verdad que tampoco hay datos alarmantes en los periodos medios de pago, ni en ninguna sociedad, ni en ningún organismo autónomo, que también hubo algún tema este año que, afortunadamente, se resolvió y que agradecemos. Pero también quiero insistir en el tema de los intereses de demora, que incluso reconociendo que se ha bajado la cifra, que en 2017 hemos pagado 10.800.000, aunque ya el informe deja claro también, que la mitad, son de un pago a TUZSA, que ya lo vimos en el segundo trimestre, creemos que hay que seguir estando atentos a este respecto porque en el cuarto trimestre hemos pagado 2.191.000. Y yo sí que también le pido, como el señor Asensio, que nos diga qué prevén a este respecto, sobre todo porque en la Comisión de Servicios Públicos, que no sé ahora al final si esto lo acabaremos tratando en Servicios Públicos o en Urbanismo, respecto a FCC y a los pagos de los reconocimientos de obligación de Parques y Jardines, porque como sabe, ahora se paga por reconocimientos de obligación, el señor Cubero nos ha anunciado varias veces que esto acabará en tribunales directamente. Entonces, no sabemos si esto va a conllevar un incremento, no sólo en los reconocimientos de obligación, que ya hemos hablado del uso de ese instrumento otras veces, sino también, un incremento en los intereses de demora, porque es verdad que cuando repasas el detalle, la mayoría, el grueso de los intereses de demora más relevantes, más de 100.000 euros, corresponden casi todos a pagos de intereses de demora a TUZSA o a FCC, es decir, a las grandes empresas, y nos gustaría, insisto, si piensan que FCC, en este año, con la actitud que el señor Cubero ha tenido, desde luego, a ese respecto, va a incrementar también los intereses de demora. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, pues me doy por enterado. Ya hablaremos en el Pleno. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Muy buenos días a todos. Bueno, "Informe de morosidad del cuarto trimestre del año 2017". Efectivamente, la tendencia, señor Rivarés, no es mala y es positiva, pero esta

tendencia es generalizada en toda España. De hecho, yo creo que el periodo medio de pago del mes de diciembre, en todas las Comunidades Autónomas, se ha situado en una media de 11'50 días, y de las principales ciudades, no hay ninguna ciudad en España que supere un periodo medio de pago de más de 60 días, lo estaba leyendo ahora en una nota del Ministerio de Hacienda. Es decir, que la tendencia positiva es generalizada en todas las Comunidades Autónomas y en todos los ayuntamientos de este país.

En este "Informe de morosidad del cuarto trimestre", lo que sí que se ve es que del tercer trimestre hemos pasado, de un periodo medio de pago de 33 días, a un periodo medio de pago trimestral de 40 días. Es decir, sí que hemos aumentado un poquito más, hemos empeorado ese dato del tercer al cuarto trimestre del año 2017.

Pero lo más preocupante, y el Partido Popular lo viene denunciando, yo creo que desde el inicio de la legislatura, y ya lo han comentado compañeros, es el pago en intereses de demora. Miren, llevamos en lo que va de legislatura, no me voy a centrar sólo en el 2017. En lo que va de legislatura, llevamos pagados, señor Rivarés, más de 30 millones de euros en intereses de demora. Es un dato preocupante, señor Asensio, y es un dato preocupante y muchas sentencias vienen del pasado, y eso es cierto. Muchos de los intereses, habría que hacer un cómputo de esos 30 millones de euros, cuánto dinero viene de sentencias de gestiones anteriores que ustedes también han tenido que ver.

Por tanto, en el tema de intereses de demora, yo creo que este Gobierno se tendría que pensar muy mucho, a la hora de recurrir sentencias judiciales, porque todos estos intereses, al final, no son más que pagos a grandes contratas por revisiones de precio, la gran mayoría, pagos a FCC, pagos a TUZSA. Lo comentaban antes, a TUZSA le hemos pagado 5 millones y pico de euros por certificaciones de pago pendientes, es una barbaridad, y en lo que llevamos del año 2017, llevamos más de 10'1 millones de euros pagados en intereses de demora. Yo creo que esto tiene que hacer reflexionar al Gobierno de esta ciudad, a la hora de recurrir sentencias judiciales, para tener una motivación suficiente y no retrasar en dictar esas sentencias, porque al final lo que nos está costando es, a todos los zaragozanos, muchísimo dinero en pagar intereses que se podrían destinar a otros servicios públicos, que son tan necesarios en esta ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Yo creo, creo no, es así, hay que comparar los periodos. Me alegra que se alegren, eso para empezar, eh, se lo agradezco, les agradezco y me alegra que se alegren. Pero hay que hacer comparativas en periodos similares. Ahora mismo, estamos hablando del cuarto trimestre, no se puede comparar el tercero de cualquier año con el cuarto de cualquier año. Hemos de comparar los cuartos de todos los años, y en ese sentido, señor Asensio, todo, todo es positivo. Acabamos con 40'7 días en el cuarto trimestre del 2017; en el 2016 fueron 49'5; en el 2015 fueron 49'05; en 2014 fueron 81 días; en el 2013, 146 días y en el 2012, 134 días. Esto, en los pagados en el cuarto trimestre, porque en los pendientes, ahora mismo, el cuarto trimestre lo tenemos en 22 días, pero es que venimos de 49 en el 2016; de 302 en el 2015; de 236 en 2014, por ejemplo. Así que la evolución es más que positiva.

Dicho eso, que la comparación hay que hacerla con los cuartos trimestres, no se confunda, porque creo que una comparación que ha hecho usted, señora Navarro, estaba comparando el cuarto con el tercer trimestre, y eso creo que no es una comparación lógica.

Dicho eso, los 11 días de los que habla en España como cifra media del periodo medio de pago, es periodo medio de pago del año 2017, y ahora mismo, aquí, en esta Comisión, estamos hablando de morosidad. Si se fija en el periodo medio de pago del 2017 en Zaragoza, diga la cifra, -1'4 días, o sea, dentro de los 30 días legales incluso, o sea, muy por encima de la media española.

Cuando habla de los intereses de demora y de todo lo pagado y que es una barbaridad, sí, claro que es una barbaridad. Aquí, nadie ha dicho lo contrario. Llevo dos años y medio diciendo lo que nos ha costado pagar los intereses de demora de impagos del pasado, más de 35 millones llevamos pagado, eso lo he dicho yo. ¿Cuántos?, más. Eso ya lo he dicho yo muchas veces. Y ya que estamos comparando entre territorios, me gustaría recordar una cosa muy importante. El único país de la Unión Europea que está siendo fiscalizado por Bruselas, por sus malas prácticas fiscales y por sus malos datos económicos y fiscales es España, eh. El único país fiscalizado por Bruselas en la UE, es España. Por los malos datos fiscales y la mala marcha de su economía, pese a discursos triunfalistas de otros. A mí, me parece que estas cosas hay que dejarlas muy claras.

Y sí, señor Asensio, todos los intereses de demora se pagan con el FIE y con el fondo de contingencia, que es con lo que hay que pagarlo. No sé si quiere aportar algún dato o matizar algo la señora Sanromán como Directora General.

Sra. Sanromán López: No, simplemente, ustedes han tenido conocimiento de todos los pagos que se han hecho en los intereses de demora, sabiendo que casi todos ellos son de sentencias. Del cómputo global, pues llevaremos en torno a las 50 sentencias judiciales desde junio del 2015, y este cuarto trimestre del pago de intereses, se acordarán ustedes que responden a los intereses de 33 certificaciones de FCC, de los años 2012 y 2013, de los intereses del biodiésel del transporte desde el año 2007, o de los intereses de las revisiones de precios y sus intereses correspondientes del transporte de barrios rurales, correspondientes a los años 2010 y 2011, y eso es lo que hace la suma que aparece en el informe de la Intervención, pero de lo cual ustedes han tenido conocimiento a lo largo de las Comisiones de Hacienda. Se ha dado cuenta, tanto de las sentencias, como de los cambios y modificaciones de crédito para hacerlas efectivas.

Sr. Presidente: Gracias, señora Sanromán.

La Comisión se da por enterada.

3.2 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 14 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2017. (Expte. S/N)

Sr. Presidente: Gracias. 8.000 euros en positivo creo que eran, exactamente, 8.631'39 euros. Esto es el resultado presupuestario del IMEFEZ en el 2017. Si tienen alguna pregunta al respecto, algún dato concreto que quieran saber, pues se lo explicamos.

La Comisión se da por enterada.

3.3 Dar cuenta y quedar enterado del Decreto de la Alcaldía de 12 de marzo de 2018, por el que se delegan atribuciones en el Consejero de Economía y Cultura en materia de ingresos no tributarios. (S/N)

Sr. Presidente: Sobre eso creo que, bueno, ya saben lo que hay. No sé si hay alguna pregunta al respecto. Son ingresos que no tienen naturaleza tributaria, pero es una obligación legal de terceros frente al Ayuntamiento. Así que, este Decreto, lo que hace es clarificar que el órgano no es la Agencia Tributaria Municipal, sino el Consejero. Es resultado de una vieja confusión, lógica además, pero que ha habido que resolver después de dos peticiones recibidas este año. ¿Alguna pregunta sobre esto? ¿Señor Asensio? ¿Señor Trivez? ¿Señora Fernández? ¿Señora Navarro?

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, bueno. Me gustaría que nos lo explicase, porque yo no lo he entendido como usted lo acaba de explicar. Yo lo que he entendido en esa delegación de competencias es que usted se atribuye unas competencias que estaban delegadas al Alcalde, para el cobro de ingresos no tributarios, en este caso, y no sólo para el cobro, sino para la resolución de los recursos de reposición y los recursos de suplicación. Me parece que esto merece una explicación porque, al final, yo no sé, porque no hay informes jurídicos, simplemente hay un Decreto de Gobierno, firmado por usted y firmado por el Secretario de Gobierno, y no hay un informe jurídico que diga, yo no tengo claro, si con la nueva legislación administrativa usted podría resolver esos recursos contra los ingresos no tributarios, pero no está en el expediente, no está. Yo, ayer me estuve mirando un poquito y no quedaba claro si el que tiene que resolver los recursos es usted o el órgano delegante de las competencias.

Sr. Presidente: Es justo lo que intentaba explicar. Históricamente, no había ninguna duda al respecto. Los ingresos, insisto, que no son tributarios, que no tienen naturaleza tributaria, pero sí son obligaciones legales de terceros, de empresas casi siempre, que tienen que pagar al Ayuntamiento, quedaban un poco "in albis". Este año ha habido dos peticiones irresolubles, porque la Agencia Tributaria Municipal se declaró incompetente en ese caso, así que directamente eso va a la Alcaldía. Lo que hacemos es delegar en el Consejero de Economía esa capacidad que no tenía nadie más. ¿Por qué? Porque hubo dos empresas, bueno, una gran empresa y una Junta de Compensación, que pidió el aplazamiento de pagos, ningún órgano entendió que era competente, empezando, insisto, por la Agencia Tributaria, lo es jurídicamente hablando, de manera residual, el Alcalde, como usted dice, y por delegación, el Consejero de Economía. Y lo que hacemos es atender dos peticiones, que nadie podía resolver jurídicamente, insisto, excepto el Alcalde, y que delega la competencia. Es perfectamente lógico y jurídico, sólo faltaría. No hay ninguna confusión aquí.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, no, no, mi duda no es en la delegación de competencias, que lo puedo

tener claro. Mi duda es que usted, ahora mismo, se atribuye, se autoatribuye unas competencias del Alcalde a la hora de resolver recursos para multas de tráfico, por ejemplo, en este caso podría ser. Usted ahora sería el competente, pasaríamos de que el Alcalde resolviese recursos contra multas de tráfico, a que fuese usted el competente en resolver esos recursos. Mi pregunta es: si a usted le delegan la competencia, ¿usted puede resolver esos recursos de reposición y de revisión, o tiene que ser el órgano delegante de esa competencia? Como no hay informe jurídico que lo aclare, es mi pregunta que yo sí que le rogaría, por favor, que nos lo aclarasen. Gracias.

Sra. Sanromán López: Bueno, este Decreto ha sido confeccionado por el Tesorero Municipal, que es un funcionario con habilitación nacional, y se refiere, únicamente, a las resoluciones de aquellos expedientes donde el tercero nos solicita aplazamiento o fraccionamiento de pago, porque había una controversia importante. Ha habido, como decía el Consejero, este año dos solicitudes de dos empresas solicitando un fraccionamiento de pago de ingresos, que la Agencia Municipal Tributaria, cuyas resoluciones las firmo yo, como responsable de la Agencia Municipal Tributaria, ningún Consejero ni el Alcalde, se firman por el titular de la Agencia, en este caso yo misma, y lo que ocurría es que de la Agencia Municipal Tributaria, los técnicos decían: que cuando se solicita un fraccionamiento o se solicita un aplazamiento de pago y estamos ante ingresos que no tienen carácter tributario, ya no se puede aplicar la Ordenanza Fiscal número 1, que dice qué plazos, con qué porcentajes, ese 25%, los avales que se establece claramente en la ordenanza fiscal, y había una duda entre qué se hace cuando esos ingresos no tienen carácter tributario, pero sí tienen carácter público. Estamos hablando de cuotas de urbanización y estamos hablando de aprovechamientos urbanísticos, y como había esa disfunción, que los órganos se declaraban incompetentes, al final, lo que se ha decidido es, que en lugar de ser el titular de la Agencia Municipal el que firme esas concesiones, que lo haga el Consejero de Economía. Y ya repito, para que no haya dudas, que ha sido un Decreto meramente técnico, elaborado y confeccionado por el Tesorero de este Ayuntamiento.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, señora Sanromán, es que le voy a leer expresamente lo que dice, porque parece que aquí nos lo hemos inventado, no nos lo hemos leído. Mira, dice usted de las cuotas de urbanización. Serán cuotas de urbanización, todos los cánones que se ingresan en este Ayuntamiento que no son ingresos tributarios, multas de tráfico... Es decir, el Consejero de Hacienda se está atribuyendo estas competencias que eran del Alcalde y no sólo eso, sino a mí lo que me preocupa es la resolución de las reclamaciones de este Ayuntamiento, porque ustedes dicen en ese Decreto: *"II.- Régimen de delegación, publicación y entrada en vigor. La delegación atribuida por el presente Decreto abarca la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, correspondiendo al órgano delegado -en este caso al Consejero de Hacienda- la competencia para la resolución de los recursos de reposición y los extraordinarios de revisión, la revisión de oficio y la rectificación de errores"*. No sólo los fraccionamientos, señora Sanromán, la resolución de recursos de reposición de los ciudadanos. Entonces, mi pregunta es: ¿Puede el Consejero resolver esos recursos, o tiene que ser facultad del órgano que delega, en este caso, el Alcalde? Gracias.

Sr. Presidente: Pues está claro que es el Consejero el competente. A ver, lo que hacemos es, según Decreto escrito por el Tesorero Municipal, -habilitado nacional, como ha dicho la señora Sanromán-, escrito por el Tesorero un Decreto que resuelve una carencia histórica que, por lo visto, ningún nunca se había planteado y, además, me parece normal. Hay una reclamación, una petición de una gran empresa, le puedo decir hasta cuál, y de una junta de compensación, le puedo decir hasta cuál. Como todos los órganos se declaran incompetentes, lo es, de manera residual, el Alcalde, y el Tesorero sugiere una solución que es ésta: que sea el Consejero quien decida en última instancia qué hacemos con estas cosas, así de sencillo, y eso ocurrirá, ocasionalmente, cuando no haya, como es el caso, ningún órgano municipal competente para eso, y es tan lógico, tan correcto jurídicamente hablando, insisto, insistimos, como que lo ha escrito el Tesorero Municipal. Pero vamos, si le quedan dudas técnicas, las hablamos con él delante. O sea, que las entiendo, que si hay dudas, lo hablamos con él, pero yo creo que está más que claro.

La Comisión se da por enterada.

4 Dar cuenta a la Comisión

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencia

5.1.1 D.^a Lola Ranera Gómez Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Director General de Cultura para que, una vez conocido por los medios de comunicación el nombramiento de nuevo gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU, comparezca el mismo para informar de sus planes como nuevo gerente de la sociedad. (C4354/18)

Sr. Presidente: Adelante, por favor.

Sra. Ranera Gómez: Gracias. Lo primero, disculpamos y agradecer la rectificación que ha habido, porque efectivamente esta comparecencia lo que quería era que interviniera el señor Esclarín y estaba un poco confusa en su planteamiento, así que, efectivamente, esta comparecencia era para que nuestro nuevo Director General en funciones de Director Gerente, -creo que se dice así, ¿no?, señor Esclarín-, pudiera hoy comparecer y hablarnos de los planes de Cultura. Yo creo que ya le doy una oportunidad más, el Grupo Municipal Socialista le damos una oportunidad. En tres años no le hemos podido escuchar en este micrófono, por tanto, yo creo que este es su momento para que pueda explicar, sobre los planes que usted tiene, para el año o año y poco, que queda de legislatura.

Yo, de todas maneras, lo primero que voy a hacer es una reflexión. Después del golpe autoritario que hubo por parte del Gobierno y, lo que al final se concluyó, en que nos echaron a todos los grupos políticos de las sociedades de este Ayuntamiento y, por tanto, también de la sociedad Zaragoza Cultural, pues el otro día hubo la primera reunión en estas circunstancias, en estas nuevas circunstancias, en concreto el 28 de febrero, ¿vale? Esta reunión, yo, lo que voy a hacer ahora es leer, para que no genere ninguna confusión por parte de nadie ni ningún equívoco, porque creo que este Acta es interesante y, si alguien no lo tiene, le traslado una copia, que no tengo ningún problema.

En el punto de la extinción y el desistimiento empresarial de doña Elena Laseca, el señor Rivarés coge la palabra y dice que manifiesta su deseo de que se recoja en este Acta la impecable gestión realizada por la señora Laseca, especialmente la económica, indicando que ha sido un placer contar con su presencia en el equipo de trabajo, explicando que la extinción de su relación contractual con la sociedad obedece a la puesta en marcha de una estructura más horizontal, diluyéndose las responsabilidades y pasando a desempeñar esas funciones el Director General de Cultura. Asimismo, se manifiesta sentir orgulloso y contento por haber compartido muchos momentos con ella, a la vez que triste por las circunstancias habidas. Yo, señor Rivarés, no es la comparecencia para usted, pero me voy a dirigir a usted. Esto es el mayor ejercicio de cinismo que había visto, en mi etapa política, en esta ciudad. Que un Consejero nombre a una Gerente, que la nombró usted, que la apoyamos y aprobamos todos a propuesta del Gobierno, o sea, todos los miembros del Consejo la apoyamos, contó con los votos de todos los grupos políticos, y que ahora usted la cesa, porque no dimitió, la cesa, y que diga todo lo que dice, de verdad, yo creo que usted, pero ya usted personalmente, debería hacer una reflexión, que yo ya no voy a hacer más aquí, debería hacer una reflexión, si se puede tener mayor cinismo, como a usted lo conozco hace tiempo, si se puede tener mayor cinismo o mayor ejercicio de hipocresía en un caso como éste.

Y luego, además, hablaré de que usted explica que la extinción de su relación contractual, obedece a la puesta en marcha de una estructura más horizontal. Será al contrario, más vertical. Usted lo que está haciendo es depositar, en el caso del señor Esclarín, todas las competencias del Área de Cultura, que era hasta ahora Director General de Cultura, y la de Director Gerente, en una persona. Evidentemente, él sigue siendo Director General de Área de Cultura, que no voy a preguntar ni plantear el porqué no pasa a ser Gerente, sino que es Director General de Cultura y, en funciones, Director en este caso, Gerente. Yo, de verdad, creo que usted debería analizar ese ejercicio de cinismo, e insiste, esa interpretación que obedece más... Mire, yo, cuando leía el Acta ayer, le confieso, porque además nos llegó ayer, me vino bien para esta comparecencia, se lo agradezco. Le recordaba a usted en esos programas, creo que se llamaba "Que viene el lobo". Yo creo que esto se asemeja a esa interpretación que hacía usted. De verdad, dele una repensada, ¿no?, porque la persona que lo nombró pide perdón por cesarlo. Desde luego, no lo puedo entender.

De cualquier forma, tengo mucho interés, señor Esclarín, en conocer sus planes. Luego voy a hablar yo del tema de Cultura, pero creo que el Acta que nos llegó ayer merecía, al menos, una pequeña reflexión de lo que pasó el otro día en la Sociedad. Y, por otra parte, también, y termino ya, voy a leer lo que dijo la señora Elena Laseca: *“Tendría que agradecer a las señoras y señores consejeros de esta Sociedad, la confianza que en su día depositaron en mí para el puesto de Directora Gerente, pero los miembros del Consejo que se reúnen hoy -es decir, el 28 de febrero, sólo el Gobierno de ZeC- no son quienes me nombraron, sino quienes me cesan en estos momentos. Cese, por cierto, no consensuado, así que me van a perdonar que no se lo agradezca”*. Y bienvenido el señor Alcalde, porque por fin, en la Sociedad Zaragoza Cultural se presenta el señor Alcalde. Me imagino que tiene que ver porque no vamos ningún grupo político a esa Sociedad.

Sr. Presidente: Ahora comparece el señor Esclarín como piden, pero voy a hacer una reflexión, porque se ha dirigido directamente a mí en varias ocasiones. Primero, nunca dije la palabra perdón. Segundo, cuando un cargo público es nombrado, le falta un día menos para ser cesado. Eso es de primero de política, y esa frase no es mía, sino que me la enseñó una mujer aquí presente en esta sala, que conocemos hace muchos años, muchos, muchos años, y esa frase no es mía, eh, me la enseñó una mujer aquí presente.

Y después de eso, hay una cosa llamada educación, y ciertamente, soy sincero, no es cinismo. Fue un placer trabajar con ella, va a ser una estructura mucho más horizontal, porque para eso proponemos una nueva estructura en la Sociedad, y sí, hay muchos ejemplos de cinismo mayores que éste. En este Ayuntamiento hay tantos ejemplos de cinismo, que ese, que yo creo que no es cinismo, si usted lo considera como tal, se queda bastante, bastante, bastante en la cola de la lista de cinismos.

Dicho eso, que va a ser muy horizontal, la estructura más horizontal, que igual que se nombra, se cesa, y que, por supuesto, que yo sepa, ningún cese en el mundo es consensuado, ni aquí ni en ninguna institución, después de eso, señor Esclarín, por favor, intervenga.

Sr. Esclarín Serrano: Sí, muy buenos días. Con respecto a los planes que tenemos previstos en la Sociedad, básicamente son planes que apuestan por la continuidad, por la continuidad de lo hecho. Más que nada, porque no puede ser de otra manera; no puede ser de otra manera porque desde hace dos años y medio, o dos años largos, venimos con una concepción muy clara de lo que es la cultura para nosotros y, por lo tanto, desarrollamos unas políticas culturales y unas estrategias, a partir de los distintos instrumentos que tiene el Área, para llevarlas a cabo. Entonces, obviamente, esto no puede cambiar, no puede cambiar porque nos estaríamos pervirtiendo a nosotros mismos, ¿no?

Así que, desde ese punto de vista, sí que me gustaría señalar que la concepción de cultura que tenemos, para que quede claro el marco en el que estamos jugando y poder hablar mejor de la planificación que tenemos en el Área, es una muy concreta, y es aquella que piensa en la cultura como un derecho social, básicamente, y, obviamente, como un elemento fundamental tanto de transformación como de cohesión social, además de, obviamente, defender una idea de cultura como una herramienta vital para el diálogo de una construcción mucho más democrática de la sociedad o de la ciudad, ¿no?

Y por último, entendemos la cultura como un elemento catalizador de procesos creativos que, estamos convencidos, de que lo único que hacen es que crezcamos más y mejor colectivamente.

En el fondo de todo esto está la equidad, es decir, está el fomento por la equidad, es decir, la lucha por las desigualdades al acceso de la cultura, y no lo decimos nosotros, sino que lo dicen los derechos que están recogidos tanto en la Constitución española, como en la Agenda 21, como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es decir, todos aquellos derechos que hablan del acceso, que hablan de la participación, que hablan de la creación y que hablan de la producción. Y a partir de esta concepción de la cultura, obviamente, se desarrolla una estrategia política en este sentido y, concretamente, en el Área de Cultura, con varios conceptos clave con los que vamos a seguir jugando, que los puedo resumir en la participación, que los puedo resumir en la sostenibilidad, en la capacidad transformadora, en la cooperación, en la transversalidad, en la accesibilidad y, obviamente, en el apoyo de los creadores locales. Con estos vectores se trazan todos los proyectos, no ahora, o no a partir de ahora, sino que se vienen desarrollando todos los proyectos y todos los procesos en los que estamos inmersos en las distintas estructuras y, en concreto, en la sociedad Zaragoza Cultural, obviamente, también.

A partir de este ADN, podemos rastrearlo en todos aquellos proyectos que desarrollamos y, obviamente, lo que tenemos que seguir haciendo es continuar con ellos. Básicamente, la acción que vamos a emprender en la sociedad es, repito, seguir haciendo lo que estábamos haciendo, bajo el prisma de una concepción de la cultura y de unas estrategias que creemos clave, fundamentadas, repito, en siete u ocho

vectores que para nosotros son fundamentales para conseguir, repito, lo que creemos que es nuestra obligación y nuestra responsabilidad con el servicio público, que no es más que intentar luchar contra la desigualdad en el acceso a los derechos culturales que nos marcan normativas superiores, a las que entiendo que nos tenemos que regir y dar respuesta, que básicamente se centran en acudir tanto a las necesidades de la ciudadanía, como, obviamente, a las necesidades de todos los agentes y el tejido y el ecosistema cultural de Zaragoza.

Sr. Presidente: Señora Crespo.

Sra. Crespo Mir: Buenos días. Bueno, pues yo, con todo el respeto a la petición de comparecencia que se realiza desde el Partido Socialista, en este caso al señor Esclarín, sólo faltaba, que cada uno pida lo que considere. Yo reconozco, que en las pocas ocasiones que he asistido a las comparecencias de personal más técnico, sin que deje de ser evidente que un Director General, evidentemente, es un cargo de confianza y que, por lo tanto, tiene un componente político, pues yo creo que algunas de las cuestiones que vamos a plantear, y, de hecho, la señora Ranera ya comenzaba así su intervención, pues van más dirigidas al señor Rivarés. Yo supongo que además de ser una situación, bueno, relativamente incómoda, señor Esclarín, no lo sé, consciente de que va en el cargo y en el sueldo, pues se ha ceñido usted perfectamente en cuatro minutos y de forma muy resumida a los planes del Área de Cultura, ¿no? Yo me temo que nos va a contestar más bien poco, no porque lo desconozca o porque quiera obviarlo, sino porque entiendo que es consciente de que habrá cuestiones en las que considere que no debe entrar, pues a preguntas que tienen que ver con una cuestión más política, como decía, y, por lo tanto, ya lo ha hecho, pero yo vuelvo a invitar al señor Rivarés a que intervenga en el momento que usted considere, que para eso es el Presidente de la Comisión, porque percibo que muchas de las cuestiones que se van a lanzar aquí van dirigidas a usted directamente. En ese sentido, repito, creo que lo inteligente es lo que ha hecho el señor Esclarín, ceñirse exclusivamente a los términos de la comparecencia, exponiendo cuáles son sus planes para la política cultural. Sí que es verdad que yo le lanzaré una serie de preguntas, porque me gustaría que profundizase en algunas cosas, ¿no?, centradas, además, en la política cultural.

No existe nombramiento propiamente jurídico. Es curioso, pero desconozco, si alguno de ustedes me puede contestar, cuál es la razón. Que se le reconozca doblemente, como persona de confianza, yo creo que es un halago, pero desconozco cuáles son las razones por las que se ha perdido la confianza en quien fue inicialmente nombrada y no sé si usted nos puede contestar, porque, sí, llama mucho la atención que en el momento en el que se produce esta situación de cese en ese Consejo, pues se alabe la impecable gestión realizada por la señora Laseca y termine siendo cesada, ¿no?

Me encantaría saber cuál es el objetivo de una reestructuración que conocemos someramente por los medios de comunicación, en la que se contemplan seis áreas de gestión. Entiendo que responde a que aventuran ustedes una mejor gestión, mayor eficacia. Me gustaría que me contestase. Pero es verdad, se contradice un poco con esa intención de continuidad, porque si hasta ahora ha ido bien, pues no entiendo mucho, y se contradice un poco con esa gestión impecable, en la que el señor Rivarés, además, pone especial acento en la sesión de 28 de febrero, pidiendo que se recoja en Acta dicha apreciación. Se contradice en algunas cosas, ¿no?

De forma directa, señor Esclarín, me gustaría saber si usted conoce la opinión de la señora Laseca sobre esta reestructuración. ¿Estaba de acuerdo? ¿Ha tenido que ver su opinión discrepante con su cese? Me gustaría saber cuál es su percepción sobre la opinión sindical de esta reestructuración y el grado de acuerdo o desacuerdo que existe. Fíjese, me encantaría saber cuál es su opinión, sobre esa decisión tomada el pasado 9 de febrero para que el Gobierno, del que usted es cargo de confianza, tomase el control absoluto de las sociedades, hurtando la representatividad del resto de los grupos. Y no le pregunto por ponerle en un compromiso, créame. Le pregunto porque sé que es consciente, de que si esto no fuera así pues, quizá, este nombramiento no se habría producido y ese cese, tampoco.

A partir de ahí, sí que me gustaría, ya lo decía la señora Ranera, pero manifestar cierto estupor cuando he leído ese Acta. La verdad es que se produce el cese de la señora Laseca, se produce la encomienda de sus funciones a la figura de Director General, en este caso a usted, pero ese Acta evidencia cuestiones de las que, probablemente, usted no va a opinar, soy absolutamente consciente. Si quiere hacerlo, me encantará escucharle, pero la verdad es que no creo que fuese una situación más incómoda o más cómoda que pedir su comparecencia hoy aquí, lo que sucedió ese día en ese Consejo de Administración.

Ya lo he citado. El señor Rivarés manifiesta su deseo de que se recoja en el Acta la impecable gestión

de la señora Laseca y manifiesta, lo leía antes la señora Ranera, sentirse orgulloso, contento por haber compartido esos momentos, pero triste por las circunstancias habidas. Yo no sé si vamos a hacer un ranking de ejercicios de cinismo, pero a mí, o me parece un mal chiste o, desde luego, es un ejercicio de cinismo, señor Rivarés, permítame que yo lo califique también así.

Ante estas circunstancias, es verdad, interviene la señora Laseca, y a mí me van a permitir que aplauda la valentía con la que expone algunas cosas, porque no todo el mundo es capaz de decir, de forma clara, lo que siente en ese momento. Y ella dice, lo voy a volver a leer: "*Tendría que agradecer a las señoras y señores consejeros de esta Sociedad, la confianza que en su día depositaron en mí para el puesto de Directora Gerente, pero...*", y es verdad, "*los miembros del Consejo que se reúne hoy, no son quienes me nombraron, sino quienes me cesan, cese no consensuado*", a mí también me gustaría poner el acento en ese no consenso, porque yo sí que he leído por ahí que había sido consensuado, a pesar de que usted manifieste que los ceses no se consensuan, "*así que me van a perdonar que no se lo agradezca*". Esto decía la señora Laseca. Y digo yo, no sé qué sintieron los miembros que asistieron a ese Consejo, pero me gustaría saber lo que sintió usted, señor Esclarín, puesto que es quien está compareciendo, porque efectivamente, la cesa no el Consejo que la nombró, sino quien le hizo creer que contaba con su confianza y quien la propuso.

Y termino con el final de su intervención, que éste no lo ha leído la señora Ranera, pero, si me permiten, me produce una especial preocupación, por lo que significa y por la cuestión de fondo que destila. Ella habla de una frase que escuchó en una película, en un diálogo en el que una mujer hace un comentario, a propósito de otra, con cargo de mucha responsabilidad, yo apuesto, le preguntaré a la señora Laseca, apostaré que se trata de la película "La mujer invisible", y dice: "No es que no tengan en cuenta sus opiniones, es que, sencillamente, no la ven". Y ella confiesa que está en condiciones de afirmar lo mismo. Es más, aclara, quiere dejar claro, que no se refiere a los trabajadores y trabajadoras de esta Sociedad, pues ellas y ellos sí la han visto.

Señor Esclarín, mi última pregunta es: ¿sabe usted quién no la ha visto o quién no la ha querido ver? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perdón. Gracias. Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Bueno, como ve, las cuatro tuvimos una sorprendente lectura ayer, desde luego, con el Acta del último Consejo de la sociedad Zaragoza Cultural. Yo también quiero destacar, lo han dicho mis compañeras, que mi primera sorpresa fue ver que el primer cambio desde que asaltaron los Consejos, es que ahora resulta que va el Alcalde a los consejos de administración. No sé si es que no quería mezclarse con los consejeros que teníamos antes de los demás partidos, o es que quería felicitar a la señora Laseca por su labor, porque en todo el Acta, desde luego, la única intervención que tiene el señor Alcalde es la felicitación a la señora Laseca por su trabajo, casualmente, el día que la cesan.

Es cierto que comparece hoy el señor Esclarín, pero yo también me voy a dirigir al señor Rivarés, inevitablemente, porque creo que es quien tiene más responsabilidad en todo este asunto.

La pasada Comisión, señor Rivarés, y luego tiene una pregunta de la señora Ranera a este respecto, la señora Ranera habló de esta sustitución ya, usted -no me voy a meter con los insultos aquí, luego dirimen ustedes-, pero usted, bueno, la negó en estos momentos que yo le digo muchas veces que tiene de Escarlata O'Hara, que sólo le falta poner a Dios por testigo de que algo no lo ha hecho y luego, pues los acontecimientos nos dan la razón a lo que habíamos leído en los medios.

Mire, usted tiene potestad, potestad para quitar a quien quiso poner en su momento, eso es algo que, desde luego, nosotros no hemos discutido en ningún caso, pero lo que me da rabia es que no nos diga la verdad, señor Rivarés, es que diga que no lo va a hacer y que no vaya de frente con las decisiones que, insisto, usted puede tener. Es que es curioso que luego asaltan las sociedades, enarbolando la bandera de que ustedes tienen derecho a gobernar y que no les dejamos gobernar y, en las decisiones que pueden ustedes tomar, pues resultan que nos mienten, que nos dicen como que se ven medio obligados. Usted habló aquí, y ha hablado, bueno, y lo hemos leído en prensa y en declaraciones, de consenso y mutuo acuerdo entre partes con el cese de la señora Laseca, y ya lo hemos leído en el Acta, aquí no habido consenso y no ha habido acuerdo entre partes. Además, que no sé con qué intención lo hace, la verdad, porque, insisto, tiene potestad de hacerlo, vaya de frente. Es como cuando intentó vestir de concurso público la selección del Gerente del Patronato y del Director Artístico ahora del Auditorio, del Director Artístico del Auditorio, que se ha hablado de concurso público, cuando no ha sido un concurso público, que además, mire, y le hablo ahora del caso del Director del Auditorio, si colaboramos hasta en la redacción de las bases todos los grupos, que

tuvimos una buenísima intención a ese respecto y propusimos nombres para el jurado. No me quiero meter ahora en este tema, pero que usted, a decisiones que usted puede tomar, las intenta vestir de un halo que, a veces, pues que no lo tiene. Oiga, insisto, cuando ustedes nos reclaman que quieren gobernar, gobiernen en lo que lo tienen que hacer y vayan de frente. Y eso es lo que me molesta realmente en este tema, que no vayan de frente, que nos intente decir lo que no es. Porque la realidad, y no voy a leer más partes porque ya las han leído mis compañeras leyendo el Acta, es que la señora Laseca dice que siente que la cesan por su tesón, su honestidad y su transparencia, que dice que no la ven. E insisto, para mí está en su derecho de quitar a quien puso, pero hágalo abiertamente, igual que en el cambio de estructura de Zaragoza Cultural. Si es lo que quieren hacer, explíquenlo y defiéndanlo. Yo, luego criticaré si creo que el trabajo que se hace, no es bueno y es diferente, pero yo creo que tienen derecho a establecer otra estructura si esta no funcionaba o creen que la nueva va a funcionar mejor. Pero explíquenoslo, defiéndanlo y sean un poco, pues yo creo que más constructivos. Mire, es que al final, aunque este tema no tenga que ver directamente con el asalto de los consejos de administración de las sociedades, al final, están demostrando lo mismo; hacen cambios, proponen cambios y no sabemos para qué, porque día de hoy y con la respuesta del señor Esclarín, yo sigo sin saber por qué han cesado a la señora Laseca, sigo sin saberlo. Porque cuando el señor Esclarín dice: los planes previstos en la sociedad son dar continuidad, esto no puede cambiar porque hay unas estrategias ya marcadas, pues entonces, no sé por qué, no sé por qué se va la señora Laseca. A mí me gustaría saberlo. Y menos, cuando lo único que se hace es agradecer el trabajo y alabar el buen trabajo que ha hecho hasta ahora. Entonces, me gustaría saberlo.

Le decía, es lo mismo que hemos sentido o, por lo menos, que sentí yo en el Pleno pasado con el tema de las sociedades. Ustedes gritaban a los cuatro vientos: hemos tenido que tomar esta decisión porque la oposición, no nos deja gobernar y nos bloquea. Pues yo esperaba que del Pleno del 2 de marzo, ustedes vinieran con una retahíla y con un listado de proyectos, de cosas nuevas que van a hacer en las sociedades a partir de ahora, que ya tienen la mayoría absoluta esta, que se han fabricado de forma artificial y la realidad es que no lo vemos. ¿Qué van a hacer ahora, en su caso, qué van a hacer en Zaragoza Cultural ahora que no les bloqueamos las sociedades? Cuéntenos, porque han tenido que tomar esa decisión porque somos los malos malísimos que no les dejábamos tomar decisiones. ¿Qué decisiones van a tomar ahora?, aparte de esta, de la de la Gerente, que yo, insisto, respeto la potestad que tienen de gobernar y la decisión en este sentido. Porque sigo sin saber qué nuevas propuestas tienen y qué es lo que va a cambiar, sigo sin saberlo, sinceramente, y me gustaría que eso, nos contestara.

Hay otros temas, que luego los sacaré además, porque luego hablaré de las bases de las subvenciones, que también se han aprobado, en este sentido, en el Consejo. Nos hablaba el señor Esclarín de participación, sostenibilidad, cooperación, accesibilidad, universalidad. Pues mire, señor Esclarín, participación, participación, yo sigo pensando que discriminada y la que quieren. Y esto, espero que me lo tomen con el cariño que lo digo, porque luego, hablaré también del Consejo de Cultura. Yo creo que ni mi Grupo Municipal, ni yo personalmente, somos sospechosos de no querer participar en ese Consejo de Cultura, ni de defenderlo y espero que funcione, pero participación no está funcionando, no está funcionando. Yo sí que espero que allí haya algún tipo de cambio, e insisto, luego lo hablaré porque traigo una pregunta a ese respecto. Allí, no está funcionando, y cuando hablamos de participación y de universalidad, yo creo que tienen que contar con el resto de los grupos también, porque volvemos a representar, volvemos a representar a muchos zaragozanos. Entonces, esa participación y esa universalidad, esos conceptos que ha dicho el señor Esclarín, yo los comparto, pero no creo que se estén aplicando de la forma más adecuada, ahora mismo, en la Sociedad. Y no estoy hablando, insisto, de los trabajadores, de los cambios que quieran ustedes hacer, sino ahora estoy hablando en primera persona como grupo político. Creo que allí sí que tienen mucho que mejorar. Y vuelvo a repetirlo, me gustaría que nos explicaran por qué este cambio y, ligado a las sociedades, ahora que tienen la mayoría, cuál es el programa, qué es todos esos proyectos que nosotros les bloqueábamos y, a partir de ahora, pues van a poder llevar adelante. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ranera.

Sra. Ranera Gómez: Sí. Señora Fernández, pues que no la veían, efectivamente. Esa segunda parte me la había dejado para ahora, pero ya lo comentaba la señora Crespo, que no veían a la señora Laseca. Además, yo creo que hace también un alegato bien bonito de su compromiso feminista y, efectivamente, yo también coincido en que debe ser esa la película y no la veían. No sé si ahora la verán, la irán a visitar a su nuevo puesto de trabajo, pero desde luego, mientras fue Gerente, no la veían.

Mire, señor Rivarés, esto es un ejercicio de cinismo absoluto. Yo sé que usted lo sabe. Ya el colmo hubiera sido que hubieran llorado también. O sea, la nombro, la echo y ya vamos, el cinismo ya absoluto.

Bueno, señor Esclarín, que usted haya tenido este momento, después de tres años para poder intervenir y, que se nos despache en cuatro minutos, me parece un desprecio absoluto, y además, en la primera línea, diciendo continuidad. Pues no la echen, que para un año, no la echen, que la nombraron. No lo podemos entender.

Yo voy a hacer preguntas ya concretas, la señora Crespo también las hacía. Yo quiero saber del nuevo organigrama y de su reestructuración. Quiero que ustedes nos expliquen cuál es la nueva situación. Yo creo que aquí hay una situación absolutamente preocupante en Cultura, y en Cultura respecto a esta ciudad. Y fijese, cuando le oigo a usted hablar de la concepción cultural que tiene, la cultura como un derecho social de transformación, de cohesión, de catalizador, de fomento por la equidad, de la lucha por las desigualdades, me preocupo, me preocupo porque entonces es cierto que tenemos diferencias en el tema cultural, y le voy a plantear algunas cosas.

Nosotros teníamos mucho interés y, espero que en su segunda intervención se luzca un poquito más, para saber cuál es el objetivo en materia cultural en esta ciudad, porque nosotros entendemos la cultura como un modelo, como un modelo de ciudad, como una oportunidad más, también, para poner a la ciudad en el mapa. Yo espero que ustedes, parafraseando a su compañero, al señor Muñoz, no hagan el urbanismo, no hagan la cultura de las pequeñas cosas. El siempre nos dice: no, no, el urbanismo de las pequeñas cosas. Pues no, esta ciudad es muy grande y sus ciudadanos son muy grandes y se merecen una cultura de las grandes cosas, no una cultura de pequeñas cosas, sin, evidentemente, no ser importante, que lo es, es muy importante, también, la cultura como un derecho social, como un instrumento de transformación, de cohesión social, de catalizador de procesos creativos, de fomento por la equidad, de la lucha por las desigualdades, también es importante, pero no debe ser sólo la hoja de ruta del mundo cultural.

No tenemos relevancia, y eso lo afirmo. El Grupo Municipal Socialista afirma que, en la actualidad, no tenemos relevancia en materia cultural a nivel nacional, no la tenemos. Y nos podemos ir a cualquier ranking, no de cinismo solamente, sino a cualquier ranking cultural para ver la situación, el espacio y la ordenación que en estos momentos ocupa Zaragoza a nivel cultural. De cualquier forma, usted luego tendrá 15 minutos para decirme lo contrario. Si no fuera gracias a las iniciativas de muchos de los grupos, de muchas asociaciones y de muchas empresas culturales que tenemos en esta ciudad, Zaragoza Cultural, en la actualidad, no sería absolutamente conocida. Y una ciudad que no avanza, yo lo digo muchas veces, retrocede. Esto es como ir en bicicleta. No hay que poner aquí, en este Ayuntamiento, mucho el ejemplo de la bicicleta, pero efectivamente, si se deja de pedalear, la ciudad retrocede. Yo le pido que pedaleen, que pedaleen pero a lo grande, de una manera ambiciosa en materia cultural y no en la cultura de las pequeñas cosas.

Mire, desde el Ayuntamiento se ha apostado, hace ya muchos años, por crear infraestructuras y redes en esta ciudad en materia cultural. Yo creo que eso, ustedes como gestores y, en este caso, usted como Gerente en funciones, lo debería revisar porque, evidentemente, ha pasado el tiempo, han cambiado las relaciones y los actores, en este caso, viniendo bien el nombre para el tema cultural, en los últimos tiempos, el sector, los actores, los agentes, tienen una mala sensación porque creen que, en la actualidad, hay distintas formas de colaboración con este Ayuntamiento, y yo lo voy a dejar ahí; no voy a hablar más de los tipos de colaboración que se están trasladando.

Creo que eso, señor Esclarín, lo tendrían que revisar, apostar por las empresas culturales también, que generan empleo y generan economía, porque está muy bien que la cultura sea un instrumento de igualdad y de equidad, pero también hay que apostar por el empleo y la actividad económica y eso, lo hace una ciudad cuando piensa en grande, cuando tiene modelo de ciudad y cuando piensa en cultura y coloca a Zaragoza en el espacio nacional e internacional, por mucho que ustedes presentaran el otro día, lo que presentaban a nivel internacional, que también podríamos hablar de eso y hablaremos en profundidad de quién está ahí.

Yo quiero preguntarle, las colaboración que existen en la actualidad, señor Esclarín, hasta cuándo van a ser esas colaboraciones, desde cuándo existen en la actualidad esas colaboraciones, qué acuerdos se han alcanzado en materia de cultura con estas personas que estamos haciendo colaboraciones y hasta cuándo. ¿Las empresas culturales van a tener posibilidad de llegar a acuerdos? Le pregunto, señor Esclarín. ¿Las empresas culturales van a tener posibilidad de llegar a acuerdos?

Es preocupante, yo voy a insistir en este término y le voy a pedir formalmente, por escrito, en los

próximos días va a tener encima de su mesa dos peticiones: Una, en calidad, más clara no puedo ser, o sea, para que conste en Acta, señor Esclarín, ¿en calidad de qué está, en la actualidad, Diego Garulo en la Harinera? Porque yo quiero empezar a saber de la Harinera, me interesa ese proyecto que se gestó en subida y la situación que hay en la actualidad. Como sé que usted también está preocupado por ese tema, le voy a pedir, desde cuándo y qué acuerdos se han adoptado, en el seno de la sociedad, para que la persona que está aquí, por qué está y en calidad de qué; y si tiene él una notificación, yo quiero, el Grupo Municipal Socialista, queremos una copia de esa notificación.

Le he pedido en los últimos días el expediente de César Falo, eh, de un contrato de relevo; un contrato de relevo que, por primera vez en la historia de un Ayuntamiento de Zaragoza, de este Ayuntamiento, lo que conozco yo, igual, el señor Rivarés, conoce más. Me imagino que ustedes conocerán que los contratos privados, los contratos que se hacen a partir de un contrato de relevo, son del ámbito privado, mayoritariamente, del ámbito privado. Pues yo no conozco, me encantaría que ustedes me contaran algún ejemplo en la ciudad de Zaragoza, en el Ayuntamiento de Zaragoza, que un contrato de relevo haya sido sustituido por un contrato privado. No lo conozco, señor Rivarés. Si me lo dice usted, me encantaría, porque, que yo sepa, hasta donde sé, todas las personas que trabajan en el Ayuntamiento y en la Sociedad, pues evidentemente, sabemos todos cuáles son las formas de proveer las plazas y los principios de igualdad, mérito y capacidad. Sin embargo, de un contrato de relevo, se acaba firmando un contrato indefinido. Eso, no lo había visto nunca. Le preguntaré.

Ah, ¿no? Pues lo ha hecho usted. Tome, que se lo voy a enseñar. Esto sí que me parece divertidísimo. El expediente de César Falo. Pero que lo ha hecho usted, que metió el expediente antes de ayer. Señor Rivarés, que me dio el expediente el señor Ruiz, que se lo pedí y se lo agradezco. Me faltan algunas hojas, ya se lo he comentado, que las traseras, no las han fotocopiado. Que lo firmó la señora Laseca y usted. No me diga que no se ha convertido el contrato de Angelina Chambón en contrato indefinido, porque de hecho, lo tengo aquí. Mire, la sentencia que hubo y el contrato. Oiga, aquí lo tengo, espere, que lo busco. Si me dejan luego un minuto más, yo lo busco. Mire, mire, aquí está, aquí está, firmado. Es que como estoy tan cansada de que me llame embustera. Aquí está, contrato indefinido. Lo firma el titular, que en este caso es Elena Laseca Fernández, Sociedad Municipal Zaragoza Cultural. La señora se llama Angelina Chambón Nadal. No doy más datos por esto de la protección, pero vamos, yo ya me canso de que me llamen embustera, ya me canso.

Seguimos. Bueno, pues evidentemente, jurídicamente, también lo estamos estudiando. Lo vamos a estudiar, ya se lo digo, a ver qué situaciones, pero desde luego, feo, feo en la Administración Pública, lo es, eh, que un contrato de relevo acabe en contrato indefinido, feo, lo es. Tanto que habla el señor Rivarés de procesos de selección, hagan los procesos de selección, eh, provean los procesos de selección. Muy irregular todo, lo estudiaremos, insisto.

Sr. Trívez Bielsa: Le está echando la bronca.

Sra. Ranera Gómez: No, que tiene obligación de darme el expediente, eh, si se lo pido. No le eche la bronca.

A partir de ahí, señor Esclarín, de verdad, profundíceme más en tema cultural, hábleme de una ciudad que apuesta por la cultura. Ya ve, yo es que utilizo los 10 minutos y, si me dieran otros 20, seguiría hablando.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias. Señor Esclarín, Director de Cultura, nuevo Gerente de Zaragoza Cultural, yo, antes de comenzar mi comparecencia, querría preguntarle si usted es de facto Gerente de Zaragoza Cultural. Es decir, si a usted se le ha inscrito como Gerente de Zaragoza Cultural o están a expensas de inscribirle como Gerente de Zaragoza Cultural. Es decir, si el acuerdo que se tomó en el anterior Consejo de Administración es efectivo o no es efectivo, a día de hoy. ¿Usted es Gerente nombrado en el registro mercantil de la Sociedad, o no todavía? Antes de que siga hablando, porque si no, usted no podría comparecer como Gerente de Cultura, lo tendría que hacer el señor Rivarés. Le pregunto: ¿Usted está inscrito como Gerente de la Sociedad a día de hoy? ¿Sí?

Sr. Ruiz León: Jurídicamente se nos informó que no era posible que en una persona confluyeran los cargos de Director General de Cultura y de Gerente de la Sociedad. Por tanto, Saúl Esclarín tiene el cargo de Director de Cultura y se le han atribuido las funciones de Gerente de la Sociedad. Todo esto, lógicamente, se

ha remitido al Registro para su inscripción.

Sra. Navarro Viscasillas: Es decir, que no es Gerente de la Sociedad, únicamente se le atribuyen las funciones, no es Gerente de la Sociedad. ¿Y qué va a hacer el Gobierno? ¿Va a nombrar otro Gerente, o no, o lo va a dejar vacante?

Sr. Ruiz León: Es que hay atribución de funciones con todos los efectos.

Sra. Navarro Viscasillas: Es importante, señor Rivarés, es una cuestión importante que ustedes no habían contado. No, no habían contado, señor Rivarés. No se le nombra entonces Gerente al señor Esclarín como Gerente de Zaragoza Cultural, porque no pueden confluír en una misma persona. Nueva política de Zaragoza en Común. No se puede confluír en una persona ser Director de Cultura y Gerente de una sociedad. Ese es el problema. Ustedes querían dar todo el poder en una persona y eso, no puede ser. ¿Es así, o no, señor Ruiz? Lo único que hace el Director de Cultura es asumir las funciones de la Gerencia, pero no es el Gerente de la Sociedad.

Sr. Ruiz León: Es una cuestión jurídica y, posiblemente, la razón es que de otra forma, presupuestariamente, también tendría dos nóminas que queríamos evitar, que hubiera dos nóminas en una persona.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, entonces, el señor Esclarín está hoy compareciendo como Director de Cultura, asumiendo las funciones, porque se le atribuye todo el poder absoluto de la cultura, pero no como Gerente de la Sociedad. Yo creo que es un matiz importante, porque la comparencia iba dirigida a un gerente, que no existe día de hoy.

Bueno, y a mí me ha preocupado, de verdad me ha preocupado, señor Esclarín, que usted, se lo han dicho, usted, no ha hablado en esta Comisión nunca. Es la primera vez que yo le he escuchado hablar a usted como Director de Cultura, y usted ha empleado cuatro minutos, para contar un proyecto cultural de la quinta ciudad de España. Y eso me ha preocupado, porque usted, más allá de unos ideales que no materializa, usted no materializa; porque usted, ¿qué proyecto tiene para la cultura?, ¿qué proyecto tiene para la ciudad de Zaragoza?, ¿qué posicionamiento queremos dar a Zaragoza, para ponerla como se merece en materia cultural?, ¿qué va a hacer usted con el talento local de esta ciudad?. Usted sabe que en la calle, porque el resto de grupos políticos, también nos preocupamos en hablar, no sólo con los trabajadores de las Sociedad, que ustedes saben que tienen incendiadas, ahora mismo, las relaciones personales y es algo que nos preocupa. Porque, no voy a incidir más en que a la señora Laseca la cesaron ustedes, porque no estaban ustedes de acuerdo con una reestructuración de personal que ustedes imponían, como suelen hacer, ustedes imponían una reestructuración de personal a la fuerza, a una Gerente, que no estaba de acuerdo, y ella lo ha reconocido. Ella se ha sentido ninguneada, ella les ha acusado ustedes incluso de machismo. Es que no lo voy a leer, es que ella dice que por ser mujer era invisible en la Sociedad, y eso está escrito en el Acta, señor Rivarés, es que ella transcribió una carta que le mandó directamente a usted; es que es muy grave, que un Gobierno como Zaragoza en Común, en materia cultural, porque miren, yo puedo reconocer que muchas de las frustraciones que había en materia cultural, se depositasen en ustedes, y se generasen unas expectativas y una ilusión que Zaragoza en Común, teóricamente, iba a reportar a todo ese sector cultural. Pero, ¿sabe cuál ha sido el resultado? El resultado ha sido la decepción más absoluta de los agentes culturales en esta ciudad, y eso, lo dicen ellos, porque al final, lo que ustedes han hecho es que, en materia cultural, se lo repartan entre tres, cuatro o, como mucho, cinco personas que estén decidiendo. Eso de los procesos de participación, eso de la cultura horizontal, eso del común consenso social, como ha dicho, la cohesión social, la democracia cultural, pero de qué estamos hablando. Es todo una mentira, es todo una mentira. Como le digo, ustedes tienen un programa de ideales sin aterrizaje pragmático, esa ha sido la cultura de Zaragoza en Común. Ustedes han vendido humo pero no han aterrizado, no han materializado esas ideas. Porque miren, en los grandes referentes culturales, ¿qué han hecho ustedes?. A mí, deme los datos. Miren, es que en el Teatro Principal hemos aumentado el número de espectadores, hemos hecho una programación... Luego hablaremos de ello, señor Rivarés, que es que además, yo sí que me voy a dirigir hoy al señor Esclarín, porque yo creo que confluye en él mucho poder cultural que usted le ha delegado. Entonces, yo creo que tenemos que tener un Director de Cultura y una persona que tenga las funciones de la Gerencia ahora mismo, de verdad, con un poco de solvencia y con un proyecto claro para la ciudad de Zaragoza. Pero es que usted nos ha dicho que va a actuar en siete vectores, que no sé qué vectores, y nos ha dicho que va a ser su programa lo siguiente: una cultura de común derecho social, de cohesión social, mucho más democrática, con

procesos creativos y crecer colectivamente. ¿Ese es el programa que usted tiene para la ciudad de Zaragoza? Materialice, díganos el qué. Eso es lo que a mí me preocupa. Si usted hubiese traído aquí ahora mismo un programa, o un proyecto, nos hubiese dado, o nos hubiese reunido a la oposición. No, no, pero es que ustedes vienen aquí y es que, de verdad, toman por el pito de un sereno al salón de plenos de la quinta ciudad de España, es que ese programa cultural de índole reestructuradora que ustedes prometían, ¿dónde está?, ¿qué han reestructurado, qué han hecho ustedes?; ese bagaje cultural que tenemos en esta ciudad, ¿cómo han contado con ellos?. Si su propia gente, de la propia Sociedad, les está diciendo, que a ellos mismos incluso, no les están tratando bien. Es que así es muy complicado, es muy complicado planificar. Ustedes tienen una ausencia absoluta de planificación cultural, ustedes no saben cómo van a materializar.

Qué han hecho, como les decía, en los grandes referentes. Oiga, el Teatro Principal, dennos datos, mayor participación, mayor recaudación, mejor programación. En el Auditorio, ¿qué han hecho?, dennos datos ustedes, no vengán a contarnos aquí el humo y, luego, no bajar al suelo.

Y yo no me voy a centrar tanto en la reestructuración, porque creo que es que ya se ha contado, y es que es la verdad, y al final, siempre lo decimos, que el tiempo nos pone a cada uno en nuestro sitio, y ustedes han cesado a una Gerente, porque no han estado de acuerdo en una reestructuración de personal. Les hablaban de un contrato de relevo específico, pero es que el contrato de relevo, señora Ranera, para nosotros, lo importante no es que haya acabado en indefinido, es que se ha acabado el relevo, se acabó el relevo, que eran dos años y decidieron, porque les dio la gana, hacer un contrato indefinido a una persona que no ha pasado por un concurso de méritos. Pero es que eso, lo querían hacer con otras personas, y eso está escrito, señor Rivarés, con nombres y apellidos, y eso lo hemos leído todos los que estamos en esta sala, todos los que estamos en esta sala, y usted decía: Voy a nombrar a fulanito, a menganito y a menganito hasta que salgan las plazas, porque yo lo valgo, porque soy Vicepresidente, por eso. Y la señora Laseca le dijo que no pasaba por ahí, porque es que tenía que haber unos concursos de oposición, y de méritos y de capacidad. Así fue, señor Rivarés, eso está escrito, y el problema que tiene usted es, que todavía no ha podido llevar la reestructuración de personal al Consejo de Administración. No sé, igual lo lleva a ruegos y preguntas la semana que viene, que la ha convocado, es posible.

Y eso de transparencia, participación y diálogo, tampoco ha sido común denominador en esta legislatura. Cuántas veces se ha reunido usted con la oposición en materia cultural, con las chicas, que nos llamaba usted. Oiga, que ya lo hablaré con las chicas. Nosotras somos las chicas. Si se ha reunido con nosotros dos o tres veces, por favor, si hemos tenido que pedirles convocatorias extraordinarias de la Sociedad, si hemos traído aquí, a este salón de plenos, cosas de la Sociedad y usted nos ha dicho que aquí no se tratan, que nos vayamos al Consejo de Administración. Un Consejo de Administración que ahora dirigen ustedes por mayoría absoluta por golpe de decreto. Esa es la nueva democracia de Zaragoza en Común, esa es la nueva política, esa es la reestructuradora. Oiga, es que vamos a hacer, yo le recuerdo a usted, cuando comenzaba, que decía: voy a acabar con la mafia cultural de la ciudad. Es que usted decía eso, voy a hacer una política cultural de índole reestructuradora. Pero qué reestructuración ha hecho usted en Cultura, más allá de poner todos patas arriba. Es que usted tiene todo patas arriba, señor Rivarés, en materia cultural. Pero es que no lo dice el Grupo Popular, ese es el común denominador de toda la oposición. Se lo acabamos de decir. Yo, ni le voy a insultar. Es que es la realidad, es que es la verdad y está todo por escrito, vamos, es que está todo por escrito y usted lo sabe, y lo ha escrito usted, como Vicepresidente. Y usted ha tomado la decisión de nombrar a una Gerente, de cesarla, de atribuir funciones a su brazo derecho, de confluir en una persona todo el poder cultural, de no hacer una reestructuración que usted dijo que iba a hacer, de generar muchas expectativas en mucha gente. Es que usted ha generado expectativas que se lo decimos, usted es el campeón en la generación de expectativas frustradas en materia cultural. Es que lo estamos viendo y se lo han dicho, los concursos públicos que usted ha hecho. Pero si ni tan siquiera ha dado la publicidad a los que se han presentado, si ni tan siquiera ha motivado a los que han sido descartados del último procedimiento que tenemos del Auditorio, si ni tan siquiera ha sido capaz de contar con las aportaciones de los grupos de la oposición, que nos preocupamos en decirles gente para formar el jurado, para que fuese de la manera más imparcial y más objetiva posible, y usted no contó con ni uno, ni uno. El señor Collados, le mandó un correo con gente de reconocido prestigio, para poder estar en el Tribunal de selección del Auditorio.

Sr. Collados Mateo: Se lo dije en presencia aquí.

Sra. Navarro Viscasillas: Y se lo dijo aquí en presencia, me está diciendo, y usted no tuvo ni el esto

de coger a nadie. Es que usted, así funciona, a golpe de autoritarismo, señor Rivarés, y lo está demostrando, y lo ha demostrado con su propia gente, con su propia Gerente. A su propia Gerente, que la nombró usted, la cesa porque no está de acuerdo con unas decisiones. Es que hay que dialogar en la vida y hay que consensuar. Ese es el problema, y usted está teniendo un problema muy gordo en Zaragoza Cultural y en materia cultural en esta ciudad, y yo creo que de aquí al final de la legislatura, lo iremos viendo. Gracias.

Sr. Presidente: Ahora les contesta el señor Esclarín, pero quiero decir un par de cosas. Una Es la tercera vez que la Sociedad Zaragoza Cultural, no tiene Gerente, y lo ocupa, en las dos veces anteriores, o el Director de Área, o el Director de Cultura, que lo hubo. La última vez fue con el señor Zarzuela. La tercera vez, no es nuevo, y el procedimiento ha sido el mismo.

Dos. Por supuesto que el Vicepresidente puede cesar. Hace unas semanas o unos meses, en el Gobierno de la Comunidad se cesaron a 8, a 10, no sé, a 12 directores generales y una directora general, en legítimo ejercicio de su potestad, y no pasó nada. ¿O montaron estas diatribas también? O incluso, ¿los grupos que no apoyan al Gobierno en las Cortes montan estas diatribas? No, se nombra y se cesa, sí, por diferencias o por distintas razones. Y claro que estoy orgulloso de la gestión de la señora Laseca, y dije "impecable gestión económica", dije "impecable gestión económica".

Dicho eso, el señor Garulo, ya que se atreven a hablar de nombres propios, como responsable del proyecto Harinera, el señor Garulo fue nombrado responsable del proyecto Harinera en la anterior legislatura, por el Gerente último de su Gobierno, que fue el señor Vázquez, nombrado responsable, y él, como le habían encomendado una tarea por encima de su nivel económico salarial y por encima también de su categoría, hizo una reclamación jurídica, y esa reclamación jurídica fue atendida, reclamación en la que en ningún sentido entra ni el Director General, ni el Consejero, porque es una reclamación entre sindical y técnica y la solventan, yo creo que justamente, además, la Gerencia y el Jurídico de la Sociedad.

Y en cuanto al contrato de relevo, aunque no es ocasión de esta comparecencia, que ya la contestará como entienda el señor Esclarín, del contrato del jubilado César Faló, ese contrato de relevo se hizo también en la anterior legislatura. El Gerente fue Juanjo Vázquez. Y les recuerdo que hay una petición jurídica del Jurídico de la Sociedad, que dice que tal y como está hecho ese contrato de relevo, ahora hay que quedarse con la trabajadora en cuestión, y eso lo dice el Jurídico, el Jurídico. Y les recuerdo que hace unas semanas, una de las concejalas aquí presente, intentó colocar a una persona en una plaza que no existía y el Interventor tuvo que convencerles de que eso no se podía.

Pero más allá de eso, que si quiere, en la siguiente Comisión o en el Consejo de Zaragoza Cultural lo hablaremos las horas que sean necesarias, hay que puntualizar algunas cosas, porque alguna cosa que han dicho, no es así, más allá de que, en fin, aquí ustedes cambian las fechas como consideran y le sacan pelos a cualquier calavera. El pelo de la decepción, porque en realidad, argumentación cultural tienen muy poca, señora Navarro, muy poca. Y de hecho, en sus diez minutos, no ha hablado de cultura. Ha hablado de estética, ha hablado de decepción, ha hablado de que, 'dicen que', pero no presenta ningún nombre, ningún dato, ningún papel, porque usted ningún nunca ha venido al Consejo, por ejemplo, de la Cultura, aunque sí, a veces, su compañero, a veces, aunque nunca ha intervenido.

Sra. Navarro Viscasillas: Todas.

Sr. Presidente: No, todas, no, y unos ratos, nunca se ha quedado todas las sesiones. Y lo que le dirían en el Consejo de la Cultura y, lo que le dirían en la mayoría de las mesas sectoriales, no es ni parecido a eso, pero no es el objeto de la comparecencia, ni mi caso. Es el objeto de la comparecencia del señor Esclarín. Adelante, por favor.

Sr. Esclarín Serrano: Sí. Me ceñiré, obviamente, a la comparecencia, como decía el Consejero. Sí que me gustaría intentar coger ciertas cosas de todas las personas que han hablado. Empezaré con la señora Crespo. Sí que es cierto que, bueno, la estructura que se plantea la organización, sí que yo, por lo que he leído y por lo que he visto y por lo que sé, obviamente, de ella, sí que la organización supone una puesta integral, una puesta al día de lo que es la Sociedad, en un momento especialmente importante, donde las estructuras desde lo público tienen que tener cierto carácter de adaptabilidad, tienen que irse más a la flexibilidad y tienen que jugar conceptos mucho más híbridos con el ecosistema cambiante que existe en la ciudad. Desde ese punto de vista, yo creo que sí que parece que la estructura apunta a eso, apunta a una modernización integral, para una mejor y mayor respuesta a las necesidades que se están detectando en la manera que sea, con las Unidades que sean, pero sí que responde a ese planteamiento, en un contexto,

además, de grandes retos en todas las grandes ciudades, y uno de ellos es esto mismo; o sea, cómo conectar las necesidades y el ecosistema cultural, que tienen necesidades nuevas además y que tienen nuevas formas de expresión, a unas administraciones, quizás, estructuralmente caducas, en el sentido de no dar respuesta o de no estar realmente adaptadas, o conectadas, o engranadas con esta realidad.

Con respecto a la opinión de los trabajadores, obviamente, por supuesto que soy consciente de lo que opinan, más que nada porque estoy dentro del proceso de negociación, con lo cual, me han expuesto, por lo menos los representantes, ciertas cuestiones que parece que puedan estar más o menos de acuerdo.

Y con respecto a mis sentimientos, permítame pensar que no es el espacio; el espacio político, no es el espacio para demostrar mis sentimientos o expresarle los sentimientos acerca de algunas cuestiones que me ha planteado.

Con respecto a la participación, señora Fernández, sí que creo que se ha avanzado mucho. O sea, no me parece una palabra hueca, o no me parece una palabra..., bueno, es más, me parece una palabra absolutamente importante, ya que repito en mi intervención que es una de las patas fundamentales cuando hablamos de los derechos culturales. Así que sí que yo creo que se puede demostrar que la toma de decisiones, o que ha habido una apuesta por una toma de decisiones, distinta a lo que ha sido un pensamiento más vertical, sí que yo creo que se ha apostado mucho por la puesta en común de manera horizontal, y ejemplos hay; no sólo el Consejo de Cultura que, obviamente, no depende de Zaragoza Cultural, pero de Zaragoza Cultural sí que dependían otras cosas, como el grupo de trabajo del Pilar. Quiero decir, son foros de reflexión que lo que intentan es, a través de la inteligencia colectiva, dotar de una puesta en común de muchos planteamientos, para que la toma de decisiones sea compartida. Pero no sólo el grupo del Pilar. Yo recuerdo los mismos procesos de subvenciones, no este año a través del Consejo, que ya estaba como órgano que pensamos que debía plantear las subvenciones, sino antes, eran procesos participativos para la definición de subvenciones. Ojo, definición de subvenciones que son claves para la definición de políticas culturales, pero no sólo las subvenciones, sino que se ha apostado por procesos de participación, por ejemplo, para la elaboración de una estrategia del fomento del libro. Quiero decir, esto ha pasado. O sea, quiero decir, no nos parece que sea una palabra hueca, nos parece fundamental porque responde a un derecho cultural y creo que, además, se ha demostrado que hemos estado ahí, ¿no?, y que para nosotros no es baladí la palabra.

Con respecto a los objetivos del 2018, yo estoy encantado de hablar de política cultural, como puede entender y como en más de una ocasión, incluso hasta en privado, lo hemos hecho, ¿no? Obviamente, que tú tengas una concepción de la cultura como un derecho social, no excluye lo que significa la industria cultural. Obviamente, que tú pienses en el acceso a las personas o en luchar contra las desigualdades, por supuestísimo que no supone abandonar la idea de ofrecer propuestas de calidad, las palabras como 'excelencia', las palabras como 'industria cultural', obviamente, la importancia de la cultura como elemento en el Producto Interior Bruto, o bien, incluso la generación de empleo. Es más, creo que se ha demostrado en estos tiempos que se ha apostado por eso. No se trata de qué modelo es mejor, si es que son modelos distintos. Se trata de equilibrar esas dos patas que, bajo mi punto de vista en este caso, sí que es cierto que lo social, quizás, había quedado relegado a un segundo plano, pero no quita para que se luche por eso y no luchar por lo otro. Por supuestísimo que sí, porque concebimos la cultura y la política cultural a ese nivel. De hecho, no voy a decir que somos los más preocupados, pero nos preocupa especialmente la precariedad laboral de los trabajadores de Cultura y de los profesionales de la cultura, de los agentes de la cultura y de los artistas de esta ciudad que, como conocerán muy bien, están absolutamente en una situación precaria, producto no de su culpa, no de su talento y tampoco de su creatividad, sino de políticas más globales que, bajo mi punto de vista, les han abandonado.

Cuando hablamos de talento local, no es un hashtag; cuando hablamos de talento cultural, no es un mantra; cuando hablamos de talento cultural es una realidad en el sentido de que apostamos por la creatividad y por el arte de los que tenemos aquí, pero es que, sobre todo, también apostamos por dignificar su situación profesional. Desde ese punto de vista, ¿apoyamos a la industria cultural?, por supuesto. ¿Apoyamos a los profesionales de la cultura?, por supuesto que sí, ¿no?

Sí que me gustaría decirle también que vamos a seguir trabajando por ser una Administración, en la Sociedad en concreto, por seguir interactuando con todo este tejido, y cuando digo ecosistema me refiero todos, a todas las personas que ocupan el humus cultural de esta ciudad. Vamos a seguir trabajando con la descentralización. Ya me perdonarán que no me detenga en las acciones concretas, pero cuando hablamos de descentralización, también supongo que conocen de qué estamos hablando, más que nada porque son

cosas que se han hecho a lo largo de estos años, ¿no? Entonces, vamos a seguir impulsando proyectos de participación vecinal, obviamente, porque creemos mucho en el empoderamiento social. Y ya sé que puede resultar teórico y que muchas veces no se plasman en realidades. Yo creo que no es mi caso. Cuando hablamos de empoderamiento social, ya siento decir que hablamos de una cosa tan clave para nosotros como es ensanchar las libertades de las personas, y poder, a través de la cultura, darles una herramienta para revertir situaciones negativas. No me gustaría poner ejemplos en datos concretos porque me importan mucho los datos de participación, o de ocupación de una sala, o de ocupación de un auditorio, pero me importan mucho más también los testimonios de las personas, o testimonios de gente con las que estamos trabajando, enfermos de SIDA, o prostitutas, o gente en riesgo de exclusión social, que también tenemos valoraciones de ellas cuando están integrados en programas concretos y que estamos trabajando para mejorar sus capacidades, para que reviertan situaciones negativas. Y esto, no es pobreza entendida como carencia material, esto es pobreza entendida como incapacidades o carencias en las capacidades para revertir situaciones que nos pueden afectar a todos.

Desde este punto de vista, vamos a seguir con esa línea. Obviamente, yo creo que tampoco se nos puede acusar, o no se me puede acusar de no estar sosteniendo redes. Es más, yo creo que se me puede criticar de lo contrario, de intentar, cada vez más, fomentar y que sean más ricas y tejer más comunidades en esta ciudad. Ejemplos hay también, la pena es que no me va a dar tiempo. Estaré encantado de desarrollárselo.

Proyectos transversales es otra de las líneas que vamos a seguir luchando. Yo creo que en el Área de Cultura, podemos hablar de proyectos en conexión con todas las Áreas de este Ayuntamiento, y puedo hablar desde Medio Ambiente, a Servicios Sociales, a Participación, e incluso hasta Urbanismo. No concebimos otra manera, y no concebimos otra manera de gestionar la cultura si no es pensándola de una manera transversal, con el resto de las Áreas que, bajo nuestro punto de vista, intervienen, ¿no?

Al fin y al cabo, seguir dotando a la gente y a la ciudadanía, o seguir poniéndola en el centro de las políticas significa que, cada vez más, sean más parte activa y no sean espectadores pasivos. Esto, no me refiero a que no haya espectadores de las cosas, por supuesto, no. Me estoy refiriendo a que cada vez, uno asuma que el hecho cultural también forma parte de él, y esto es muy importante a la hora de planificar procesos y proyectos.

Termino diciendo que nos seguirá interesando especialmente la vertiente educativa de la cultura, que no se ha hablado en todo este rato, pero sí que me parece interesante decir que todos los proyectos de Zaragoza Cultural van a seguir incentivando procesos creativos. No sólo eso, sino que nos creemos que con la cultura también se puede hacer formación continua. Y obviamente, nos creemos también que es muy importante la capacidad, el elemento de la intergeneracionalidad en todas aquellas propuestas que hagamos y, sobre todo, especialmente en la infancia, en la juventud y en las personas, repito, con riesgo de exclusión social, y con esto me refiero a la pobreza, repito, no entendida como una carencia material, sino como personas con serios problemas de revertir situaciones negativas. Nos creemos la cultura desde ese punto de vista del derecho social. Nos puede parecer mejor o peor, pero bueno, creo que es importante, más que nada por, repito, recibir mandatos constitucionales, recibir mandatos de organismos internacionales y recibir mandatos de documentos tan importantes y tan validados como la Agenda 21 de la Cultura, que así lo señalan. Bajo ese punto de vista, nuestra responsabilidad, repito, creo que es esta, seguir considerando, obviamente, el Área de Cultura como un servicio público, con las mayores garantías, con la mayor profesionalidad posible y, obviamente, con la consecución de los derechos que nos parecen fundamentales en este caso, que son los culturales. Gracias.

5.2 Interpelaciones

5.2.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique la propuesta que el Consejero de Economía y Cultura trasladó a la reunión de ayuntamientos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que tuvo lugar el pasado 27 de febrero respecto a inversión de superávits presupuestarios, así como los proyectos de inversión que

piensa incluir para financiar con el superávit y que deberán someterse a aprobación del Pleno Municipal para su traslado al Ministerio de Hacienda. (C-4345/18)

Sr. Presidente: Chunta Aragonesista.

Sra. Crespo Mir: De superávit hablará cuatro minutos mi compañero, pero yo quiero un minuto porque estaba ojiplática.

Sr. Presidente: Adelante, por favor.

Sra. Crespo Mir: Yo, la verdad es que claro, no voy a entrar en sentimientos, pero sí en preguntas concretas. ¿Conoce usted las razones por las que se ha perdido la confianza en la señora Laseca? ¿Cuál es el objetivo de la reestructuración? Se habla de seis áreas de gestión y usted nos contesta, señor Esclarín: 'Por lo que he leído y por lo que sé, se pretende una apuesta integral'. Y le pregunto: 'Pero, ¿en seis áreas, que es lo que conocemos?' Y dice: 'No lo sé, se está...'. Oiga, pero entonces, cuál es el objetivo de la reestructuración, si todavía no han concretado nada.

Pregunta: Opinión sindical de esta reestructuración y grado de acuerdo, y reconoce que sí, que se ha reunido con los sindicatos y que está en la negociación, pero no nos ha contado cuál es el grado de acuerdo, en qué están discrepando.

Sr. Presidente: Señora Crespo, perdone. Continúe, pero esto no se puede hacer. O sea, la comparecencia pedida antes era para explicar una cuestión muy concreta, no la estructura, y ahora estamos en otro asunto.

Sra. Crespo Mir: Claro, y también, para contestar. Entonces, cuando yo no me siento contestada, yo vuelvo a repreguntar.

Sr. Presidente: Pero señora Crespo, señora Crespo, estamos en la interpelación que su grupo hace en otro asunto.

Sra. Crespo Mir: Ahora mismo entramos en la interpelación, no se preocupe.

Sr. Presidente: No, haga lo que quiera, continúe, pero que la comparecencia era para otra cosa.

Sra. Crespo Mir: Claro, pues entonces, si me deja continuar y me dice que haga lo que quiera, déjeme.

Sr. Presidente: No para hablar de la estructura, sino de otra cosa. Pero bueno, que sepa que estamos ahora mismo en otro asunto.

Sra. Crespo Mir: Claro, pero hablando... Escúcheme, señor Rivarés. Hablando de la estructura de Zaragoza Cultural, resulta que hablamos de los sistemas híbridos en ecosistemas cambiantes, yo pensaba que íbamos a terminar hablando de modelos atómicos...

Sr. Presidente: La Federación Española de Municipios y Provincias.

Sra. Crespo Mir: Y entonces, entenderá que el superávit también lo pueda unir con esto.

Sr. Presidente: No, no lo entiendo.

Sra. Crespo Mir: Ahora le paso la palabra a mi compañero, pero no me he sentido nada contestada, señor Rivarés.

Sr. Presidente: Muy bien, pues luego se lo dice. Interpelación, señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí. Permitirá que la interpelación también la compartamos, como buen Grupo Municipal, como usted también comparte la respuesta a la comparecencia.

Sra. Crespo Mir: Eso es.

Sr. Asensio Bueno: Y además tiene sentido, porque yo voy a hablar del destino de los superávits y la señora Crespo habla del déficit de información que ha tenido en la comparecencia de Cultura, con lo cual, están perfectamente relacionados.

Sra. Crespo Mir: Claro.

Sr. Asensio Bueno: Pero bueno, del déficit en las contestaciones y en la comparecencia tan

singular, lo voy a dejar ahí, que han hecho ustedes también al alimón, a la que ha pedido la señora Ranera, vamos a hablar ya, por fin, del superávit, que también es un tema importante. Lo hemos traído en distintos momentos al Pleno Municipal, con sendas mociones, recuerdo, de Chunta Aragonesista, también una del Partido Socialista, si no recuerdo mal, a lo largo del 2017, sobre la conveniencia y la necesidad de recuperar, de una vez por todas, la autonomía financiera de este Ayuntamiento, completamente secuestrada por el Ministerio de Hacienda, por el señor Montoro, y, sobre todo, de la necesidad de poder destinar los superávits presupuestarios a las inversiones que necesita la ciudad y a las necesidades, en definitiva, que tienen los vecinos. El pasado 27 de febrero, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias hubo una cumbre de alcaldes, en la cual fueron prácticamente todos los municipios, todos los municipios importantes del Estado español. Usted fue en representación del Ayuntamiento de Zaragoza. Nos gustaría, por favor, que nos explicara qué propuestas se llevaron como representante del Ayuntamiento de Zaragoza, de cara, lógicamente, a poder destinar los superávits que ha obtenido el Ayuntamiento de Zaragoza, que, insisto, en los últimos años han sido varios, de varios millones de euros y, desgraciadamente, por las dichas leyes de estabilidad financiera presupuestaria y por distintos yugos, como la regla de gasto, pues no ha habido otra opción que destinarlo a amortizar la deuda, en este caso, la deuda también financiera y comercial, y nos gustaría también que nos explicara qué propuesta llevó usted, como representante del Ayuntamiento de Zaragoza, a esa reunión y, por supuesto, qué planteamiento o qué propuestas se hicieron por parte de los alcaldes como propuesta conjunta de cara a las negociaciones. Sabemos también que hubo una reunión con el señor Montoro, el pasado 6 de marzo, donde hubo un resultado algo satisfactorio con relación a lo que habían sido los últimos años, con la posibilidad de ampliar los proyectos de inversión a los cuales se pueden destinar los superávits. Nos gustaría conocer cuál es la posición suya, qué posición ha llevado como Ayuntamiento de Zaragoza, qué encaje ha tenido dentro de las propuestas que está haciendo la Federación Española de Municipios y Provincias y, sobre todo, veremos lo que pasa, porque también hay un compromiso por parte del Ministerio de Hacienda de que, a través de Decreto Ley, se va a ampliar lo que se consideran los destinos de las inversiones financieras sostenibles. Hoy, a lo mejor hay sorpresa. Hay Consejo de Ministros. No sabemos si será en el Consejo de Ministros de hoy o del próximo viernes, ya que según el señor Montoro, aunque es verdad también que como miente tanto, no sabemos exactamente, a ciencia cierta, cuándo podrá resolver este problema, se comprometió a que en este mes de marzo habría una solución.

Y sobre todo, una cuestión también importante, señor Rivarés, qué propuestas nos va a hacer usted al resto de los grupos, porque le recuerdo que la posibilidad de ampliar ese catálogo de inversiones financieramente sostenibles, tendrá que pasar por el Pleno Municipal.

Por lo tanto, nos gustaría conocer su opinión, la posición que defendió en esa cumbre de alcaldes de la Federación de Municipios y Provincias como Ayuntamiento de Zaragoza y, sobre todo, cuándo y qué criterios va a utilizar para proponer inversiones financieras sostenibles con los superávits, con el remanente obtenido del presupuesto del 2017.

Sr. Presidente: Gracias, señor Asensio. En su interpelación por escrito hablaba de propuestas, y he de decirle, aunque luego, en su exposición verbal matizó el concepto, que no hubo ninguna propuesta porque no pudo haber ninguna propuesta, porque la convocatoria que planteó la Federación Española de Municipios y Provincias, su Presidente, Abel Caballero, era una asamblea informativa, donde él expresaba su posición y el resultado, según su visión, de las negociaciones con el Ministro Montoro. Así que propuestas, ninguna. Ahora bien, por supuesto no me quedé callado, que no sé si sabría hacerlo y, además, no me daría la gana hacerlo tampoco. En esa cita de la FEMP participé, como usted bien ha dicho, como Ayuntamiento de Zaragoza, en nombre de mi Alcalde. Pero insisto, eh, era una asamblea informativa del señor Caballero para explicar la posible, aquí habría que poner muchas comillas, porque yo tampoco me creo algunas cosas, posible modificación que el Ministro puede proponer sobre la incorporación del superávit que, hasta que haya presupuestos, y aún no los hay, sí o sí, tiene que ir a deuda; hasta que haya presupuestos, tiene que ir a deuda sí o sí, y todavía no los hay. Yo hice una aportación como opinión personal y de mi Gobierno, en el que insistí en lo de siempre. Lo más importante, yo creo, es anular la funesta regla de gasto, aunque sólo sea para los municipios cumplidores como éste, para los muchos municipios medianos, grandes, e incluso algunos pequeños de este país, que cumplimos, anular esa funesta y maldita regla de gasto, y eso, para trabajar en la senda de recuperar la autonomía financiera de los ayuntamientos, que hoy no existe; o al menos sólo parcialmente, porque está muy cercenada por las leyes de Montoro, entre otras, por esta barbaridad de la regla de gasto que, por cierto, deriva de un artículo constitucional modificado de modo

nocturno por dos partidos y ninguno es a los que yo he votado, eh, dicho eso, recuperar la autonomía financiera de los ayuntamientos que, entre otras cosas, debería permitir lo que ahora se llama inversiones financieramente sostenibles, pero que es un catálogo diminuto que regula el propio Ministerio y que no permite a los ayuntamientos definir cuáles son, en su criterio, acertado o no, pero el suyo y el que debería imperar, que deben ser las inversiones que las ciudades necesitan. Es decir, de cualquier manera, ahora los ayuntamientos, sí, previo paso por el Pleno, deberían establecer una petición al Ministerio, y el Ministerio, en su infinita sabiduría maligna, decidir si eso le parece bien o le parece mal en cada uno de los municipios peticionarios, con el dinero del municipio. Es decir, con el dinero público zaragozano, qué se hace con ese superávit en Zaragoza, lo que diga el Ministro. Yo creo que lo que propondremos entonces... Ah, bueno, claro, y esto lo digo porque, al fin y al cabo, insisto, quien de verdad sabe lo que le hace falta a una ciudad es su Ayuntamiento. No digo sólo su Gobierno local, eh, digo su Ayuntamiento, y no el Ministro por muy listo que se crea.

Qué propondremos nosotros como Gobierno, nosotras como Gobierno al Pleno. Hoy, no lo sabemos, porque depende de una cosa muy importante que es el factor tiempo, casi un mes después de esa Asamblea, el Ministro no ha abierto la boca. Yo dudo, ojalá, eh, pero dudo que hoy, en el Consejo de Ministros haya sorpresas, al menos, no ésta, lo dudo. Porque, si al final, la ampliación o no de ese catálogo para el uso del superávit, o la aprobación de presupuestos en el Parlamento o en el Gobierno ocurre en abril, pues habrá unas posibilidades, porque usted sabe que estamos condicionados a un tiempo muy concreto en el cumplimiento, ejecución y pago de esas inversiones. Si eso ocurre en julio, pues bastantes menos. Si eso ocurriera en noviembre, ya me dirá usted qué íbamos a hacer de noviembre a diciembre con ese superávit. Entonces, qué propondremos, tenemos muchas ideas. Ahora le daré pistas para que no se quede con las ganas ni usted, ni el resto, pero tiene que depender del tiempo, porque en función del tiempo que nos deje el Ministerio y su maligna regla de gasto, su funesta regla de gasto, hacer con ese superávit, lo que haremos será una propuesta u otra cuando lo sepamos.

Las pistas. Lo que hoy se puede: baldosas, renovación viaria, espero que rehabilitación de equipamientos, porque la petición que proponemos y que comparte la inmensa mayoría de la Federación de Municipios, incluso algún que otro Ayuntamiento del Partido Popular, de que eso se pueda ampliar a inversiones de carácter educativo, o cultural, o deportivo, hoy no existe. Y de cualquier modo, si existiera algún día, insisto, depende del tiempo en que se permita y, sobre todo, de que al Ministerio le parezca bien. Y como ese catálogo hoy no lo sabemos, pues estamos al albur de lo que se les ocurra decidir entonces y cuando lo decidan. Creo que queda claro. En esa posición, además, había cierto optimismo, que yo no comparto, lo comparto parcialmente, no todo el optimismo. Por eso dije lo que dije, que si no recuperamos la autonomía financiera, si no tenemos por fin ya que dejar de depender del permiso del Ministerio para que los ayuntamientos hagamos lo que consideremos que tenemos que hacer y si no lo sabemos cuánto antes, no servirá de nada esa supuesta ampliación del catálogo, porque si ocurre ahora, vale, pero si ocurre en noviembre, o en julio, o en agosto, no servirá de casi nada. Y eso, que no parezca lo que no es, provocó una consecuente intervención de muchos ayuntamientos y, un matiz, luego en la posición oficial que el señor Caballero mantuvo después de esa asamblea ante los medios de comunicación, porque el optimismo no era tan compartido, era muy preocupante. O sea, lo que al Presidente de la FEMP le preocupa es lo mismo que a nosotros. O sea, a ver, Ministro, habla ya, qué podemos hacer, decide algo, cuándo lo decides, amplía el catálogo y acaba con la regla de gasto.

Sr. Asensio Bueno: Mire, estoy completamente de acuerdo con el planteamiento que tiene con relación a la regla de gasto. Yo creo que es nefasta, letal. Habría que eliminarla o, cuanto menos, flexibilizarla, porque no se puede aplicar el mismo criterio para un ayuntamiento saneado financieramente, como es el caso de Zaragoza, con relación a otros ayuntamientos que sí que se encuentran todavía en déficit presupuestario, es completamente distinto. Por lo tanto, cuando menos, habría que modificarla para hacerla, desde luego, más ajustada y más acorde a la realidad. Y completamente de acuerdo también con ese planteamiento incorrecto, de que sea al final el señor Montoro, como si fuera un virrey, el que decida realmente a qué inversiones se pueden destinar, o no, los superávits municipales. Es una auténtica aberración que lo tenga que decidir un señor, que encima es el señor Montoro, que es el responsable de los ajustes y de los recortes y de la restricción que ha habido en los últimos años, especialmente cebándose con los ayuntamientos. Por cierto, la única administración que lleva ya cumpliendo con los objetivos de déficit público y deuda pública, desde los últimos cuatro años, a diferencia de la Administración General del Estado y Comunidades

Autónomas. No obstante, yo creo que se hablaron de cosas importantes, señor Rivarés, y aunque poco, ya es un avance, porque se habla de infraestructuras educativas, culturales, sociales, deportivas, la posibilidad de hacer inversiones en gestión de residuos, se habla de distintas cuestiones. Es más, yo creo, y es lo que le preguntaba, sobre todo como hombre de izquierdas y Ayuntamiento de izquierdas que es el de Zaragoza, que tendríamos que estar defendiendo que, dentro de esas inversiones, también esté el fomento de empleo, que es una pieza clave, por ejemplo, o los programas sociales, que son básicos, fundamentales en la gestión diaria que hacemos desde el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y por supuesto, le preguntaba, le preguntaba en qué están trabajando porque en algo tienen que estar trabajando ya. Usted mismo, en el último Pleno del 26 de febrero, que hablamos precisamente de la liquidación presupuestaria del 2017, usted ya se lanzó y dijo que la mitad del Remanente de tesorería iba a ir a inversiones financieramente sostenibles, no concretó el qué. También nos tendría que decir por qué el 50% y no otro porcentaje diferente.

Y desde luego, los plazos; los plazos son fundamentales, como usted está diciendo, porque hay que acompañar la inversión a los tiempos políticos, pero también a las necesidades de los ciudadanos. Ahora, aquí, además del plazo hay otra cosa que me da mucho miedo, señor Rivarés, sobre todo cuando depende de usted, que es la capacidad de ejecución de las inversiones, porque si vamos a poder invertir todo el remanente y tenemos todavía el sabor agrídulce de cómo hemos liquidado el presupuesto del 2017 y de la friolera de 49'5 millones del presupuesto del 2017 que se han quedado sin ejecutar, y la mayor parte de esos 49 millones, 23 tienen que ver con las inversiones, tela, me da auténtico pavor. A ver si vamos a tener una oportunidad de oro, por primera vez en los últimos seis años, de poder reinvertir en inversiones el Remanente y nos vamos a quedar con agua de borrajas, que es, habitualmente, lo que nos pasa cuando usted gestiona las inversiones del Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Hay cosas que usted sabe perfectamente, señor Asensio, porque sé que las sabe y porque, además, incluso las expresó verbalmente y que ahora parece como si no las supiera. A ver, digo exactamente. Le dije, además, en ese mismo Pleno que usted cita y antes, en Comisión, también lo había dicho. Si hubiéramos ejecutado sólo un 0'2, exactamente un 0'2% más de lo ejecutado, se revienta la regla de gasto. Ejecutar un 0'2% más de lo ejecutado revienta la regla de gasto, y usted acaba de reconocer que no había más remedio que hacerlo. Bueno, sí, la alternativa era reventar la regla de gasto. Un 0'2% de ejecución más, hubiera reventado la regla de gasto. Y pregunta: '¿Por qué el 50% a deuda y el otro 50% a inversión financiera sostenible?' El remanente son 18 millones, han quedado 9 millones en la cuenta 413, hay que pagarlos. Una vez pagados los 9 millones, quedan otros 9 millones. Esos 9 millones son los que se pueden dedicar a las inversiones financieramente sostenibles. Y sí dije, me lancé según usted en ese Pleno, a decir algunas cosas. Y por qué dije lo que dije, que era lo mismo que ahora, renovación viaria, aceras, etcétera. Pues porque es lo que hoy, a día de hoy, a esta hora, a las 11 menos 6 minutos en mi reloj del día de hoy, es lo que se permite en el catálogo del Ministerio. Claro que queríamos y defendimos en la Federación Española de Municipios y Provincias, y aquí muchas veces, y en eso este lado y un trozo de aquel, ha estado de acuerdo en poder hacerlo para inversiones educativas, o deportivas, o de empleo, claro, pero hoy no se puede. Esa es la petición que se hace en la FEMP, que se pueda. Y ya adelanto que es posible que permitan algún tipo, no en general, eh, algún tipo de inversión educativa y algún tipo de inversión deportiva. Pero también le digo que no van a permitir inversiones vinculadas al empleo, porque una cosa que mantienen férreamente en el Ministerio es la negativa a ampliar la capacidad de contratación de los ayuntamientos. En este caso es malísima la situación, pero hay ayuntamientos, desde hace muchos años, que no se puede contratar. Las pérdidas de empleados públicos aquí han sido funestas por culpa del Gobierno del Partido Popular, con este Gobierno y con el anterior, por culpa del Gobierno del Partido Popular, pero hay ayuntamientos, incluso menores, que no pueden abrir equipamientos municipales por falta de personal y, el Ministerio, ya ha dicho que eso no lo va a permitir. Entonces, tenga claro eso, claro que nos gustaría. ¿Y por qué digo que hoy no podemos decir cuáles? Porque serán esas u otras, en función del catálogo que permita ampliar el Ministerio de Hacienda, y dos, cuándo nos lo diga, porque algunas inversiones pueden hacerse en cinco meses y otras no, o en tres, o en ocho. Por eso es tan importante lo del tiempo que dije antes. No busque diferencias que, en este caso, entre usted y yo hay cero diferencias en esta posición, cero, y cero dudas.

Sr. Asensio Bueno: O sea, que hemos pasado de que le den a la regla de gasto, a cumplir fielmente con ella. Hombre, el alumno aventajado de Montoro, el alumno aventajado de Montoro.

Sr. Presidente: Ahora ha chivado el señor Trivez y no es verdad, cuando usted, hasta hace nada, estaba perfectamente de acuerdo con eso.

Sr. Asensio Bueno: A cumplir con la regla de gasto y con el ajuste, faltaría más.

Sr. Presidente: No, si nosotros rompemos la regla de gasto hace un mes, si ejecutamos un 0'2% más de lo ejecutado y rompemos la regla de gasto, hoy no estaríamos hablando de la posibilidad de tener nueve millones de euros para inversiones financieramente sostenibles, estarían insultándome todos y todas sin excepción, o criticándome algunos, otros insultando seguramente, por romper la regla de gasto. Como no la hemos roto y hemos ejecutado -0'2% que posibilitaba esa regla, tenemos nueve millones para inversiones financieramente sostenibles, por no romper esa funesta regla de gasto; nueve millones que ya veremos qué catálogo define el Ministerio para poder dedicar.

Sr. Asensio Bueno: El saldo es perfecto, dejamos de ejecutar 49 millones del presupuesto para poder invertir 9 millones del remanente de tesorería. Chapó.

Sr. Presidente: Nada, pues no le sabía yo a usted tan cercano a alguna tesis financiera del Partido Popular, pero bueno, me sorprende. Son los juegos discursivos de su modelo de hacer política, supongo. Hala.

Sr. Asensio Bueno: Venga, el alumno aventajado de Montoro.

(Se incorpora a la sesión el Secretario General del Pleno, Sr. Jiménez Abad, quien sustituye a la Sra. Budría Escudero en la Secretaría de la Comisión)

5.2.2 D. Francisco Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Sobre la convocatoria de la Junta General de la Sociedad Municipal Zaragoza Arroba Desarrollo Expo, S.A. solicitada el pasado 23 de febrero (C-4355/18)

(Se tratan conjuntamente los puntos 5.2.3 y 5.3.1)

Sr. Presidente: Empieza el señor Trivez, ¿no?

Sr. Trivez Bielsa: Pues casi buenos días, porque casi no había hablado. Hombre, ya sé que ahora vamos a la interpelación, pero esta justificación de la inoperancia en la ejecución de que ha sido con, digamos que con una precisión de cirujano, hemos dejado el 0'2 justo para no pasarnos. Por esto, en Urbanismo, cuando no se sabían hacer las cosas, era por eso. Desde el mes de octubre decían un momento, frénate, frénate, oigan, dejen de ejecutar, que vamos a precisarlo. ¿No será algún sistema híbrido en el ecosistema cambiante, que ha afectado al Consejo de Gobierno de esta ciudad? Yo, esa es la duda después de lo que he estado oyendo hoy, que es lo que campa, eh. Esos sistemas híbridos en ecosistemas cambiantes nos causan muy malas pasadas, y estos sistemas híbridos en ecosistemas cambiantes nos llevan a que, por ejemplo, cuando se toman tantas prisas por dar golpes de Estado, golpes de Estado, eh, golpes para acceder al poder sin tener mayoría. Cuando se dan esos golpes en las sociedades, para echarnos de ellas, para echarnos, porque, evidentemente, el estar en sociedades en las que tu opinión ya no pinta nada, porque se tiene mayoría por parte de una parte, simplemente es que te han echado. Entonces, cuando se tienen esas prisas, sin embargo, nos encontramos que en una Sociedad que está ya en proceso de disolución, una Sociedad en la que, evidentemente, a pesar de ello, todavía tiene que haber una Junta General que debe de estar velando, precisamente, por ese proceso de disolución, pues sobre esa Junta General nadie sabe nada. Sabemos cuál es el reglamento que tiene todavía esa Sociedad, porque no se ha cambiado, porque no se ha, evidentemente, citado a la misma, y en ese reglamento lo que se dice, en esta Sociedad en concreto, es que, realmente, la capacidad de esa Junta General, la voluntad social es conforme a través de todos los miembros de la Corporación Municipal constituidos en Pleno. Eso es lo que dice el reglamento que está todavía sin extinguir.

Y sabemos que en esta Sociedad se hizo un acto de irresponsabilidad por parte del Gobierno, porque cuando aprobamos todos los grupos de la oposición, la disolución de la misma y, cuando decidimos que sería

bueno el que hubiera una corresponsabilidad a la hora de hacer la disolución, por supuesto con todos los grupos, el Gobierno, que se había propuesto como autoliquidador, como liquidador único, y que en principio sí que aceptó esa condición, me quiero remitir a aquella reunión que tuvimos en el Consejo de Administración, de todavía la existente Sociedad Zgz arroba Desarrollo Expo, aceptándolo luego en la Junta que se citó precisamente, que se convocó el 28 de abril, para tener en cuenta esa decisión del Consejo, el señor Rivarés, en un acto de cobardía que nos tiene acostumbrados, decidió entonces dejarnos a los otros tres miembros que habíamos dado ya nuestra conformidad, digamos que con el culo al aire; y es con el culo al aire porque no es lo mismo, desde luego, liquidar una sociedad ni gestionar teniendo los órganos del poder como ustedes tienen, a estando en la oposición. Pero a pesar de ello, confiamos en que ustedes iban a ser leales, ustedes iban a ser mínimamente responsables, que ya es mucho confiar, la verdad. Bueno, yo creo que no confiamos, pero bueno, hay que decirlo. Pero en cualquier caso, en cualquier caso, seguimos ahí por responsabilidad y porque, lógicamente, pues nos parecía que tampoco era tan complicado el que se llevaran a cabo las acciones que entre todos les estábamos encomendando y que, en definitiva, esto pudiera llevar a buen fin. ¿Cuál ha sido nuestra sorpresa? Bueno, insisto, ninguna sorpresa. Se ha confirmado, día tras día, que ha habido un ninguneo absoluto a los tres liquidadores. O sea, se nos ha ninguneado hasta casos que podríamos considerar de obscenos, desde el punto de vista político; se nos ha quitado absolutamente cualquier derecho, mínimamente, prácticamente de compañerismo; hemos dirigido cartas al Consejero, cartas al Alcalde y no nos ha contestado, o sea, pero así. Los que venían dando lecciones de transparencia y de que esto iba a ser el Ayuntamiento de todos, simplemente, a los concejales que tienen cierta responsabilidad en un asunto, que somos, por lo tanto, en este sentido comprometidos, simplemente se les ignora, no se les contesta, para qué.

La situación, desde luego, llevó a situaciones, como digo, de desprecio, de obstaculización, de ninguneo, que no han tenido precedentes, y eso es lo que nos llevó en otra cuestión a tener que dimitir, porque éramos conscientes de lo que se estaba haciendo con los tres liquidadores, con nuestra buena fe, era que se estaba utilizando políticamente, precisamente, a unos trabajadores, para hacernos chantaje y ponerlos a ellos con riesgo de su continuidad, con riesgo de preservar lo que tendría que ser el objetivo del Gobierno, que es que los cometidos que tiene esta Sociedad se desarrollen de la mejor manera posible, desde luego, desde el Ayuntamiento ya, dada la decisión que hemos tomado en Pleno, y sin embargo, ustedes lo han utilizado políticamente. Y por eso pensamos que ya estaba bien y que había que dar un paso a un lado para que, sinceramente, se haga un proceso profesional, se convoque una Junta y haya un liquidador que dicte el juez que, por lo tanto, lleve a buen fin la resolución ya, de lo que se acordó aquí en mayoría. Cuál es nuestra sorpresa, que desde el 22 de febrero, no se ha convocado, sin embargo, esta Junta. Y eso lleva a una indefinición absoluta, porque no hay liquidadores y ustedes no han asumido la responsabilidad de convocar una Junta para dar soluciones a la continuación de ese proceso de extinción y, entre otras también, por ejemplo, para pagar las nóminas de los trabajadores que trabajan en esa Sociedad. Desde el 22 de febrero, señor Rivarés, desde el 22 de febrero. El 24 podría haber habido Junta; el 25 o 26 podía haber liquidador. Los responsables de lo que ocurra a partir de ahora son, desde luego, ustedes, y usted, el primero.

Sr. Presidente: Ruego que se limiten un poco a los tiempos. No pasa nada y todos nos pasamos, pero un poco, eh. Señor Asensio, supongo, ¿no?

Sra. Fernández Escuer: No porque lo mío es interpelación.

Sr. Asensio Bueno: Está antes la señora Fernández que tiene una interpelación.

Sr. Presidente: Bueno, era por aquello de las mayorías y minorías. Sí, adelante, adelante, señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, por aquello de las mayorías y minorías, empieza el PSOE también. Entonces, tampoco es un argumento, señor Rivarés.

Sr. Presidente: Bueno, era una pregunta, por Dios. Hala, señora Fernández, por favor, adelante.

Sra. Fernández Escuer: Hombre, entienda un poco el tono, porque es que señor Rivarés, le veo cabecear negando cosas, evidencias que dice el señor Trivez, que es que están blanco sobre negro. Entonces, en fin, me disculpo si le ha molestado el tono, pero es que este tema es flagrante. Decía el señor Trivez: 'Ya no nos fiamos'. Yo es que ya se lo dije en el Pleno del 2 de marzo el otro día. Para mí, el Gobierno de Zaragoza en Común, no es de fiar, literalmente, no es de fiar después de lo que nos han hecho, después

de los acuerdos que han roto y para lo que a ustedes sirve la palabra dada.

Zgz arroba Desarrollo Expo, pues yo creo que lo ha explicado todo perfectamente mi compañero, ex liquidador, junto con el señor Lorén y conmigo, de esta Sociedad. El pasado 22 de febrero, nosotros presentamos nuestra renuncia, registrada el día 23, al igual que presentamos las cuentas del 2017, porque nosotros como liquidadores, en todo momento, hemos cumplido con nuestras obligaciones, hemos asumido nuestra responsabilidad. Ahora me dirá que quiere decir qué obligación no hemos cumplido con esa cara que acaba de poner usted y ese gesto que acaba de hacer, señor Rivarés, o sea que por favor, explíqueme qué obligación no hemos cumplido como liquidadores.

A partir de ahí, nosotros hemos cumplido, primero, con la responsabilidad políticamente que decidimos entre todos asumir y que ustedes, como Gobierno, no quisieron asumir en la liquidación, porque desde luego, ya han dejado claro que las opiniones del Pleno, para ustedes, no tienen validez, sino que lo que les interesa son las mayorías artificiales que se fabrican, que no obtuvieron en las urnas.

Dicho esto, asumimos la responsabilidad, hemos llevado a cabo todas nuestras obligaciones de manera impecable y nos hemos retirado para que no utilicen políticamente a la Sociedad y, sobre todo, a los trabajadores, que aquí están una gran representación de ellos. El 22 presentamos nuestra renuncia, con las nóminas firmadas y con los pagos a los proveedores hechos, que nos preocupamos de dejarlo. Es que la fecha en la que hicimos la renuncia, no es que no nos la pensáramos, la pensamos y mucho; porque nosotros cuidamos en todo momento de no bloquear las sociedades, de defender los intereses municipales, que es a lo que nos hemos comprometido, y de los derechos de los trabajadores, y estamos a 16 de marzo y no sabemos quién va a pagar sus nóminas, porque ustedes no han convocado en plazo y forma la Junta General. No sé si es que no saben ahora quién es la Junta General de Zgz arroba, igual ahora les surgen dudas si somos el Pleno o solamente el Gobierno de Zaragoza en Común, igual esa es la duda que tienen, no lo sé. Igual, para unas cosas les interesa una y, para otras, otra diferente. Y lo único que le estamos pidiendo es que cumplan con su obligación, que convoquen a la Junta General y que nombren a unos nuevos liquidadores, y que resuelvan esta situación que, al final, nosotros nos hemos visto abocados a renunciar por lo que ustedes han hecho, por lo que ustedes han hecho, el bloqueo, el ninguneo constante. Nosotros no hemos hecho más que mandar escritos a los que no nos han contestado. A lo único que se dignaron a contestarnos, con el tema del azud, nos dijeron que no éramos parte interesada, los liquidadores, los administradores entonces de la Sociedad, no éramos parte interesada. Vamos, a partir de ahí, no voy a seguir con más ejemplos. Nos han ninguneado, nos han ocultado información, nos han bloqueado en todo momento; ahora, nos retiramos, nos retiramos el 22 de febrero y ustedes, no han cumplido con su obligación, y espero que ahora mismo den la cara y digan qué van a hacer para solucionar la situación en la que su inacción está llevando a estos trabajadores. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias, señor Rivarés. Pues lo ha dicho muy claramente la señora Fernández, ¿no? Y también, el señor Trivez. ¿Qué van a hacer ahora? Vamos a ver si tenemos más suerte con estas interpelaciones y preguntas, mucha más que la comparecencia al alimón que ha tenido el señor Esclarín con usted, donde todavía no me he enterado de qué es lo que va a pasar con Zaragoza Cultural. Salvo que han guillotinado a la señora Elena Laseca, no me ha quedado claro, exactamente, qué van a hacer con el futuro de una empresa, de una sociedad pública como es Zaragoza Cultural. A ver si con Zgz arroba Expo tenemos más suerte, sobre todo porque después del 23 F, ay, ese no, perdón, el suyo es el 9, el 9 F. Sobre todo porque a raíz del 9 F, las cosas han cambiado radicalmente. Después de ese 9 de febrero, el golpe del 9 F, ustedes tienen la mayoría absoluta y aplastante en todos los consejos de administración. No sé si va a haber otro planteamiento distinto con Zgz arroba Expo. Igual nos sorprendemos aquí y, después del 9 F, pues ha cambiado de criterio y como el Gobierno se constituye en Junta General de Accionistas de Zgz arroba Expo, ahora deciden, una vez más, no cumplir con el mandato del Pleno y, lógicamente, continuar con la Sociedad. Tal vez sea eso; nos gustaría que nos lo explicara, porque desde hace dos años que se planteó la liquidación de la Sociedad, ha pasado lo que ha pasado. No voy a insistir de nuevo, pero se nombró unos liquidadores porque usted saltó, con paracaídas, eso sí, porque inicialmente estaba usted como liquidador único y, cuando el resto de los grupos municipales manifestaron que querían participar como liquidadores en la Sociedad, usted saltó, se rebotó y dijo allí os quedáis. Nosotros siempre nos hemos opuesto a esta Sociedad, y lo saben perfectamente. De hecho, fuimos el único Grupo Municipal que votó en contra cuando se montó esa Sociedad Municipal en el año 2007. Qué vamos a hacer. Ni considerábamos oportuno entonces

que se convirtiera en lo que se convirtió, que fue en el juguete de Jerónimo Blasco, ni entendíamos ahora que tuviese ningún sentido que siguiera existiendo esta Sociedad, sobre todo, diez años después de la Expo.

Pero bueno, qué van a hacer con Zgz arroba Expo, ¿va a cumplir el mandato del Pleno?, o se lo va a pasar una vez más por el arco del triunfo; ¿va a reconsiderar la situación, va a recuperar la Sociedad?, y sobre todo, dé una respuesta a dos cosas que siempre nos han preocupado mucho: garantizar esos servicios que dependían de Zgz arroba Expo y, sobre todo, esos señores y señoras que están ahí sentados, los trabajadores, que es lo que más nos preocupa.

Sr. Presidente: Esos señores y señoras saben perfectamente por mí, que no tendrán ningún problema con sus nóminas, ni con su futuro, ninguno. Lo saben perfectamente por mí.

El golpe de Estado sin informes que ustedes dieron para disolver la arroba Expo y sin hablar con nadie, porque esos señores y señoras se enteraron por mí de que había una propuesta socialista de disolver la Sociedad, ese fue el golpe de Estado esperpéntico, en sus palabras, en sus palabras. Llega una propuesta y dice: 'Ahora nos cargamos la Sociedad arroba', sin informes, sin un solo informe. La única motivación para disolver la Sociedad sin informes que yo les entiendo es, que habían oído que quizá intentábamos municipalizar servicios a través de esa Sociedad, y como les pareció mal, la disolvieron y luego argumentaron que ya no cumplía su objetivo, que ya habían pasado entonces ocho años y medio y que no era necesaria. Ahora estamos así por su decisión que, fíjense, ni siquiera estoy cuestionando que hubiera o no que disolver la Sociedad, que votamos en contra. Lo que cuestiono es que lo hicieran sin informes, porque después se han pasado la vida, antes y después, en cualquier otro asunto, reclamando informes. Hoy lo han vuelto a hacer en muchos asuntos, reclamando informes, expedientes, y ustedes deciden disolver sin informes y a la brava. Después de eso, ¿qué vamos a hacer?. Por supuesto, ningún problema con la plantilla ni con sus nóminas, eso lo saben ellos y ellas. Pero vamos a solucionar el problema, claro que vamos a convocar la Junta, claro que la vamos a convocar. De hecho, estamos estudiando ya con los servicios jurídicos, cuál es la situación jurídica y mercantil que tenemos, sí, lo estamos haciendo, porque hay que saber cuál es la situación jurídica y mercantil. Una Junta se convoca con orden del día y con documentación, y en eso estamos. Tras su renuncia, la espantada, yo diría, de los liquidadores, después de liquidar sin informes y tener un asesor y una asesora para hacer su trabajo, que no han acabado de hacer, vamos a convocar la Junta. Pero primero, estamos analizando con la Asesoría Jurídica, la situación jurídica y mercantil donde está esta Sociedad, lo que queda de ella. Porque eso reconózcanlo, han tenido todos los informes que han necesitado y un asesor y una asesora solamente para actuar como liquidadores y, ahora, hablando de responsabilidad, deciden que ya no lo son y dan la espantada, 11 meses después. A lo mejor es que tendremos que incluso analizar y pedirles a los liquidadores o a sus asistentes, un informe sobre qué han hecho estos 11 meses, porque hablando de informes, igual esto nos es útil para saber cómo están las cosas. Un informe sobre qué actos han llevado a cabo como tales y qué han hecho en 11 meses, porque han sido administradores no, liquidadores, no se confundan. Los liquidadores tenían una única función, que es liquidar. Desde el día 28 de abril del año 2017, liquidadores. Vamos a hacer, vamos a tener un informe de la Asesoría Jurídica, a ver cómo están las cosas y convocaremos la Junta, claro que sí.

¿Qué otra cosa vamos a hacer? Pues ser responsables, que es una palabra que les gusta mucho. Y no teman, a las trabajadoras y a los trabajadores de la arroba en liquidación, no les va a pasar nada, ni con su futuro, ni con su nómina. Eso lo saben por mí, aunque hablen con todos los grupos como debe ser, porque todo lo que hagamos, lo haremos con los informes necesarios. No vamos a hacer nada a la brava, como su propuesta de liquidación sin informes y sin advertencia previa, que se quedaron flipados, aunque ahora hablen de ellos. Incluso llamaron a un grupo y alguien de ese grupo, miembro del Consejo de Administración de ZGZ arroba, les negó que existiera la propuesta, moción que ya había sido tramitada. Así fue su propuesta de liquidación. Vamos a convocar la Junta cuando tengamos, muy pronto, los informes jurídicos necesarios, a ver cuál es la situación mercantil y jurídica.

Sr. Trivez Bielsa: Señor Rivarés, no usaré mucho mi palabra. Simplemente, ¿sabe cuál es el problema? Justamente, el argumentario que usted ha dicho. Ha dicho: 'No, es que por responsabilidad'. Es que por eso tenemos esta pregunta aquí todos los grupos, fíjese, todos menos el Partido Popular, pero la tenemos los tres grupos y, por eso, ya le avisamos que va a tener más noticias al respecto, porque nadie sabe en esta sala, nadie comparte el que usted sea responsable lo más mínimo. O sea, aquí se ha demostrado que usted es un mentiroso de tomo y lomo.

Sr. Presidente: Por favor, eh.

Sr. Trávez Bielsa: No, no, mentiroso de tomo y lomo, y está en los registros, porque es mentiroso el que lee cosas y pone otras. O sea, eso tiene dos explicaciones: o no sabes leer, o mientes. Entonces, como usted sabe leer, incluso ha escrito un libro, usted sabe leer, pues entonces, usted miente. Entonces, eso es lo que hemos visto aquí. Entonces, que usted ahora redefine el golpe de Estado, por una decisión mayoría en un Pleno, respecto a una cuestión política como es que una Sociedad exista, no exista o lo que sea, ya, entendemos todos, que usted realmente ha perdido el norte absolutamente. Le tengo que recordar que esa decisión de disolución salió con 22 votos de 31, con 22. Qué está diciendo usted de golpe de Estado, pero usted qué habla. ¿Usted piensa que desde la oposición, nosotros podemos tomar una decisión política sobre extinción, sobre creación de Sociedad, sobre cualquier cosa, con informes?, si los informes tienen que venir del Gobierno. Nosotros tomaremos la decisión política y usted será el que tendrá que preocuparse, usted y su Gobierno, de dotar de los informes necesarios para que esa decisión política tenga efecto. Eso existe en cualquier democracia y en cualquier persona que piensa mínimamente con cordura, pero desde luego, algo que no está, por lo que veo, en su mente.

Espero que cumpla lo que dice, pero realmente, le tengo que decir una cosa. Las informaciones que nos han llegado, no son las que usted está diciendo. A nosotros nos ha llegado información de que somos nosotros, ahora, los que vamos a ser los responsables de que esta gente no cobre. Usted ha seguido utilizando esos argumentos...

Sra. Ranera Gómez: Pero lo has dicho.

Sr. Trávez Bielsa: Una más. ¿Cogemos una más? ¿Quiere que le traigamos otra prueba más? Señor Rivarés, por favor, usted está utilizando esos argumentos nuevamente, hasta el último momento, hasta después de dar el paso atrás, precisamente, para evitar ya más problemas, usted está tomando como rehenes a estos trabajadores y los está utilizando. Ese es su papel en este tema, ese es su papel, esa es su responsabilidad, esa es su forma, su forma de actuar responsable. Cómo vamos a fiarnos realmente de usted en este cometido.

Espero que, desde luego, tengan todos esos informes que dicen, que para el día 8 de febrero, no necesitaron muchos, porque desde luego, enseguida tomaron el decretazo de echarnos a todos de esa Junta y ahora parece que ustedes tienen sus dudas en esta.

Sr. Presidente: Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí, mire, yo me voy a dejar de los dimes y diretes que hemos escuchado en estos 22 días. 22 días hace que nosotros renunciamos, 22. Cuando tienen interés en sacar informes de la Asesoría Jurídica, como nos ha dicho ahora, los hacen mucho más rápidos, cuando les corre prisa y cuando les interesa. Y yo, mire, me voy a quedar con esta oportunidad. Están todos aquí delante, eh, ha dicho literalmente: "No tendrán ningún problema en sus nóminas". Espero, y espero claramente, o sea, lo digo positivamente, que en 16 días, estos trabajadores hayan cobrado sus nóminas, porque usted se ha comprometido aquí y ha dicho claramente que no van a tener ningún problema en sus nóminas, ni en sus contratos de trabajo. A ver si es cierto, y ojalá, porque esto queda aquí rubricado. No me voy a meter en lo que ha estado usted diciendo, porque lo ha dicho, porque lo ha dicho, que por nuestra culpa se van a quedar sin cobrar, lo ha dicho públicamente. Entonces, no venga ahora con que nos retractamos. Pero me voy a quedar con eso, van a cobrar dentro de 16 días y no va a haber ningún problema con los trabajadores. Y con los proveedores, que hay más gente en este tema, que hay más gente en Zgz arroba. Entonces, con eso me voy a quedar.

Ahora, eso sí, señor Rivarés, que yo creo que es que no es consciente de lo que acaba de decir también. Ha dicho que hemos tenido un asesor y una asesora, a los que desde aquí agradecemos su trabajo, porque como liquidadores lo pedimos, que no han acabado de hacer su trabajo, ha dicho literalmente, que no han acabado de hacer su trabajo. Pues déjelo claro, déjelo claro, porque a mí, no me ha dicho por qué ha cabeceado cuando ha dicho que no hemos cumplido con nuestras obligaciones como liquidadores y, encima, deja caer, asesor y asesora, que no han acabado su trabajo, ha dicho, literalmente. ¿Y que igual pide un informe de qué hemos hecho en estos once meses? ¿Qué quieren informes? Informes queremos nosotros, que aquí, el 29 de diciembre del 2017, firmamos todos, por unanimidad, la creación de la Unidad de Gestión, la subrogación del personal, y ese expediente sigue paralizado; ese expediente sigue paralizado porque ustedes, no han hecho los informes que tenían que hacer. Entonces, ¿qué nosotros tomamos decisiones sin tener informes? Es que la única decisión que hemos tomado sin tener informes es la de renunciar, porque

hemos renunciado a ser liquidadores, porque no nos hacen los informes, porque no nos hacen los informes, porque bloquean los expedientes y porque nos tienen de manos atadas. Esa es la única decisión que hemos tomado sin informes. Es más, la hemos tomado porque no tenemos informes, por eso hemos tomado esa decisión, pero es la única decisión que hemos tomado a ese respecto. Entonces, aquí, que quede claro quién tiene la responsabilidad y quién no ha defendido los intereses públicos, porque desde luego, los tres liquidadores, y aquí me atrevo a hablar en nombre de los tres, sí, los de los trabajadores, los de los proveedores y los intereses públicos, que es a lo que nosotros nos hemos comprometido. A partir de aquí, demuestre que usted también lo hace.

Sr. Presidente: Señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias, señor Rivarés. Yo, solamente matizarle una cuestión, eh. La posición de Chunta Aragonesista, nunca ha sido contraria a las municipalizaciones, lo sabe perfectamente y, ni mucho menos, poder utilizar una sociedad pública, que es un ente meramente instrumental para la gestión, pero también, para hacer estos procesos de internalización. El planteamiento de Chunta Aragonesista con esta Sociedad es, si come ente instrumental que es, es pertinente o no, y sobre todo, para gestionar lo que llevan fundamentalmente, que es la gestión del Parque del Agua y varios servicios que dependen de ella. Ahí, siempre hemos tenido una posición muy clara de que era completamente innecesaria. La misma posición que tuvimos en 2007, la seguimos manteniendo ahora.

Ahora bien, usted dice que puede haber problemas jurídicos y también puede haber problemas de carácter técnico, porque se toma una decisión en Pleno sin informes. Pues oiga, díganos exactamente qué problemas son, porque esto es como las municipalizaciones. Allá donde técnicamente han sido viables, este Grupo Municipal, por coherencia, ha apoyado y ha respaldado la municipalización de esos servicios; véase las depuradoras de agua, véase el 010, o véase algún otro servicio; y cuando no ha sido posible, como es el caso de Parques y Jardines, pues no ha podido seguir avanzando ese proceso de municipalización.

Y aun así, aquí hay una pequeña diferencia, señor Rivarés: hay una decisión plenaria de liquidar, de eliminar, de hacer desaparecer, obviamente, un elemento instrumental como es una sociedad municipal. Por lo tanto, hay una voluntad política y los servicios técnicos tienen que elaborar los informes necesarios, para que se pueda llegar a cumplir esa voluntad política. A ver si va a poderse crear todo tipo de sociedades públicas y luego, no se pueden disolver. Esto es un disparate, pero en el ámbito privado o en el ámbito público. Por lo tanto, lo que tienen que hacer es, lógicamente, dejar de paralizar la gestión y la decisión que en su día se tomó, porque entiendo que va a seguir siendo fiel, espero, a la voluntad de este Pleno de liquidar esa Sociedad, evidentemente, con las máximas garantías de los servicios, pero sobre todo, de la plantilla dependiente de esa Sociedad.

Y por supuesto, nos gustaría saber cuándo, por fin, van a convocar esa Junta General de Accionistas, para solucionar ese problema, para garantizar el pago de las nóminas y, sobre todo, para garantizar la subrogación de la plantilla para que, si el proceso de liquidación continúa y se asumen los servicios directamente desde el Ayuntamiento, como en su día se aprobó, se pueda garantizar la subrogación y la continuidad del empleo de esas seis personas.

Sr. Presidente: No de los asesores, señora Fernández, ponga las comas donde se debe. De los liquidadores, de los tres liquidadores, de los cinco grupos municipales, tres liquidadores, que aquí, parece que luego contamos como queremos cuando se ponen en plan "Imperio contraataca". Lo que he dicho claramente, textualmente, es que: "Hemos pedido los informes a la Asesoría Jurídica para ver el estado actual de la Sociedad", textualmente, lo tengo escrito, textualmente. "Hemos pedido los informes para conocer la situación jurídica y mercantil de los restos de la Sociedad, en su estado actual". Eso, y a partir de entonces, convocaremos la Junta, claro que sí. Que los informes sean lentos o rápidos en su elaboración, pues depende de la cantidad de trabajo, de la urgencia y, por supuesto, de la dificultad o facilidad de la elaboración. Porque el Gobierno pide los informes, pero no los hace, señora Fernández. No valen unos muy rápidos y otros no según los intereses; los pedimos y los hace la Asesoría, los pedimos, no los elaboramos. Que sean más rápidos o más lentos, no tiene que ver con una decisión política, sino con otras muchas cosas técnicas y jurídicas.

Y no hay ningún problema con el futuro de los trabajadores, ni de los servicios que ahora gestionan, ninguno. En el presupuesto del 2018, ya hace días que están hechas todas las modificaciones necesarias para asegurar, tanto las nóminas como el mantenimiento y la gestión de los servicios, todas, para cobrar puntualmente cada mes, todas las modificaciones en el actual presupuesto para los servicios y las nóminas;

no hay ningún tipo de problema.

Y sí, puedo llamar golpe de Estado, que es una expresión que me espanta, señor Trívez, que me espanta y que a ustedes les he afeado varias veces porque la frivolidad con la que comparan cualquier decisión política legal de este Gobierno, con la historia de este país. Pero usted ha dicho golpe de Estado y yo repito, será el suyo, y esperpéntico, además. ¿O es un golpe de Estado, también, entonces, hablando de mayorías, ya lo digo yo, es un golpe de Estado las sociedades, y nuestra decisión, golpe de Estado? Bueno, legal, acorde con la Ley votada y aprobada por mayorías en las Cortes de Aragón. Si ustedes aprobaron, sin informes, por 22 votos de 31, en este Ayuntamiento, la disolución sin informes de la Sociedad, eso mola. Aprobar una Ley por mayoría en las Cortes y luego aplicarla de un modo que no les gusta, eso no mola. Pues es igualmente de legal, igualmente de legítimo e igualmente de democrático; así que si a una cosa tienen la frivolidad de llamarla golpe de Estado, también para lo otro.

Vamos a convocar la Junta, repito, y ningún problema ni con las nóminas, ni con los servicios, porque en el presupuesto de 2018 ya están hechas. Sí, mírelas, si se lo conté yo, se lo conté yo por teléfono. En la primera conversación, estaba yo en Madrid, creo que camino a la FEMP puede que fuera, puede que camino a la FEMP. Ninguna, porque hemos hecho todas las modificaciones para asegurar nóminas y para asegurar los servicios y su gestión, todas ya hechas en este presupuesto, cero problemas.

5.2.3 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: ¿Ha sido convocada Junta General de la Sociedad Municipal ZGZ Arroba Desarrollo Expo S.A. en liquidación desde la renuncia de los liquidadores? (C-4359/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.2)

5.2.4 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique en qué estado se encuentra la reorganización en materia de personal y el manual de funciones de la Sociedad Zaragoza Cultural SAU (4370/18)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, va siendo hora de que en esta Comisión empecemos a hablar más de materia cultural. Yo creo que hoy se ha reflejado el caos y el incendio que tiene usted montado en materia cultural en esta ciudad, señor Rivarés. Señora Crespo, a ver si nos contesta a la pregunta concreta, mi interpelación es muy concreta. Yo quiero que me cuente usted la reestructuración de personal en materia cultural. Yo quiero que usted me cuente la relación que usted ha tenido en materia sindical; yo quiero que usted me cuente si los sindicatos ven bien o mal lo que usted ha propuesto en materia cultural. Porque mire, usted hablaba del Gobierno de España, decía que el Gobierno de España no les deja contratar. Pero si usted, señor Rivarés, contrata a golpe de decreto, si usted escribió que, en tanto no saliesen unas plazas a concurso público, las ocuparían fulanito y menganito. Usted lo escribió, si es que lo tenemos escrito y lo hemos leído todos, y usted lo escribió y lo firmó, y eso está en un papel y usted lo sabe, y usted dijo: 'En tanto no salgan las plazas a concurso público...'. Se lo voy a leer, es que se lo voy a leer. No, pero se lo voy a volver a leer, porque como usted antes ha dicho que no tenemos los papeles y los datos, y papeles y datos usted sabe que tenemos todos, y ya le digo que, de aquí al final de legislatura, en materia cultural, vamos a traer aquí, a este salón de plenos, todo, porque como usted nos ha quitado la posibilidad de dialogar en el Consejo de Administración de la Sociedad y en el Patronato, pues vendremos aquí y lo traeremos, y lo traeremos, y no se preocupe, que sacaremos todos los papeles que conocemos, todos los sacaremos, señor Rivarés. Como usted se niega al diálogo previo con nadie y usted hace y deshace como quiere, porque usted hace y deshace como quiere, hace y deshace, lo que pasa es que luego, además, le gusta culpar a los demás de sus acciones y se hace un poco el locatis de que yo no he tenido nada que ver y es culpa del Gobierno de España, o es culpa del funcionario, o es culpa de los jueces, o es culpa de no sé qué. No, no, es culpa suya en este caso.

Entonces, yo le pregunto, concretamente. Reestructuración de Zaragoza Cultural, usted firmó

exactamente: “Crear una nueva jefatura de Unidad de Planificación, Gestión Cultural y Coordinación, que la ostentaría Víctor Domec hasta que no saliese la plaza”. Y usted aprobó también, Vicepresidente de la Sociedad, firmado: “Crear una Unidad Técnica de Cultura Comunitaria y Nuevos Proyectos”, no sé si usted o el señor Esclarín, ya nos contarán, “Que la ocupará Diego Garulo”. Y eso, ¿qué significaba? La Jefatura de Unidad, Planificación, Gestión Cultural y Cooperación, pasaba a cobrar 6.974 euros más y la del señor Garulo, la Unidad Técnica de Cultura Comunitaria y Nuevos Proyectos, que pasaba de un C 1, nivel 21 actual, a un C 1 nivel 22, el cambio que ustedes proponían, con 11.379,05 euros más.

Usted puso, firmado: “En tanto no salgan las plazas a concurso público, se ocuparán por estas personas”, y los nombró, con nombre y apellidos, y esto está firmado por el Vicepresidente. Entonces, mi pregunta es muy concreta en la interpelación. ¿Cómo está esa reestructuración, cómo está el acuerdo con los sindicatos?, ¿Lo pretende llevar usted al próximo Consejo de Administración de Zaragoza Cultural? Porque como usted se ha dotado de mayorías absolutas para poderlas aprobar, nosotros le traemos aquí, a este salón de plenos, que entendemos que es el órgano democrático, para que usted nos lo cuente. Así que yo espero que usted conteste a esas preguntas concretas de esta interpelación. Gracias.

Sr. Presidente: Pero cómo se atreve a poner en cuestión el funcionamiento de los patronatos con tan poca vergüenza, porque no ha cambiado nada en los patronatos, excepto que ustedes los tienen bloqueados por inasistencia. No ha cambiado nada en patronatos. Sí, se le escapó, se le fue la boca, es verdad, pero lo ha dicho, y patronatos. No tenga poca vergüenza, porque en los patronatos, no ha cambiado nada y están bloqueados porque ustedes, no asisten. No ha cambiado nada. Tampoco asisten a las sociedades, aunque tengan todos su representación. No les gusta la que hay, pero lo dice la Ley.

Después de eso. La pregunta concreta es: “¿En qué estado se encuentra la reorganización de la Sociedad?” Mire, no he aprobado nada aún. Acaba de afirmar que he aprobado, que he firmado. No he aprobado nada aún, porque previamente, se negocia con los delegados y la delegada sindical, y eso es lo que estamos haciendo. Lo acaba de anunciar hace un ratito, además, bueno, ya lo sabían, porque lo saben perfectamente hace mucho tiempo, pero lo ha dicho aquí hace un rato, ya mucho rato, el señor Esclarín. No he aprobado nada. Estamos negociando con la delegada y los delegados sindicales. Lo que pasa es que usted, refleja en sus palabras, que no tiene ni idea de políticas culturales, ni idea, y que repite permanentemente mantras destructivos con el Gobierno, pase lo que pase, y cueste lo que cueste, porque le importa la sigla, mantras de destrucción porque no tienen ni idea de políticas culturales demostradamente, ni idea. La negociación con los delegados y delegadas sindicales, se está haciendo ahora. Ellos han hecho unas poquísimas propuestas, creo que todas o casi todas perfectamente asumibles y asumidas sobre, fundamentalmente, los manuales de funciones. Me corregirá el señor Esclarín, todas, o casi todas, perfectamente asumidas, todas las que han hecho, que son muy pocas y que hacen referencia a los manuales de funciones. Me reuní con ella y con ellos, la primera vez, el día de 7 febrero, la segunda vez que me reuní con ellos fue una Asamblea con toda la plantilla de Zaragoza Cultural, el día 1 de marzo y, el día 7 de marzo fue la segunda reunión con los delegados. Allí estuvieron el Coordinador del Área y el Director de Cultura. Y subsiguientes reuniones, la última, ayer, jueves, la última por ahora. Todas las pocas propuestas hechas sobre manuales en funciones, asumidas sin problema. Y les recuerdo, para que luego no hagan dramas de todo esto, que les va mucho ese rollo, que en las últimas tres o cuatro modificaciones de estructura que ha habido, se han aprobado siempre por decreto y sin acuerdo sindical. Que yo espero que esta vez haya, pero que si no lo hay, les recuerdo que será la quinta vez que no lo hay, la quinta, porque nunca ha habido, ni con un partido ni con otro, acuerdo sindical al respecto. Con lo cual, si hubiera un informe positivo, sería la primera, y si hubiera un informe negativo, sería como siempre. Estamos negociando y hemos asumido todas las propuestas sobre manual de funciones. Quedan bastante pocas.

Sra. Navarro Viscasillas: Mire, señor Rivarés. Es que no voy a entrar en las descalificaciones porque sabe que, escuche un momento, por favor, que es mi turno de palabra, que usted está hoy muy picajoso y muy quemado porque se le están diciendo las cosas tal y como son. Entonces, mire, yo no voy a entrar en descalificaciones personales, porque yo creo que cada uno nos retratamos con nuestros hechos, siempre lo digo. Entonces, que usted a mí me diga lo que sea, ya sabe que poco me importa. Mire, dice usted, que usted no ha propuesto nada. Es que claro, cuando los papeles...

Sr. Presidente: No he dicho nada. A ver, señora Navarro, he dicho textualmente: “No he decretado ni aprobado”.

Sra. Navarro Viscasillas: Que vamos a leerlo otra vez, señor Rivarés, que no pasa nada.

Sr. Presidente: Que no he decretado nada, señora Navarro, no sea demagógica.

Sra. Navarro Viscasillas: Documento firmado por el señor Rivarés, el 8 de febrero del 2018.

Sr. Presidente: Que es una propuesta, señora Navarro, no es una aprobación.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pues es que esa era mi pregunta y usted acaba de decir ahora mismo, que no va a tener acuerdo sindical y que como ha habido cinco veces en la historia que se ha hecho sin acuerdo sindical. Pero es que usted era de la política de Zaragoza en Común, usted era del cambio, usted era el que iba a negociar todo con los sindicatos, y está diciendo ahora que bueno, que si no hay acuerdo sindical, que le gustaría, pero que si no hay, usted, por decreto, va a aprobar su reestructuración de personal, que usted firmó el 8 de marzo, y le voy a leer lo que decía. Es que ya vale de mentir, es que ya vale de mentir, y vamos a empezar a sacar papeles. Si eso es lo que usted quiere, sacaremos los papeles. Mire, vamos a leer: " 4º: Las jefaturas de las unidades de programación y gestión cultural tradicional, planificación, gestión cultural y cooperación, comunicación y patrocinio, medios audiovisuales y producción técnica, serán objeto de cobertura, mediante la previsión por concurso y promoción interna. Hasta ese momento, serán ocupadas por...", nombres y apellidos. Es decir, hasta que salgan las plazas, yo, Vicepresidente, pongo a quien yo quiero. Señor Rivarés, que está por escrito, que lo tenemos todos, señor Rivarés, pero que es que nos lo está contando la propia gente que está afectada, hombre, por favor, y los propios sindicatos. Cuente usted la verdad, que es que ya estamos muy cansados. ¿Y usted está amenazando? ¿Qué quiere? ¿Qué saquemos papeles? Pues sacaremos papeles. Es que aquí estamos haciendo la oposición al Gobierno; es que usted, no puede hacer y deshacer como quiera; es que se lo hemos dicho siempre; es que usted tendrá que cumplir el Ley; es que usted tendrá que dejar de echar culpas a los demás de su gestión; es que su gestión es su responsabilidad y aquí estamos para eso, esto es el control al Gobierno, eh, y usted nos ha quitado el poder controlar al Gobierno.

Mire, lo de los patronatos es que, además, me hace una gracia, porque usted se lo sabe, y usted se lo sabe. Es más, a un funcionario, el otro día se lo dijimos, les dimos la opción. Mire, con la Ley de Grandes Ciudades del 2004, que ustedes han sido incapaces de adecuar los estatutos de los patronatos que el Partido Popular lleva pidiendo desde el inicio de esta legislatura, concretamente, la menda, y usted lo sabe, se lo he pedido hace casi tres años; usted, no los ha adecuado. Pero con esa Ley, a ustedes les va a venir muy bien porque todas las decisiones de los patronatos, las pueden traer al Pleno, y usted lo sabe. No eche la culpa a los demás, Fernando, o sea, señor Rivarés, no lo eche, que es que usted lo sabe. Traiga al Pleno todas las decisiones, desbloquee usted los patronatos, que usted tiene potestad. Ya vale, ya vale de mentir, ya vale de demagogias, vamos a poner las cartas sobre la mesa, ya vale, eh, que con la legislación que hay aprobada en este país, usted puede tomar las decisiones en el Pleno, que es donde las tiene que tomar, eh. Es que enfada, eh, y yo, ni me he metido en lo personal con usted, es que le estoy leyendo lo que usted ha firmado, lo que usted firma. Usted ha decidido provisionar unas plazas sin concurso y poner a la gente que usted quiere, y eso es así. Y ahora me dice que si no hay acuerdo sindical, lo va a llevar al Consejo. Pues oiga, adelante, usted verá, pero yo, como oposición, tengo la obligación de hacer el control al Gobierno y, desde luego, que se cumpla la Ley en este Ayuntamiento y que las decisiones vengán al órgano democrático, que es este salón de plenos. Gracias.

Sr. Presidente: No me puedo creer que usted duerma tranquila con su conciencia, señora Navarro, si es que la tiene, no me puedo creer que duerma tranquila con su conciencia, si es que la tiene. Eso lo conté yo, es público, lo tiene porque es público, porque es público, y es una propuesta, y lo que dice exactamente es: 'que van a salir a concurso público las dos plazas creadas'. Y hasta entonces, ¿qué hacemos? ¿Dejamos vacío el puesto? ¿Paralizamos la gestión de Zaragoza Cultural? Uno, uno, a concurso público, que no ha sido una práctica del todo habitual en la Sociedad en algunos tiempos. En algunas épocas, no ha sido una práctica habitual sacar las plazas a concurso público; que hay muchas que llevan décadas otorgadas a dedo, muchas, y hay otras que ni siquiera nunca se convocaron. Una de ellas va a salir ahora. Nunca se convocaron. No fue siempre una práctica habitual, sacar a concurso público las plazas en Zaragoza Cultural. Esto es uno.

Dos. Es una propuesta, una propuesta que estamos negociando con los sindicatos y con los delegados sindicales, y he dicho tres veces, va la cuarta ahora: 'Hemos asumido todas las propuestas que han hecho sobre manuales de funciones, todas, y la propuesta que al final llevaré a Zaragoza Cultural son con la asunción de todas las modificaciones propuestas sobre manual de funciones de los delegados

sindicales, todas’.

Y tres. Es mentira que se pueda llevar a Pleno, aquello que no se aprueba en los patronatos, es mentira. Tan es mentira como que la segunda sesión, a la que ustedes no asistieron ninguna, nadie vino a ese Consejo, ni a la Junta y no se pudo celebrar, pregunté textualmente y, estará en las actas, al órgano de apoyo al Gobierno que hace de secretario del Patronato: ¿Se puede llevar esto a Pleno y lo desbloqueamos? Y me dijo verbalmente: “No”. Escúcheme, señora Navarro. Escuche. No, me dijo no. No lo sabe porque no estaba, no. Y he pedido un informe al órgano asesor del Gobierno, para que diga qué se puede llevar a Pleno de lo que no salga en el Patronato, qué se puede llevar y, el informe verbal, que estará por escrito, lo leerán, porque tal como llegue, llegará a los delegados sindicales, a los grupos municipales, a los consejeros del Patronato, y será público. Y verán, al menos si es coherente con lo que se dijo verbalmente, que no se puede, que es un Patronato, porque la Junta de los patronatos es la Junta propia, nunca fue el Pleno. No. Bueno, bueno, pues como usted sabe más que nadie, y es más lista que nadie, y además, cuando no, se lo inventa sin ningún tipo de vergüenza, ni de rubor porque tiene cero idea de políticas culturales, pero este es un asunto jurídico, van a ver, no sé si hoy o el lunes, el informe del órgano asesor del Gobierno al que se le pregunta, qué se puede llevar a Pleno de los patronatos, y lo que diga, lo leerán, porque verbalmente, a mis dos preguntas en Patronato, dijo que nada, dijo: “Nada”. Y hay testigos, del que se fiarán, por ejemplo, los que sí asisten, que son los consejeros sin voto, que representan al sector turístico, y dijeron: “Nada”. Pero de cualquier manera, da igual lo que yo les cuente ahora. Habrá un informe, que les mandaré a los grupos municipales, a los delegados sindicales de los patronatos y a los medios de comunicación, porque será público, y lo leerán, y lo leerán, y cuando lo lean, yo cogeré el Acta de hoy y le recordaré sus palabras, señora Navarro, se las recordaré, sus palabras.

5.2.5 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique qué medidas piensa llevar a cabo para restablecer la normalidad democrática en la Sociedad Zaragoza Cultural SAU y en los Patronatos de Turismo y Artes Escénicas. (4371/18)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, yo creo que podían haber ido al revés las dos interpelaciones, porque señor Rivarés, si pensábamos alguien que usted creía en la democracia, usted creía en el diálogo, usted creía en la transparencia, usted creía en la reestructuración, o en el cambio, cada día, usted nos demuestra que usted es lo más, bueno, es que se lo han dicho, es que le han dicho que es hasta machista, es decir, es que le han dicho que es hasta machista. Yo no, eh, se lo ha dicho su propia Gerente que usted nombró y está escrito en un Acta. No, yo me he ceñido a leer lo que le dice la gente que usted pone, eh. Yo, desde luego, no me permitiré el lujo nunca de insultarle porque no le conozco más allá de estas cuatro paredes, con lo cual, no tengo el gusto de hablar de nadie que no conozco. No es mi estilo, ya lo sabe.

Pero bueno, nosotros siempre hemos dicho que lo más grave que ha pasado en este Ayuntamiento ha sido, efectivamente, que usted nos quitase, ustedes nos quitasen, el Alcalde en este caso y todo el Gobierno de Zaragoza en Común, la representación que nos habían dado las urnas en todos los consejos de administración, Consejos que son de dinero de todos los zaragozanos y usted nos lo ha quitado. Yo no sé si usted, si le queda algo de democracia, si le queda a usted algo de ese humo que usted vendía, cuando se presentó a las elecciones, va a hacer algo para poder hacernos volver a los consejeros a las sociedades, en este caso, a Zaragoza Cultural, de la que usted es Vicepresidente, o usted va a hacer algo para que nosotros volvamos a los patronatos, porque mientras no se reestructure esa normalidad democrática, señor Rivarés, poco sentido tiene nada de lo que estamos tratando en estas comisiones. Y yo creo que el sentir de todos sus compañeros, que somos todos los demás, no me cansaré de decirle que somos compañeros y hacemos nuestra labor de oposición al Gobierno y usted la tiene que respetar y nos tiene que contestar, porque es nuestro derecho. Entonces, nuestro derecho, usted nos lo ha arrebatado. Por favor, conteste si usted nos lo va a devolver. Y si no, ya le digo que traeremos a este salón de plenos y a esta Comisión, toda la labor de control de las sociedades y traeremos, como usted ha amenazado, todos los papeles que nosotros tenemos como oposición y se los leeremos, porque usted, desde luego, o se le lee el papel o se le entrega, o usted, no lo cree. Todo lo que este grupo, desde luego, el Partido Popular dice, es porque está todo basado en papeles y en expedientes de Gobierno que usted ha gestionado, señor Rivarés.

Sr. Presidente: No hay ninguna falta de normalidad democrática en las sociedades, los grupos están representados. Les parecerás bien o les parecerá mal, pero es una cuestión de opiniones, no de que haya o no haya normalidad democrática. Donde no hay normalidad democrática es en los patronatos, donde ustedes no asisten, y solamente en uno que nos corresponde a muchos de los aquí presentes, que es Turismo, hay pendientes y bloqueados más de 33.000 euros de pagos a una empresa de autónomas, de servicios de visitas guiadas, que ganaron un concurso y que ni siquiera se ha podido firmar porque no asisten. O el contrato de personal de promoción de Zaragoza Congresos, que va a caducar, o el convenio con Horeca, o el convenio con bares y con la Asociación de Cafés y Bares, bloqueados, o el Plan de Actuación 2018, o las campañas de promoción de Zaragoza, bloqueados. Eso, para mí, sí que es falta de normalidad democrática. En las sociedades, no hay ninguna falta de normalidad democrática; hay la aplicación de una Ley votada en las Cortes de Aragón.

Sra. Navarro Viscasillas: Hay una aplicación de un artículo 14, de una Ley aprobada por las Cortes de Aragón, que es inconstitucional, y lo dice no el Partido Popular, sino lo dice cualquier experto, señor Rivarés. Eso es lo que usted ha hecho, y ha atentado contra la democracia de este Ayuntamiento, ha quitado la representación dada por las urnas de los zaragozanos y ustedes se han dotado de mayorías absolutas, para poder hacer y deshacer como quieran en las sociedades públicas, más de 72 millones de euros, eso es lo que ha pasado.

Patronatos. Todo lo que usted le ha leído de convenios y tal, todo eso lo puede firmar usted, usted es Vicepresidente del Patronato. Señor Rivarés, Ley de Grandes Ciudades, que le da más potestades. Señor Secretario, ¿puede firmar el señor Rivarés, como Vicepresidente del Patronato de Turismo, un convenio con la Ley de Grandes Ciudades en la mano?

Sr. Secretario: Tendría que tener los estatutos. Tendrá las facultades que le otorguen los estatutos, porque los estatutos son los que prevalecen.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero como usted sabe, señor Secretario, los estatutos no están adecuados a la Ley de Grandes Ciudades y con la Ley de Grandes Ciudades en la mano, tendría el Vicepresidente del Patronato la potestad de hacer un convenio del Patronato. ¿Sí, o no?

Sr. Secretario: No, habría que adaptar los estatutos primero.

Sra. Navarro Viscasillas: Claro. ¿Y cuántos años llevamos, que ha solicitado el PP adaptar los estatutos? Tres años, ¿verdad? Por tanto, señor Rivarés, es que ya vale de mentir, es que se lo acaba de decir el Secretario. Vamos a ver, vamos a ver. Con la Ley de Grandes Ciudades en la mano, usted, como Vicepresidente, todos esos convenios que nos acaba de leer y que nos acaba de acusar a la oposición, los podría firmar usted. Ya vale, señor Rivarés, y adapte los estatutos de hoy para mañana. Ya vale de acusar a la oposición de bloquear patronatos, cuando usted sabe que tiene potestad para poder hacerlo, hombre, que es que se le destapa muy fácilmente, eh. ¿Cuántos años lleva esta Concejal pidiendo esa adecuación? Tres años. ¿Y qué ha hecho usted?

Sr. Presidente: Pedirlos.

Sra. Navarro Viscasillas: ¿Ha adecuado los estatutos a la Ley de Grandes Ciudades? Están pedidos, pero si eso no cuesta nada, que son ocho hojas, eh. Y ahora, echándonos a nosotros la culpa, a la oposición. Hombre, señor Rivarés, tenga un poco de sentido común, que llevamos tres años pidiendo adaptar unos estatutos y ahora usted nos echa la culpa, cuando usted, como Vicepresidente, podría firmar todos los convenios de los patronatos y no decir que la oposición bloqueamos. Hombre, es que esa es la verdad y esa es la realidad, es que te enfadas, es que ya vale, es que ya vale, es que no podemos jugar con la gente, ni la inteligencia de los zaragozanos, ya vale, que usted, si quiere, lo puede hacer. De verdad, aplíquese, coja la Ley y la cumpla, eso sí que es cumplir la Ley, y no bloquee, porque el que está bloqueando a los patronatos es usted, porque no quiere aplicar la Ley de Grandes Ciudades, que le permite aprobar todos los convenios y desbloquear esos 33.000 euros que nos acaba de culpar a la oposición. Ya vale, y si no, haga todas las consultas jurídicas que quiera y ya verá como lo puede hacer.

Sr. Presidente: Pero, ¿de verdad usted se cree, que si yo pudiera firmar esos contratos, no estarían firmados desde el primer minuto sin preguntarles? Estarían firmados. Yo he preguntado verbalmente, mire las actas de los consejos a los que no asisten, a los que no asisten. He preguntado: '¿Podemos llevar a Pleno

esto? No. ¿Puedo firmarlo como Vicepresidente, en este caso, Presidente que soy de Turismo, Vicepresidente en el Teatro? No'. Yo lo pregunto a los jurídicos, y verán por escrito, y verán por escrito el informe, que diga lo que tenga que decir, y si ese informe dice que puedo, lo firmaré al instante, y si dice que puedo traerlo a Pleno, me costará un minuto, lo verán. Eso, respecto a la posibilidad o la capacidad.

Y respecto a los estatutos, sí es verdad, lleva desde el segundo mes de la legislatura o tercero, pidiendo la adecuación de los estatutos. En cuanto hubo ocupada la plaza del órgano del Gobierno, yo pedí esa actualización, no me han sido entregados aún y, cuando sean entregados, ¿sabe qué tendrá que pasar?, que habrá que votarlos por mayoría en el Patronato; será el Consejo del Patronato quien vota la actualización. Porque yo pregunté: 'Si es una mera adecuación a la norma superior, no habrá que votarlo, se adecua a una norma superior de obligado cumplimiento'. Respuesta: 'No, hay que votarlos'. Y si no, cuando acabe esta Comisión o cuando quiera, cruce ese pasillo y hable con el funcionario, al que tengo muchísimo respeto y al que le puede preguntar, sin mí delante, lo que quiera, y verá qué le cuenta. Y de cualquier modo, leerán el informe, porque va a estar por escrito y firmado, lo leerán. Hoy por hoy, se me ha dicho jurídicamente que no puedo, porque si pudiera, claro que firmaría y claro que lo traería a Pleno.

5.2.6 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique qué ha aportado el Ayuntamiento de Zaragoza en la elaboración del decálogo de la DGA que recoge los objetivos que deben incluirse en el futuro proyecto de ley que modifique el ICA (C-4372/18)

Sra. Navarro Viscasillas: Estamos en el ICA, señor Rivarés, en la derogación del ICA. ¿Se acuerda usted? 'el ICA se va a derogar', o 'Zaragoza en Común va a derogar el ICA'. Eso es el programa, la lectura, que iba a derogar, luego en el programa ponía que iba a reformar. Bueno, ustedes se gastan 7.000 euritos en hacer una, que pasó por el Gobierno el otro día y yo me leí el expediente, en hacer esa modificación o esa solicitud de modificación de la reforma del ICA. Sin embargo, luego, en la mesa del Gobierno de Aragón, ustedes, no iban ni tan siquiera con el informe que le hacen de la modificación del ICA. Es que, manda narices que nos gastemos 7.000 euros, del dinero de los zaragozanos y, que luego, tengamos la oportunidad de aportar, las aportaciones del Gobierno de la ciudad y ni tan siquiera vayamos a la Mesa Técnica para modificar el ICA. Pues yo le pregunto, señor Rivarés, ¿qué han hecho ustedes, qué ha hecho Zaragoza en Común, qué ha hecho con ese informe?. ¿Qué han hecho? ¿Dejarlo en el cajón? Y los 7.000 euros de la gente, ¿para qué han servido? Y esos titulares que decían ustedes, Zaragoza en Común va a derogar el ICA, se va a derogar, ¿en qué ha quedado? ¿Qué han hecho ustedes? ¿Qué han propuesto? Tanto que habla usted a veces de propuestas. Oiga, es que nos hemos gastado 7.000 euritos de los zaragozanos, no hemos ido a la Mesa Técnica y no hemos aportado nada. O es que a ustedes sólo les van los titulares, la calle y las pancartas y luego, a la hora de pasar a los hechos, no son capaces de hacerlo. Qué han hecho con ese informe, qué van ahora portar, han hablado con el Gobierno de Aragón, el ICA se va a derogar, no se va a deroga. Cuéntenos un poquito. Gracias.

Sr. Presidente: Si el ICA se va a derogar o no, que espero que sí, o me gustaría que sí, tendrá que preguntarlo a su grupo en las Cortes de Aragón, que es quien aprobó este impuesto. ¿Sabe? O ahora va a resultar que el Ayuntamiento de Zaragoza puede, si quiere, porque tiene potestad, derogar el ICA. ¿O qué? Eso, tendrá que derogarlo el Gobierno de Aragón. El informe lo tiene la Concejala responsable, en cuya Comisión usted deberá preguntar, que es la de Medio Ambiente. Allí tiene que preguntar sobre el informe del ICA y sobre el futuro del ICA, en esa Comisión, no en la de Economía y Cultura.

Sra. Navarro Viscasillas: Claro, señor Rivarés, pero es que usted, si repasamos todas las actas de plenos y comisiones, usted se ha hartado a decir que ICA, no. Es que claro, yo recuerdo a usted: 'Es que esto es un juego político, ustedes están calentando las sillas, ustedes están salvando las siglas de sus partidos; yo, no, ICA, no, derogación del ICA'. Me gasto 7.000 euros de los zaragozanos para hacer una modificación de la Ley de del ICA y luego, soy incapaz de ir a la mesa del Gobierno de Aragón a aportar esa modificación. Dice que el Gobierno del Partido Popular aprobó el ICA. A ver, señor Rivarés, a ver, señor Rivarés, me ha dicho ahora mismo eso. No, ha dicho usted que hable usted con su portavoz en las Cortes. Bueno, que da

igual, que está en Acta. Bueno, pues entonces tiene un estado mental transitorio.

Sr. Presidente: He dicho textualmente que su Grupo Parlamentario pregunte en las Cortes porque quien debe o no derogar el ICA es el Gobierno de Aragón, textual.

Sra. Navarro Viscasillas: Claro, mire, pero entonces, señor Rivarés, vamos a ser coherentes en esta vida. Usted dice que el que aprueba las leyes, son las Cortes de Aragón. ¿Vale? Yo estoy de acuerdo y, de hecho, le afeamos el Grupo Popular mucho, cuando usted encarga un informe para modificar la Ley, y le decimos: 'No somos competentes en el Ayuntamiento, ni tan siquiera en el informe, para encargar una modificación legislativa', y le decimos, 'qué necesidad tenemos nosotros de gastarnos 7.000 euros y hacer el trabajo a los diputados de las Cortes de Aragón'. Pero es que la realidad es que usted encargó ese informe, y usted se ha gastado 7.000 euros de su Área para hacer una modificación legislativa; y ahora, usted se despacha a mi pregunta, diciendo: 'Pregunte usted en las Cortes de Aragón a sus diputados'. Oiga, usted me contesta con lo que yo le pregunté anteriormente; es que es la incoherencia más absoluta. Yo le pregunto qué ha hecho el Gobierno de Zaragoza en Común, con un informe de modificación legislativa que encargó usted cuando no era competente tampoco, porque aquí no se hacen las leyes, como todos sabemos, qué ha hecho usted con ese informe, no sé, lo ha estudiado, qué dice ese informe, el ICA se puede derogar... Que no se puede derogar, si ya se lo dijimos, el ICA, no se puede derogar. Lo que pasa es que a ustedes, como les va más el panfleto y la pancarta, ICA no, derogación de ICA, pero ese informe le dice oiga, que es que el ICA, no se puede derogar; se podrá reformar, se podrá bonificar, se podrá hacer un convenio para Zaragoza, que es lo que nosotros dijimos desde el principio, que ustedes aprobaron no hacerlo. Cuéntenos algo, pero ahora, no se despache diciendo: 'Oiga, pregunte en las Cortes, que son las que tienen competencia legislativa'. Y entonces, ¿los 7.000 euros que usted se ha gastado para pedir una modificación legislativa? Es que es incoherente, es que entienda que le tengamos que preguntar por esto, ¿qué ha hecho Zaragoza en Común con ese informe?, ¿qué conclusiones saca usted de ese informe?, ¿qué dice ese informe?, ¿qué reformas propone ese informe?. Cuéntenoslo. Gracias.

Sr. Presidente: Que no se emocione, señora Navarro, que le he contestado. Ese informe lo tiene la Concejala responsable en cuya Comisión usted deberá preguntar, que no es la de Economía y Cultura, que es la de Medio Ambiente.

Sra. Navarro Viscasillas: El dinero ha salido de usted.

Sr. Presidente: Usted deberá preguntar en la Comisión, si quiere hacerlo, que es competente. Pregúntelo en la Comisión de Medio Ambiente, cuya Concejala tiene el informe.

5.3 Preguntas

5.3.1 **D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Ciudad en [Zaragoza@Expo](#) tras el decretazo del pasado 9 de febrero en los Consejos de Administración de las Sociedades Municipales y la renuncia de los liquidadores? (C-4346/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.2)

5.3.2 **D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentran las negociaciones con el Ministerio de Defensa y la posible cesión de espacios de la antigua Capitanía General Militar para usos culturales y expositivos? (C-4347/18)**

Sr. Asensio Bueno: Sí, el verano pasado, todos recordamos que el señor Santistevé tuvo una reunión con la Ministra de Defensa, la señora de Cospedal, y ahí se habló de distintas cuestiones y, también,

de la posibilidad de ceder el edificio de la antigua Capitanía General Militar, que hay en la Plaza Aragón, al menos, de lo que es el patio interior y también del Salón del Trono. Nos gustaría cómo están esas negociaciones, si se va a materializar en un acuerdo o convenio de colaboración, entre Defensa y el Ayuntamiento de Zaragoza para poder usar, sobre todo para usos de carácter cultural y social, parte del edificio de la antigua Capitanía. Creo recordar que usted, señor Rivarés, y esto lo conocimos a través de su cuenta de Facebook, lo daba ya como hecho. Si no recuerdo mal, a finales de diciembre o principios de enero, nos despertamos con esa información; estamos en marzo, todavía no sabemos nada y nos gustaría que nos explicara cómo está esa posible cesión del edificio y, también, la programación que están barajando si, finalmente, se consigue esa deseada cesión de parte del edificio de Capitanía General.

Sr. Presidente: Primero, no es una cesión, porque no puede ser una cesión, porque además, los convenios son potestad, en este caso, los puede firmar la Administración General del Estado. Entonces, no es una cesión, es algo mucho más interesante y mucho más fácil. Y tampoco hay ya negociación porque ya la hubo, como usted dice. La empezó el Alcalde con la Ministra de Defensa; sabe que está ocupado y, entonces, no se puede conveniar una cesión de espacio ocupado. Esa negociación continuó después con el Consejero de Cultura y el Comandante de la Capitanía y, después continuó con el Órgano de Apoyo al Comandante, y lo que está pasando ya es, que estamos programando, de acuerdo con este órgano, que ellos llaman así, Órgano de Apoyo al Comandante, dentro de Capitanía, sin cesión porque, ni se puede ni es necesaria, el uso cultural de ese espacio, tantos años deseado. Allí se va a programar danza, se va a programar poesía, se van a programar otros actos literarios, se va a programar música y también va a ser coespacio de algunos de los festivales estables que hay en la ciudad, el de jazz, por ejemplo, o por ejemplo, el “Internacional de Artes Escénicas”, o “Trayectos”, o el “Nuevo Circo con Z de Zaragoza”. Con las limitaciones lógicas de producción, o de sonido o espaciales que tiene todo espacio público o privado del mundo. No se puede programar cualquier cosa en cualquier sitio, incluidos los teatros; tiene que ver con las cajas, con los espacios, con el sonido, etcétera. Con esas limitaciones, incluso de aforo, se va a programar todo esto que he dicho desde ya, vamos a empezar cuanto antes. Entre otras cosas, ya están confirmados actos durante los festivales que le he citado, o la “Feria del Libro”, o el “Día del Libro”, etcétera. Pero no es una cesión, no se equivoque porque jurídicamente, eso no puede serlo.

Sr. Asensio Bueno: Gracias por la información, señor Rivarés. En todo caso, si es un acuerdo o convenio, no para la cesión, pero sí para el uso de parte de esos espacios, sí que nos gustaría que nos informara. No sabemos si ese acuerdo ya está cerrado y, el convenio, firmado.

Sr. Presidente: Que no, que no.

Sr. Asensio Bueno: ¿No? ¿No existe?

Sr. Presidente: Señor Asensio, que le he dicho que no va a haber convenio firmado.

Sr. Asensio Bueno: ¿No va a haber convenio? ¿Va a ser un acuerdo?

Sr. Presidente: No hay un convenio como tal entre administraciones, porque no puede haberlo. Por eso he dicho coprogramar. Lo que hay es que en cada uno de los actos que allí se sitúen, de acuerdo, por supuesto, con sus ocupantes, será un acto programado con su connivencia, y ya está, y habrá las decenas que consigamos hacer durante el año. Le he citado los que ya van a ocurrir, pero no hace falta un convenio para eso, es coprogramar juntos allí, los actos que les proponíamos.

Sr. Asensio Bueno: Vale.

Sr. Presidente: Ya he dicho que como coespacio de festivales estables y, también, como escenario de algunos actos concretos que estamos preparando. No hay que firmar un convenio como tal, porque sería bastante complicado, además, entre administraciones de estas características. Es Defensa, eh.

Sr. Asensio Bueno: Perfecto, muy bien. Bueno, pues podemos dar por hecho que va a haber esa coprogramación, con ese Órgano de Apoyo del Comandante en Jefe, o lo que sea, de la Capitanía. No sé cómo se denomina, que lo ha dicho usted antes. Lo que sí nos gustaría sería conocer la programación, ya que la tienen tan decidida.

Sr. Presidente: Se la pasaremos cuando la tengamos cerrada del todo.

Sr. Asensio Bueno: Nos interesaría, por favor.

5.3.3 D. Francisco Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Conoce ya el Consejero cuál es el importe de la prestación del servicio de parques y jardines en el sector I, una vez que el contrato por el que se venía prestando ha finalizado y la prestación del servicio se encuentra en reconocimiento de obligación? (C-4356/18)

Sr. Trivez Bielsa: Antes que me eche para otro cometido, para otra Comisión, quiero decirle que esto fue una interpelación que presentó el Grupo Municipal del Partido Socialista, precisamente en la Comisión de Servicios Públicos, el 19 de febrero y, entonces, es aquí, ¿no? Bueno, pues me alegro de que sea aquí, a ver si ya lo sabemos. Mirando la cronología de las fechas, uno está un poco extrañado. Le voy a contar un poco la cronología tal y como lo veo, y luego, me dirá usted en lo que me equivoco.

El 19 de febrero hacemos esa pregunta. Una vez que hemos accedido al expediente, resulta que, hay un documento de fecha 8 de febrero del 2018, en el que se daba respuesta a esto que preguntamos. Es decir, que hacía once días, que se entiende, que sabía el señor Consejero de Servicios Públicos y, me imagino que también usted, a lo que preguntábamos, pero sin embargo, no se nos respondió. Curiosamente, después de hacer esta interpelación y de hacer una pregunta similar en Servicios Públicos para el lunes, ustedes hacen una rueda de prensa ayer, en la que empiezan a filtrar cifras que son relativas a esta interpelación. Aquí, está la foto. Entonces, bueno, simplemente, por poner en antecedentes ¿no?, la cronología. 8 de febrero, ustedes saben lo que preguntamos, el 19 preguntamos pero nos dicen que no lo saben y, ha pasado prácticamente un mes, a ver si nos sabe decir ya, precisamente, a qué va a ascender esa cantidad. Una cantidad que al Grupo Municipal Socialista le preocupa, y le preocupa por dos cuestiones fundamentales:

Primera. Porque estamos convencidos de que va a suponer más coste para la ciudad que lo que suponía tener un contrato en vigor. Desde luego, esto ha sido como consecuencia de una política obstinada de forzar la situación a la empresa, de forzar una municipalización, que luego se vio imposible, dados precisamente los informes técnicos, y esto ha llevado a una situación en la que la empresa ha renunciado a una prórroga. Esto ha supuesto el que vamos a tener reconocimientos de obligación extraordinarios este año, en base a las obras que se van a ejecutar y, lo que nos tememos es que va a significar, además, un mayor coste para el Ayuntamiento. Una responsabilidad, evidentemente, de su Gobierno, que queremos empezar ya a cuantificar, porque estamos en la Comisión de Economía. Vamos a cuantificar cuánto nos va a costar más, la inoperancia de su Gobierno, en la gestión de este asunto.

Sr. Presidente: Bueno, yo leí la pregunta ayer y trabajé la respuesta, señor Trivez. No sé, todo eso que ha dicho, pues bien, pero yo leí la respuesta ayer y la respuesta es, que lo que se ha hecho para confrontar los gastos que hay que remunerar, en Parques y Jardines Sector I, es llevarlos a una auditora, como dice el procedimiento habitual de toda la vida, a una auditora para que diga si, efectivamente, estos gastos son reales. Eso lo dice el procedimiento. Y ese informe de la auditora, ahora está, como dice el procedimiento, en Intervención, para que Intervención corrobore o no, los términos de esta auditoría. Esto se ha hecho siempre en el pago de cada una de las certificaciones. Si se acreditan los gastos reales por parte de Intervención, son 1.050.000 euros IVA incluido. Ahora están en Intervención.

Sr. Trivez Bielsa: Esto responde en la pregunta, ¿no? Por tenerlo claro. Esta cuestión, este importe, digo, si hay diferencia o no con el documento que se aportó, como digo, con fecha 8 de febrero, por parte de la empresa. ¿En qué hay diferencia? ¿O es la misma?

Sr. Presidente: Creo recordar que el coste mensual salía 800.000 euros largos al mes, lo que pasa es que eso era sin computar, por ejemplo, las vacaciones de la plantilla o las horas de la plantilla. Por eso, cada diciembre, se solía sumar más de un millón de euros largo a ese coste, con lo cual, la cifra que le doy yo, imputados esos datos que le digo, bueno, es más o menos similar. Yo creo recordar que los datos, es más o menos similar. De hecho, la cantidad prevista en el presupuesto para toda la ciudad, no solamente para el Sector I, la cantidad real y necesaria para los servicios son 15.702.000 euros, que cubre de sobra el coste real del servicio. Pero si usted contara lo que pasaba cada diciembre, antes y ahora, eh, o sea, esto no va de colores, al final, la cifra es más o menos similar, yo creo. De hecho, recuerde que en presupuestos pusimos 15.702.000 euros.

Sr. Trávez Bielsa: Simplemente por terminar, eh, por recabar información. ¿Usted me podría decir cuál es la cifra en el año 2017, que ya se conoce, y 2016, la cifra que se ha pagado a la empresa?

Sr. Presidente: No la recuerdo ahora, pero, ¿tú la tienes, Ana? No me acuerdo, Sr. Trávez. La buscamos y se la mandamos, señor Trávez. Ah, ¿la tiene?

Sra. Sanromán López: Sí. A ver, es que, tal como decía el Consejero, por ejemplo, la última certificación de la zona I, que corresponde al mes de diciembre, todavía con el contrato anterior en vigor, asciende a 1.006.000. Pero, ¿por qué? Porque el mes de diciembre se regulariza, se hace una liquidación de lo que supone todo el año, fundamentalmente se imputa todo lo que es el coste de vacaciones, por ejemplo, y el coste de los tributos. Entonces, en la documentación que tiene la auditoría y que ahora está en manos de la Intervención, nos computan el gasto mensual en 1.050.000, pero empiezan ya desde enero a introducir el coste de los trabajadores y la parte proporcional de tributos, cosa que no aparece en las certificaciones habituales, salvo en la última, que es de diciembre. Es decir, si la factura de diciembre, la tengo aquí, pagamos 1.006.000 euros, aproximadamente, consideramos que la factura de enero, que es la que está ahora a expensas de ser validada por la Intervención con el informe del auditor, estaríamos hablando en torno a 1.045.000. De todas maneras y, tal como le comentaba el Consejero, con independencia de todo, se sabía que este contrato había que sacarlo a licitación y cuando en noviembre se hace el proyecto de presupuestos, ya contempla que, efectivamente, el coste va a ser mayor. Ya saben que la empresa viene quejándose desde hace ya algún tiempo de que los costes, pues no se le pagaba exactamente lo que era el coste del servicio. Sabíamos que el próximo contrato que se licite, que será en breve, iba a estar por ahí, más o menos, las certificaciones mensuales. Y si ustedes van al presupuesto de 2018, verán que la partida de Parques es de 15.700.000 euros, es decir, que, más o menos, se preveía que el coste con los nuevos precios, podía estar en torno al millón de euros mensuales, teniendo en cuenta que dentro de esos 15 millones hay que incluir lo que es el gasto del sector II, que es lo que lleva Umbela, y que supone al año, aproximadamente, unos 2.400.000 euros.

Sr. Trávez Bielsa: Sí, disculpe, simplemente porque son cuestiones de cifras, para aclararlo. Lo que me preocupa es que yo lo que he leído en la prensa es que el pago, leo literalmente, eh: "El coste del año pasado se ha fijado en 11'5 millones". Yo lo que quería saber es, si realmente, esa es la cifra que ha certificado FCC. Si no lo es, esa cifra está mal y, por lo tanto, si es menos o más.

Sr. Presidente: A ver, eso, yo ahora no lo sé, pero el asunto es: cada año, y antes cada trimestre, cada certificación que envía FCC, la envía. Después pasa por una auditoría externa. El resultado de esa auditoría -eso, históricamente, eh, en el procedimiento-. Esa auditoría, como le conté antes, es la que pasa a Intervención, y son las tres fases de confirmación o no de los costes reales. Casi siempre ha sido confirmado, pero no siempre, arriba, abajo, etcétera, y eso es lo que se paga en cada certificación, una vez pasa por Intervención. Yo no me sé la cifra anual. Pero vamos, si lo ha leído, pues de algún sitio saldrá, mire la fuente.

Sr. Trávez Bielsa: El problema es que la fuente dice 11'5 y yo creo que son 10.

Sr. Presidente: Yo no lo sé eso.

Sr. Trávez Bielsa: Me gustaría que usted me lo ratificara.

Sr. Presidente: No lo sé, pero si...

Sra. Sanromán López: Podemos comprobarlo.

Sr. Presidente: Lo miramos. Yo, no lo sé.

Sr. Trávez Bielsa: Le pediría, por favor, que me miren esa cifra del 2017 y el 2016 a ver si es verdad o no, de cara al seguimiento de lo que van a certificar este año.

Sr. Presidente: De todas maneras, esto ya es por, ¿cómo se dice eso? Hablar por no callar. Si la diferencia que usted ve es el millón de euros, tenga en cuenta que una cosa es la certificación que pasa y la que se asume y, después, la suma final que hay que hacer en diciembre, porque las certificaciones no siempre se pasan con los costes de horas y de vacaciones. Por eso digo, si el coste se calcula en 800.000 largos cada mes, no es real. Al final, en diciembre, siempre hay un millón y medio largo que sumar. Si la diferencia que había ahora es de un millón, quizá la explicación sea esa, pero esto yo no lo sé, porque no he mirado la cifra para la respuesta, pero igual tiene que ver con eso, igual las dos cifras son reales.

Sr. Trívez Bielsa: Mírela, que es interesante.

Sr. Presidente: Bueno, pues ya la miraré, pero vamos, usted me preguntaba lo que me preguntaba y yo le traje los datos.

5.3.4 D. Francisco Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué partidas, en qué fechas y por qué importe se transfirió desde el Presupuesto prorrogado de 2017 del Ayuntamiento de Zaragoza a las Sociedades municipales desde la fecha de aprobación inicial del Presupuesto de 2018 hasta su entrada en vigor? Compare dichos datos con los correspondientes a los dos últimos ejercicios presupuestarios. (C4357/18)

Sr. Trívez Bielsa: Ya perdonará el enunciado un tanto académico, ¿no?

Sr. Presidente: Me hizo gracia, eh, le confieso que pensé: 'Ostras el examen'. Se le escapó allí el tema profesoral.

Sr. Trívez Bielsa: Comparará o no, porque hace lo que le da la gana, ya lo sé, pero bueno, yo le manifiesto cuál es mi voluntad al respecto. Desde luego, hay una creencia, que no es solamente de los grupos de la oposición, sino que ha venido también reflejado en los medios de comunicación, de que este año se ha actuado de distinta manera a lo que es otros años. De ahí, ese apéndice en la pregunta de, por favor, haga una comparación para ver si esto es cierto o no, en el sentido de que ante... Ya sé que a usted le sabe malo. Este golpe, ya no diré de Estado, pero sí golpe, evidentemente, que se ha dado en las sociedades, de dejar de controlar, por lo tanto, su dinero, a todos los grupos de la oposición, pues ustedes corrieron desde dos fechas que son significativas. Y claro, nosotros teníamos un presupuesto que ya sabían ustedes que estaba aprobado, pero que faltaba una formalidad, que es el que esté publicado y que, por lo tanto, tenga ya efecto. Desde la fecha en que el presupuesto, de facto, está aprobado, hasta que va a entrar en vigor, evidentemente, está todavía en vigencia la prórroga presupuestaria. No parece muy lógico que, dado que estamos hablando de cuestión de tres o cuatro días, se haga ninguna transferencia cuando a los cuatro días vamos a trabajar con el presupuesto ya aprobado. Por cierto, aprobado gracias a mis compañeros de Chunta Aragonesista y al Grupo Socialista. Ustedes, realmente, para evitar el que hubiera un control, que como luego manifestamos en Pleno, también por mayoría, ya sé que ustedes a estas mayorías les llaman también golpe, pero es que hay una gran diferencia de lo que son las mayorías democráticas en Pleno y las decisiones plenarias, a lo que es que nueve concejales quieran instarse con la mayoría que no les corresponde. Pues bien, como digo, en esa mayoría plenaria, nosotros aprobamos una medida, como usted sabe, en la que simplemente decíamos, con todas las limitaciones que queramos, para que no se ponga en peligro la pervivencia ni el funcionamiento de las sociedades, vamos a hacer que, evidentemente, podamos analizar las transferencias precisas, donde están las mayorías, que son, evidentemente, en Pleno.

Y tengo aquí, por ejemplo, un recorte de uno de los medios de comunicación, de Herald, que habla de transferencia expés de 17 millones de euros. Es decir, parece que ustedes se dieron prisa en hacer unas modificaciones en dos días para, de alguna forma, sortear otra vez esa voluntad popular de la mayoría, que era el que queríamos controlar algo que creo que nos corresponde en definitiva, que es el dinero público de todos los zaragozanos expresado, como digo, en los votos que nos dieron a todos y cada uno. A ustedes les dieron el voto el 24% de los ciudadanos. Entonces, evidentemente, el resto de los votos están depositados en los restantes partidos que están aquí. Bueno, es verdad estos 17 millones de euros. Yo, la respuesta, se lo agradeceré que me la dé, pero se lo digo ya explícitamente, me gustaría que fuera por escrito, para tener constancia de las cifras y poder barajarlas y que veamos, por lo tanto, el análisis comparativo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, se las doy por escrito, lo tenemos preparado, lo que pasa que le hago una puntualización. Me molestaba lo de golpe de Estado. Si quiere decir golpe, diga lo que quiera, que es libre, porque me parecía banalizar, en fin, la historia de este país, que no siempre ha sido la mejor del mundo.

Como las creencias no son empíricas, le traemos los datos, porque no es verdad, esa información que ha leído no es correcta. En Zaragoza Cultural, 414.000 euros el día 22 de febrero del año 2018, como

transferencia, -lo tiene escrito en la documentación que le paso-, para su funcionamiento normal, como siempre. 414.000 euros el día 22 de febrero del 2018 para su funcionamiento normal, como siempre se ha hecho. En 2017, de hecho, casualmente el mismo día, 22 de febrero, se transfirieron 450.000 euros para su funcionamiento cotidiano, la misma razón. Y en 2016, el 1 de marzo, se transfirieron 1.453.000 euros en tres transferencias, de una de las partidas, de las once que tiene la Sociedad, de una de las partidas de las once. Así que ni todas las partidas, ni exprés, ni 17 millones; eso, no es verdad, eso se hace para garantizar el funcionamiento diario de la Sociedad toda la vida.

En Zaragoza Vivienda y en Zaragoza Deporte, no hay ninguna transferencia aún, ninguna. En 2017, en cambio, se transfirieron a Zaragoza Deporte, el día 6 de febrero del año 2017, se hicieron cuatro transferencias que sumaban 1.120.000 euros, para el funcionamiento de la Sociedad. Y en el año 2016, el día 9 de febrero, cuatro transferencias que sumaban 1.680.000 euros, para el funcionamiento de la Sociedad.

Y en Zaragoza Vivienda, en estas fechas, tampoco se ha hecho ninguna transferencia, ni las hubo en el 2016, ni las hubo en el 2017. Las primeras fueron en abril. Todo lo demás que se ha dicho, no son transferencias, son los habituales documentos contables, los ADOS de reconocimiento que prevén las futuras transferencias, cuando sean necesarias, como toda la vida. No hay ninguna novedad respecto a los años anteriores. Le he dado ese tocho de papeles porque verá el 2018, el 2017 y el 2016, y verá las dos transferencias que le he contado de este año, las dos de los anteriores y todos los documentos contables y reservas financieras que se hacen siempre para el funcionamiento de las sociedades, pero que no se han hecho. No hubo ninguna transferencia exprés, se ha hecho lo que siempre se ha hecho en este Ayuntamiento, gobierne quien gobernara, de una partida de las 11 disponibles.

Sr. Asensio Bueno: Perdone, pero nos gustaría también que a nuestro Grupo Municipal nos llegase esa información.

Sr. Presidente: Sí, que he hecho una copia para la pregunta del señor Trívez. Sí, ya saben que sí, que se la mandará el Coordinador.

5.3.5 D. Francisco Javier Trívez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué aspectos contribuye en el proceso negociador con el Gobierno de Aragón el “Estudio de una redacción alternativa a la Ley 10/2014 de 27 de noviembre de Ríos y aguas de Aragón en el ámbito del impuesto sobre la contaminación de las aguas”?(C-4358/18)

Sr. Trívez Bielsa: Esta pregunta tiene bastante que ver con la última interpelación, creo, ¿no?, del Grupo Popular. Sí. Lo que pasa es que el perfil de la interpelación y la pregunta, eran diferentes. Hombre, yo he quedado un poco sorprendido, señor Rivarés, de que usted nos remita a otra Comisión, un tema que ha sido tratado aquí, exhaustivamente, desde el primer día. Quiero decir, desde el día que se trajo precisamente ese contrato a dar cuenta, un contrato a dar cuenta, que intervinimos todos los grupos, manifestamos casi todas nuestras dudas. Por cierto, desde ese día ya dijimos ‘nos gustaría contar con ese documento’, y usted nos dijo que no nos preocupáramos, que lo tendríamos. Creo que fue la señora Fernández la que lo dijo y todos nos sumamos. Curiosamente... ¿Que lo tenemos? ¿A quién se lo ha enviado?

Sr. Presidente: Lo enviamos.

Sr. Trívez Bielsa: ¿A quién?

Sra. Navarro Viscasillas: No lo envió, lo que pasa es que se aprobó en Gobierno. Yo lo sé porque se aprobó en Gobierno, no porque nos lo enviaron.

Sr. Trívez Bielsa: Hombre, 'está a su disposición', eso faltaba, que no estuviera. El problema es que sí que lo pedimos. Es más, voy a contar más cómo ha ido el tema. Esto ha suscitado nuevas preguntas. En la Comisión anterior hubo una pregunta al respecto, en la que ya pusimos en duda el que usted, realmente tuviera ese estudio y que, sin embargo, no lo daba. Todo eso ha sido siempre en un debate con usted y con su Consejería. Entendemos que usted encargó ese estudio y entendemos que, evidentemente, aunque es un estudio, imagino que transversal, aunque afecte a un departamento en concreto, usted es el Consejero más

implicado en el mismo, porque es el que dio cuenta del mismo, es al que le hemos pedido explicaciones, es al que le hemos dicho si lo ha recibido o no, y siempre usted nos ha contestado. No entiendo ahora, por lo tanto, ese balón fuera de 'eso, no me lo pregunten a mí'. Yo, desde luego, espero que no me dé la misma respuesta. Mire, hay un matiz. Discúlpeme medio minuto, ya no intervendré más. Hay un matiz respecto a la pregunta que hice en la Comisión anterior. En la anterior, le decía: '¿Tiene ya el estudio? Y si lo tiene, contésteme a esto'. Ahora, como ve, he quitado lo de tiene el estudio, porque es obvio que lo tiene. Nos hemos enterado, no porque nos lo mandara, esos aires de transparencia que usted dice sino, simplemente, porque lo hemos leído en los medios. Hombre, ayer nos dio la sensación de que lo tiene el señor Escartín, porque hizo uso, por lo menos, del catedrático que ha hecho el informe, en el debate en las Cortes. También tiene bemoles que, sin embargo, los grupos de la oposición, que hemos mostrado tanto interés en tener ese estudio, no se haya dignado en enviárnoslo.

Yo, desde luego, quiero preguntarle por la cuestión fundamental, en qué aspectos cree que este estudio va a contribuir en ese proceso negociador, inexistente por su parte, porque no han asistido a las reuniones que les ha citado. Pero le diré más, quiero aprovechar la ocasión, al menos desde el Grupo Socialista, para solicitarle ya formalmente que nos lo mande, pero ya. Queremos saber exactamente en qué se han invertido esos 7.000 euros y, si realmente han servido para algo, y si realmente las posturas de ZeC están de acuerdo con lo que dice ese estudio o no lo están. Por lo tanto, entenderá que para nosotros es un asunto importante.

Sr. Presidente: Pensaba que lo tenían. De cualquier modo, en el expediente de Gobierno lo verían ustedes, ¿no? Pero yo pensaba que lo tenían, eh, sinceramente, lo pensaba. Por eso me ha sorprendido y he preguntado si no lo habíamos enviado.

Yo lo dije el mes pasado también a una pregunta similar, aunque pone en duda su existencia porque no lo tenía. Yo creo que ese informe es muy importante para que el Gobierno y el Ayuntamiento tengan más datos y, como dije el mes pasado, conozcamos con certeza empírica todos los escenarios posibles, respecto al ICA, si se puede o no derogar, que no es cosa del Ayuntamiento, sino del Gobierno de la Comunidad, cómo se puede modificar y cómo se puede transformar ese impuesto, cobrar, o no cobrar, o aquí, o allá, o cambios territoriales. Todo lo que ayude a tener más datos, y a prefigurar todos los escenarios posibles, creo que es bueno. Esa era la función de ese informe. ¿Por qué lo discutimos aquí? Porque lo encargó esta Área. Pero, ¿por qué lo encargó esta Área? Porque tenemos la partida presupuestaria posible, disponible, para una petición del Gobierno, simplemente. Ahora, cualquier otra discusión, la podemos tener cuando quieran ustedes, pero en fin, yo creo que cualquier discusión que tenga que ver con la aplicación del ICA, con la depuración, con la gestión del agua pública o privatizada, o con las inversiones hidráulicas en la ciudad, etcétera, eso corresponde al Área de Medio Ambiente y Gestión del Ciclo Integral del Agua, no a Economía. Por eso he dicho 'esa pregunta, ese debate, ténganla en la Comisión de Medio Ambiente, porque aquí podemos hablar de cuestiones económicas, pero no de cuestiones hidrológicas ni ambientales'. Bueno, podríamos hablar, pero creo que no es el lugar, ni seguramente seríamos, al menos en mi caso, no sé quiénes de ustedes van a esa Comisión, los concejales y concejalas más preparados, o más duchos para eso. Pero sirve para que el Gobierno y el Ayuntamiento tengamos más datos.

Y en cuanto a la inexistente negociación, sí, señor Trívez, es inexistente, pero yo le insisto. El día 7 de febrero, pedí por escrito, y luego por teléfono también, pedí que se convocara ya la Bilateral y sugerí que fijáramos juntos, los copresidentes, que somos el Consejero Guillén y yo, el contenido de esa primera Bilateral, y uno de los puntos era ICA, y aún no ha sido convocada. En mis conversaciones posteriores con el señor Guillén, pues ahora no estaba él, ahora no sé cuántos, 'enseguida te doy una fecha'... Me parece bien, pero yo sí he pedido la Bilateral, que siempre fue, hasta ahora creo recordar, que de consenso absoluto, el lugar donde el Gobierno de la Comunidad y el de la Ciudad, tienen que verse las caras y hablarse, de todo, no de lo conflictivo, que también y fundamentalmente, pero de todo, de cualquier tipo de colaboración, de los conflictos que haya que superar, de los encontronazos, de los disensos, de todo. Es la Bilateral, para eso se creó. Por eso, también hay una Bilateral, teóricamente, entre Aragón y España y hay una entre Aragón y Zaragoza, para esa Bilateral que yo espero que muy pronto tenga fecha, porque la pedí hace tiempo. Entiendo que las agendas son como son, pero no hay una negociación directa por esta razón, no por otra cosa más, eh, que la que hubo al principio de la legislatura no fue este Ayuntamiento quien la rompió. La habrá porque la tiene que haber, y habrá Bilateral porque la tiene que haber, y será pronto, seguro, porque ya va siendo hora. Yo la pedí el día 7 de febrero.

Sr. Trávez Bielsa: Nos va a enviar, pues, el estudio, digo a los grupos.

5.3.6 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué decisiones se han adoptado para la ejecución de la moción P-4319 aprobada por el Pleno el pasado 2 de marzo de 2018? (4360/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí. Bueno, la moción es una de las que presentamos en el Pleno monotemático, respecto al tema de las sociedades. En ella se declaró y se aprobó la no disponibilidad de los créditos de las aplicaciones presupuestarias de las transferencias corrientes, del capítulo IV y VII, a las sociedades y a los patronatos y, además, se aprobó una cautelar en la que hablaba de que, en tanto en cuanto, no se sustanciara el expediente y los informes preceptivos, que no se autorizara ningún gasto con cargo a las partidas afectadas, y nos gustaría saber qué medidas se han adoptado para el cumplimiento de esta moción.

Sr. Presidente: Pues las lógicas, señora Fernández. El expediente llegó al Área remitido por la Secretaría General del Pleno y, a continuación, como está mandado, lo enviamos a la Asesoría Jurídica, para que informe al respecto lo que estime conveniente. Cuando ese informe o el expediente esté terminado, pues será público también, pero lo que hemos hecho es lo que se hace siempre, el expediente llega al Área, lo enviamos a la Asesoría Jurídica y ésta está elaborando un informe al respecto, y dirá lo que tenga que decir, lo que considere.

Sra. Fernández Escuer: Entonces, la medida cautelar que ha aprobado el Pleno a este respecto, la no disponibilidad, no existe la medida cautelar.

Sr. Presidente: Es que eso necesita un informe de la Asesoría Jurídica. Tal cual llega el expediente al Área, a la de Economía, a la que nos ocupa, lo mandamos a la Asesoría Jurídica y se les dice 'informen al respecto'. Bueno, no sé si el señor Ruiz, como Coordinador, quiere apuntar algo. Y cuando ese informe esté, pues veremos lo que hay que hacer, pero es el procedimiento lógico.

Sr. Ruiz León: Se ha mandado, efectivamente, a la Asesoría Jurídica una petición de informe, en relación a la eficacia jurídica de la moción en su integridad, en fin, en todos los puntos, tanto lo que es el párrafo principal, como respecto a lo que es la mención a la medida cautelar. Esperamos contar con el informe, espero que la semana que viene lo tengamos ya.

Sra. Fernández Escuer: Pues yo le pido y, obviamente, para todos los grupos, que en cuanto esté ese informe, por favor, nos lo remita. Quiero preguntarle también si en este tiempo, desde el 2 de marzo, se ha hecho algún tipo de transferencias de esos Capítulos, tanto de las sociedades, como de los patronatos que pedimos. Y además, muy rápidamente, quiero recordar que allí aceptamos, había una transaccional de Chunta, en la que se hablaba que para cualquier decisión relevante que impulse el funcionamiento normalizado de estos temas, se pudiera elevar al Pleno Municipal. Después de escuchar la interpelación que ha tenido con mi compañera, la señora Navarro, me ha quedado claro que usted va a pedir un informe al Secretario, está pedido ya. A mí me gustaría también que ese informe dejara claro qué decisiones se pueden adoptar por urgencia. No, no. Además de las que traigan a elevar al Pleno, las que se pueden adoptar por urgencia, porque tanto en el Patronato de Educación y Bibliotecas, como ayer en el IMFEZ, hemos leído en prensa que la señora Arancha Gracia todo el tema de los sociolaborales lo ha decidido y lo ha sacado adelante por urgencia, y ha anunciado que el tema de las escuelas infantiles también lo va a hacer. Entonces, como son... Quiero decir, ante estas acusaciones que nos están haciendo, de que bloqueamos todas las decisiones en los patronatos y que bloqueamos la ciudad, cuando está claro que hay patronatos que están adoptando decisiones por urgencia, me gustaría, que ese informe, por favor, dejara claro, además de todo lo que se puede llevar a Pleno y cómo se puede llevar, todas las decisiones que se pueden adoptar por urgencia, quién justifica esa urgencia y cómo se están adoptando. No sé si es posible.

Sr. Presidente: A ver. Anote, señor Ruiz, que hay que pedir... Como ya está pedido, en el siguiente informe, pidamos esa aclaración jurídica sobre lo que plantea la señora Fernández.

El IMEFEZ es un patronato, pero no se llama casualmente instituto. No tiene los mismos estatutos que los patronatos, son distintos en cada caso. La Presidenta, en este caso del IMEFEZ, tiene unas competencias que no tenemos los presidentes de Turismo o el Vicepresidente de Artes Escénicas, que soy en ambos casos, que son distintas. Ella, como Presidenta, por urgencia, de ese concreto Patronato, puede hacer lo que ha hecho. A mí se me dijo que eran diferentes los estatutos. De hecho, los suyos están actualizados hace mucho tiempo, porque la desactualización de los estatutos de Turismo, que proponía el Grupo Popular ciertamente hace tres años, tiene quince años de atraso; quince, no tres. Los estatutos son distintos, con lo cual, la Presidenta tiene unas competencias distintas, en según qué patronato, que yo, por ejemplo, como Presidente de Turismo, no tengo, y que no tengo, como dice, de Teatros. Haremos la consulta, pero que le conste que es que como son distintos los estatutos, son distintas las competencias. Y a mí, insisto, se me dijo reiteradamente de modo verbal, por eso lo pedí por escrito, que no podía aprobar algunas cosas como Presidente ni como Vicepresidente y que no podía elevarlas a Pleno. Si no, ya lo hubiera hecho.

Sra. Fernández Escuer: Pero mírelo, que es que no está solamente el IMEFEZ, que en el Patronato de Educación y Bibliotecas también se han adoptado otros. Entonces, que lo miren en todo.

Sr. Presidente: Sí, pero que los estatutos no son iguales.

Sra. Fernández Escuer: Sí, sí, si no tengo ningún problema, pero...

Sr. Presidente: Pero que le aclaro esto, después de decirle que sí, que haremos también esa consulta concreta, la de la urgencia.

Sra. Fernández Escuer: ¿Y me puede responder si se han hecho transferencias desde el 2 de marzo?

Sr. Presidente: Ah, no, eso ya lo dije antes. No, ninguna. Se han hecho los documentos ADOS.

Sra. Fernández Escuer: No, antes le han preguntado por el prorrogado.

Sr. Presidente: Que no, que no se ha hecho ninguna.

Sra. Fernández Escuer: Y ahora, yo no pregunto por el prorrogado.

Sr. Presidente: Que ninguna, se han los RCs. No hay ninguna transferencia, ni una. Se han hecho los RCs, como siempre.

5.3.7 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿De qué partida presupuestaria se va a pagar el importe recogido en la sentencia condenatoria del Tiro de Pichón? (C-4361/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí. El pasado mes de febrero, el Supremo ha ratificado el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón del 2016, rechazando el recurso del Consistorio por la expropiación de los 300 metros, para la ribera del Ebro. Nosotros apoyamos en su momento que se recurriera basándose en el registro de la Comisaría de Aguas del Ebro de 1976, según el cual ese terreno que se había ganado al río era de dominio público hidráulico y, desde luego, lamentamos que no haya sido considerado así por el Supremo, desde luego. Y nos gustaría saber, en caso de que se vayan a pagar esos casi 10 millones de euros, que eran inicialmente 7'2 y luego hay casi 3 millones de euros en intereses, antes que hablábamos de los de demora, de dónde se van a pagar, en caso de que sea así, o si no se van a pagar, porque hemos leído declaraciones del Alcalde diciendo que, aunque se había agotado la vía jurisdiccional, que había otras vías jurídicas y nos gustaría saber qué es lo que piensa hacer. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, así es. No hay ninguna partida porque es que no queremos pagar, porque creemos que no debemos pagar, porque vamos a hacer todo lo que podamos, vamos a hacer todo lo que podamos por no pagar esos 8 millones y medio y los 4 o 5 que podrían ser de intereses, a un interés privado con dinero público que no se merecen. La expropiación del año 2006, por la cual el Ayuntamiento le pagó 2.600.000 euros, luego ellos la reclamaron, y el Tribunal Supremo decidió que había que pagar 8 millones de

euros más. Pero es que eso no es correcto, se hizo muy mal el procedimiento. De hecho, el abogado del Estado que tenía que representar, que lo nombró la Delegación del Gobierno en Aragón, no compareció, ni siquiera se acercó a comparecer y a defender los intereses de la ciudad. Es un suelo público, terreno público, terreno inundable, de dominio público, sin aprovechamiento, y estamos estudiando, como dijo el Alcalde, todos los recursos posibles para defender el interés de la ciudad, porque nunca debió tratarse un suelo de ribera inundable y público como si fuera privado, nunca. Y como es público y lo vamos a defender como tal, estamos trabajando para no tener que asumir esa barbaridad de dinero. No lo vamos a pagar, vamos a intentar no pagarlo porque alguien quiera conseguir 10 millones de euros públicos para su negocio. No, no lo queremos pagar. Es un negocio, además, de las viejas familias de siempre de esta ciudad, que están en ese rollo del Tiro de Pichón, un negocio de las viejas familias en un suelo público que siempre fue público. De hecho, en el procedimiento, el Tribunal Supremo nunca nos dijo que no teníamos razón, dijo que faltaba un documento que después encontramos, recuerden, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de la CHE, que reconocía ese suelo como público, inundable, no aprovechamiento, y dominio público. Y entonces no vamos a darle 10 millones de euros del dinero público de los zaragozanos, unos señores y señoras que creen que es suyo porque les da la gana. No, eso es ribera. El Tribunal Supremo, insisto, nunca nos quitó la razón; simplemente se hizo mal el procedimiento. El abogado del Estado no compareció, no cumplió con su obligación de defender los intereses de la ciudad y vamos a agotar todas las vías posibles para no pagar ese negociete privado en un suelo público, que sigue siendo público, porque es ribera, y de hecho es tan inundable como que en el año 1976, cuando se amplía el terreno ribereño se hace con gravas del río y, en posteriores inundaciones, eso se anega. No se puede construir, no se puede hacer nada porque es inundable, de dominio público y sin aprovechamiento, y el Tiro de Pichón no puede pretender hacer negocio con 10 millones de euros que no les corresponden porque son suelo de la ciudad. Así que no, no hay partida; no, no queremos pagar; sí, vamos a agotar todos los recursos posibles por defender el interés de la ciudad, frente al negocio de unos cuantos, que suelen coincidir con los de siempre.

Sra. Fernández Escuer: Yo ya le he dicho en mi exposición inicial que nosotros ya apoyamos, porque sí que es verdad que nosotros creemos que eso es ribera, que eso es dominio público, y espero que se pueda demostrar en algún momento. Pero vamos, que creo también que tienen que defenderlo, independientemente de a quién tengan en frente, que eso es ribera y yo creo que sobra personalmente esto de las viejas familias, porque esto es de Tiro del Pichón... Porque es que me da igual quién haya ahí. O sea, yo ya explico, Ciudadanos sí que apoyamos, desde luego, que se agoten todas las vías en este sentido, pero sea el Tiro de Pichón, o sea, vamos, Juanita la del segundo, que me da exactamente igual, que yo creo que allí hay... Desde mi punto de vista, vamos, critico, desde luego, ese retintín, ese deje que dejan. Yo creo que el Ayuntamiento tiene que defender sus intereses, independientemente de a quién tenga en frente en este caso. Desde luego, yo me alegro de que lleguemos hasta el final en este tema, pero insisto, independientemente de a quién tengamos en frente y quién quiera, como dice usted, hacer negociete con este tema.

5.3.8 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué procedimiento se está llevando para la elaboración de las Bases de la Convocatoria de apoyo a proyectos de cultura? (C4362/18)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, más que se está llevando, corrijo mi tiempo verbal. Realmente, se ha llevado a cabo. Antes, muy por encima, obviamente, en la comparecencia, he comentado el tema de las subvenciones y también lo ha comentado el señor Esclarín, y yo me alegro de que haya sacado el tema antes, cuando me ha contestado, de que en años anteriores se había hecho mejor... No se había hecho mejor, perdón, no se había hecho por el Consejo. Yo creo que en años anteriores fue mucho más democrático, mucho más democrático que como ha sido este año, el tema de las bases de las subvenciones. Hubo un primer encuentro del Consejo de Cultura el 6 de febrero. Ciudadanos fuimos, junto con la Mesa de Coordinación, los únicos que presentamos propuestas a las bases, cinco propuestas y cinco propuestas que no se han debatido. No, no, no se han debatido, que he leído el Acta de los consejos de Cultura. Ha habido

dos consejos. El del 6 de febrero, yo me tuve que ausentar a mitad y, una vez que me ausenté, usted saca el tema tergiversado, de vamos a sacar a los concejales de las mesas de valoración. Yo hablaba de la aplicación de una Ley. Es verdad que en esa Ley, dice el señor Badal, que lo he leído en las actas, que realmente, esa Ley, la Ley de Ética, no afecta, pero sí que la Ley de Subvenciones puede afectar; que no obliga, porque dice que la Sociedad, no es una Administración Pública, sino una sociedad mercantil y que, además, corrige muy adecuadamente, según he leído en las actas, que además, la cuestión no es sacar a los concejales de las mesas de valoración, sino a los consejeros, que es otra figura diferente porque además, como sabe, hasta que ustedes llegaron, hasta el 9 F, había, incluso, consejeros que no eran concejales, representando a partidos políticos en ese Consejo de Administración. Y usted, bueno, lo dijo también, que lo he leído también, en el Consejo de Administración de Zaragoza Cultural, que es histórico, que por primera vez, aquí aprobaron ustedes unas bases en las que, además, en la Mesa de Valoración, no hay ningún político. No, lo que no hay es consejeros, y la forma en la que se ha decidido, deja mucho que desear. Déjeme acabar si no le importa y luego, si quiere, no utilizo mi tiempo para replicar.

Hubo una segunda reunión, el 20 de febrero, del Consejo de Cultura. No asistimos; usted allí decide que no hemos asistido por el tema de las sociedades. Yo lo digo muy claramente. No asistimos a los consejos de administración de las sociedades y de los patronatos, exclusivamente. Al Consejo de Cultura, yo, en mi caso, bueno, de hecho, al salir de aquí ese 20 de febrero, me encontré con los miembros de la Mesa de Coordinación y los saludé, porque yo tenía otro compromiso. Ya le digo, el martes que viene, día 20, visto lo visto, voy a hacer una intervención por escrito y se la voy a dejar, porque tengo otro tema y no puedo ir al Consejo de Cultura, pero voy a dejar algo por escrito, porque hablan de todas las propuestas que se han hecho para las bases y nadie habla de las que hizo Ciudadanos. Para no mentir, la señora Chambón, no, no, léase las Actas. El día 6 habló, exclusivamente, de esta que digo de sacar a los, que usted la versiona, sacar a los políticos de las mesas. Oiga, que yo no dije eso, que dije 'Vamos a adaptar las bases a la Ley', eso dije. Pero bueno, que no estaba porque es verdad que me había tenido que ausentar. Lo versiona y, al final, eso se acaba aprobando de aquellas maneras. Y luego, en la del día 20, sí que es verdad que cuando hablan de nuestra propuesta de unificar criterios de las mesas técnicas, la saca a colación la señora Angelina Chambón, porque coincide con una de las propuestas de la Mesa de Coordinación, pero el resto de propuestas, bueno, yo, que proponemos que los expertos, en las comisiones técnicas, que asesoran a la Mesa de Valoración, no sean los cuatro propuestos de las sectoriales, sino dos sectoriales y otros dos independientes, por ejemplo. Nadie ha leído. Bueno, pues entonces, las Actas, las tengo aquí. O las Actas que nos mandan no corresponden, o ya me dirá quién y cómo ha sopesado las propuestas. Vamos, como si las quisieran votar todas en contra, que es que además, luego va a llegar al rodillo. Que me hace mucha gracia también cuando usted le dice al Consejo de Cultura 'aquí votamos, pero luego, esto va al Consejo de Administración de la Sociedad Zaragoza Cultural'. Que son ustedes, que son ustedes otra vez, entonces, pues eso, pero que es que les pone un condicional al Consejo Cultural diciendo 'a ver, que aquí votamos, pero ojo lo que votamos luego'. Que son ustedes otra vez. Entonces, además, que no es que quiera defender mis cinco propuestas, que es que igual no hubieran salido adelante y no es que mis propuestas fueran mejores o peores. Quiero decir, que nos molestamos en trabajar unas propuestas que luego, no se han tenido en cuenta para nada, y me alegro de que el señor Esclarín antes, en la comparecencia, haya aludido a ese año anterior, cuando mire, todas las que estábamos aquí en el Centro de Historias, junto con mucha otra gente, que eso no era el Consejo de Cultura, pero ahí participó quien quiso, allí todos votamos, allí todos expusimos lo que quisimos y esas bases, desde luego, de subvenciones, para mí fueron mucho más equitativas y mucho más democráticas y participativas, que lo que se ha aprobado este año.

Sr. Presidente: Unas cuantas matizaciones, señora Fernández. De hecho, no he leído el Acta y, cuando la lea, me voy a plantear votar en contra de ese Acta, porque si es así como usted dice, que no lo dudo, no recoge lo que pasó en el Consejo. Yo defendí sus propuestas, señora Fernández. No, no, las defendí todas, y dije textualmente: "Veré el Acta", eh, que no la he leído y de hecho, si no es así, votaré en contra yo directamente. Bueno, no sé si puedo votar yo en contra del Acta. Sí, contra el Acta puedo votar, el Acta la puedo votar, lo demás, no. No, Lola. El Presidente, no tiene voto en el Consejo. Que no, no, el Presidente, no vota si no hay empate. En el Consejo de la Cultura, el Presidente no vota a no ser que haya un empate, excepto en la aprobación de las Actas, que creo que tampoco porque para eso hay representante de mi grupo. Pero bueno, votaríamos en contra igualmente. Lo que le quiero aclarar es, pasándome de tiempo. Lo que le quiero aclarar es, que yo sí defendí sus posiciones, compartidas o no, las relaté porque es verdad

que los únicos que hicieron aportaciones fueron las mesas sectoriales, a través de la Mesa de Coordinación y Grupo Ciudadanos, nadie más. Algunos, ni vinieron, ni a esa, ni a la anterior, ni a la posterior. Y de todas maneras, sí que han sido asumidas buena parte, si no todas, ahí dudo, de sus propuestas, porque de hecho, le quería contar esto, lo tenía en mis notas. Se aprobaron todas las propuestas que hacían las mesas sectoriales, y no se confunda. Fue el Consejo de Cultura quien decidió, no yo, el Consejo de la Cultura quien decidió, que había estado bien el proceso de las asambleas que habíamos tenido en los dos años anteriores por vez primera, pero que ese trabajo era del Consejo, y que era el Consejo quien debía elevar una propuesta de bases de subvenciones, y el Consejo decidió y yo lo acaté. O sea, no lo decidí yo. Si le parece mejor o peor, yo no diré lo que me parece, porque creo que lo no debo hacerlo, pero si no le parece bien, fue el Consejo quien lo decidió. Y de hecho, participó quien quiso, más que en procesos anteriores. ¿Por qué? Porque lo que trae aquí la Mesa de Coordinación, son los consensos de todas las mesas sectoriales, incluso había consejeros, que se sientan allí, por eso señalo allí, de la Mesa de Coordinación, que no estaban de acuerdo con algunas cosas que tenían que defender, pero defendían porque emanaban de las mayorías de las mesas sectoriales, con lo cual, es más democrático y participó más gente. Que no es perfecto, claro, pues claro que no es perfecto, ya lo mejoraremos, hay mucho que mejorar en el Consejo. Pero es decisión del Consejo, y no mía, que fue del Consejo en una de las asambleas, y lo que defiende la Mesa de Coordinación es lo que emana de las mesas sectoriales. Incluso dos personas dijeron ‘hay cosas que no comparto, pero que tengo que defender’, y tal cual fue aprobado en el Consejo, yo elevé y asumí. Así que las bases son las del Consejo de la Cultura. Y entre otras cosas, que yo recuerde ahora, de Ciudadanos está, no de los políticos, sino de los consejeros y la adecuación a la Ley de las Subvenciones y, por ejemplo, sobre la base décimo primera, señora Fernández, que usted proponía recoger en las bases criterios de aplicación de remanente y, por acortar tiempos, la propia Mesa de Coordinación propuso, que hubiera un trabajo técnico, entre los técnicos de Zaragoza Cultural, que fueron Angelina Chambón y Javier Badal, y la Mesa de Coordinación, para adecuar tiempos. Lo que allí pactaron, lo trajeron y se votó. Con lo cual, su propuesta del remanente ha sido asumida, y su propuesta de los baremos, que se cambiaron respecto a los años anteriores, que también usted hizo una sobre eso, también se asumió. O sea, que todas las propuestas, que sólo fueron de Ciudadanos y de las mesas sectoriales, todas, han sido asumidas, y se votó y yo las asumí. Las Actas, las miraré, señora Fernández, que no sé lo que dicen, que las voy a mirar.

Sra. Fernández Escuer: Pero que no las Actas, que es que propongo: “dividir la convocatoria en dos, una para empresas y profesionales y otra para entidades sin ánimo de lucro”. No se ha debatido en ningún momento.

Sr. Presidente: Que sí que se debatió, señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Expertos en las comisiones técnicas.

Sr. Presidente: Se debatió.

Sra. Fernández Escuer: Que no sean los cuatro propuestos por las mesas sectoriales.

Sr. Presidente: Se debatió, se debatió.

Sra. Fernández Escuer: Pues vote en contra de las Actas.

Sr. Presidente: Lo haré, las voy a leer, se debatió, y de cualquier modo, por escrito o verbalmente, lo pregunte en la siguiente sesión y le contestarán, que yo ahí callaré. Aunque le recuerdo que la siguiente sesión, es la repetición de aquella, que usted y yo, estuvimos de los facilitadores. Pero que sus propuestas están asumidas, incluso los baremos, el porcentaje de baremación es diferente al de otros años, diferente, y es una cosa que trabajaron la Mesa de Coordinación, las mesas y los técnicos. Y yo, que ya le adelanto, que no lo comparto, que yo no estaba de acuerdo con esa posición, la asumí y es lo que aparece en las bases. Y el año que viene, habrá las bases que el Consejo decida, supongo. Ya le cuento luego eso en privado, si quiere, porque ese Acta, no recoge el procedimiento como tal ocurrió. Yo las defendí las suyas, señora Fernández.

5.3.9 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA

CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas se van a adoptar para lograr el buen funcionamiento del Consejo de Cultura? (C-4363/18)

Sra. Fernández Escuer: Relacionado con este tema al final. Como he dicho, es verdad que la semana que viene hay una sesión monográfica de este tema. Ya adelanto que no puedo ir, ya lo diré por escrito, visto lo visto, porque lo he dicho antes también, lo corroboro y sé que lo saben. Yo, desde luego, no soy sospechosa de no querer que esto funcione, porque he participado en todo y, además, creo que los facilitadores han hecho un buen trabajo. Sí que me gustaría, ya que no voy a estar, y lo dejo aquí, en el informe, en la memoria del trabajo que nos pasan los facilitadores, dicen que no saben porqué, porque tampoco han investigado, porque el día que hubo la sesión de retorno esa, en la que nos quedamos solos junto con Choaquín de Chunta, que asistió también, de los demás grupos, no, estábamos nosotros tres, porque no asistió nadie de las mesas de coordinación. Dicen que no saben porqué. A mí sí que me gustaría que se supiese, porque si hubo un fallo de comunicación o porque no asistió nada más. Pero no sé si lo que salga de ahí va a ser suficiente o si van a adoptar otro tipo de medidas, porque todos hemos recibido cartas de que hay gente que se ha ido de las mesas, que se ha ido del Consejo. En este tema de las bases, también, bueno, ya no sé si las actas son verdad o no son verdad, pero también se ve, que ha habido temas que no se identifican con lo que está defendiendo la Mesa de Coordinación, gente de las mesas. Entonces, que yo creo que hay un problema realmente a solucionar. Insisto, ¿qué se va a hacer?, ¿lo que salga de ahí directamente, del Consejo? O ustedes, al Consejo del martes, van a ir, que es lo que yo creo que deberían ir, con algunas propuestas ya hechas. Porque nosotros, el diagnóstico ya lo conocemos.

Sr. Presidente: Sí. O sea, el Presidente del Consejo de la Cultura asumirá lo que se decida en esta sesión de retorno. Yo sí que haré personalmente alguna propuesta. Si se aprueba, bien, y si no, pues asumiré lo que salga de esa sesión monográfica que imagino que, básicamente, es este trabajo maravilloso que han hecho el facilitador y la facilitadora, después de aquel intento fracasado en el que ciertamente estuvimos usted, Arancha Gracia, Choaquín, compañero de CHA, Saúl y yo, y ya está, ¿no? Y nadie más. Asumiré todo lo que salga de esa jornada, que intuyo que será bastante parecido a esto. Yo haré algunas propuestas específicas, sí, coherentemente con lo que aprendimos en la sesión previa, en la que insisto, estuvimos usted y yo. Ahí tomé notas, las voy a defender como propuestas, se parecen bastante a esto y asumiré lo que salga de esa sesión. Ahora, yo diría que el Consejo tiene un funcionamiento bastante imperfecto, pero que no funciona, no.

Y después, el matiz es muy importante, señora Fernández, porque, yo creo que ni usted ni yo, tenemos nada que decir o hacer en. Podemos hablar sobre, pero no hacer nada en las mesas sectoriales, porque las mesas, claro, claro, ya sé que lo sabe, ya sé que lo comparte. Las componen los sectores. A todos nos falta práctica democrática, práctica participativa, tiempo, usted sabe que este mundo es muy así, de subsistencia y, a veces, cuando uno no consigue un beneficio directo palpable, se acaba cansando. Lo que las mesas y la Mesa de Coordinación tengan de problema, deben solucionarlo ellos. Por eso, aparte, los facilitadores están trabajando hace muchas semanas con cada una de las mesas y con la Mesa de Coordinación, y eso es lo que ellos tendrán que trabajar. Que las mesas estén representadas o no por la Mesa de Coordinación, tiene que ver con que quien eligen, quien participa, quien acude, qué expectativas tiene cada uno y eso, no tiene nada que ver con los grupos municipales ni con el Gobierno, nada. Entonces, yo haré todo lo que pueda respecto a lo que salga de esta jornada monográfica, haré mis propuestas, asumiré lo que se me ordene, pero el funcionamiento de las mesas es muy desigual. Hay algunas muy activas, otras casi desaparecidas, otras desaparecidas y otras que vienen y van. Pero yo creo que es un trabajo de las mesas y los facilitadores, que recuerdo que no cobran y que están allí justamente, creamos esa figura, acuérdense en los debates de los estatutos del reglamento, para eso, para que intentara salvaguardar y dinamizar el trabajo de las mesas. Ya sé que algunas son como son, pero es que claro, también los sectores son como son también. Es que eso, creo que no es un debate tanto nuestro, como del Consejo desde su parte.

Sra. Fernández Escuer: Sí, si esa parte, bien. Yo lo digo porque además, que quede claro, porque dentro de las propuestas que sacan ellos y que salieron en las entrevistas, piden la 'asistencia de políticos a la Mesa de Coordinación y mesas, para conocer los criterios de la política cultural'. Yo ya dije que no nos corresponde y usted lo está diciendo ahora mismo; pero es que resulta que lo piden, que lo dicen allí. Entonces, que quede claro, que cuando nosotros no estamos es porque no nos corresponde estar. ¿Vale?

Porque hablan de que no hay apoyo político y yo creo que no es esa la cuestión. Y desde luego, espero que una de sus propuestas sea, y yo creo que eso sí que está en su mano, porque el Consejo, el Consejo, es que ustedes son el Consejo también. Entonces, no se debate de Cultura y sale aquí también en el diagnóstico. En el Consejo de Cultura, no hablamos de Cultura. Señor Esclarín, vale, yo, lo dicen.

Sr. Presidente: Más que en esta Comisión, pero sí, hablamos poco.

Sra. Fernández Escuer: Y en el reglamento pone claramente que, el Consejo de Cultura definirá la estrategia cultural de esta ciudad, y no hemos hablado de estrategia cultural en ningún momento. Ya sabe que lo digo en modo constructivo totalmente, pero desde luego, hay un problema que resolver allí. Ojalá, la sesión del martes ayude. Gracias.

5.3.10 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene intención el Sr. Consejero de acordar la prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Federación de Casas Regionales en Aragón? (C-4364/18)

(Se tratan conjuntamente los puntos 5.3.14 y 5.3.19)

Sra. Fernández Escuer: Sí, muy rápidamente. Bueno, hablamos todos del convenio suscrito en 2012, que hubo una primera prórroga, y la Federación ha tenido a bien, venir a hablar con todos los grupos para contarnos que ahora se trata de firmar la segunda prórroga. Me consta que esta misma semana se han reunido con ellos y el Presidente de la Federación así nos lo ha comunicado y me alegro, que se le ha transmitido que, desde luego, hay voluntad de firmar esa segunda prórroga, pero nos gustaría que nos asegure, si además de prorrogar el convenio, se va a mantener la cláusula séptima del convenio inicial, por la cual el Ayuntamiento se hace cargo de la luz y el sonido del tablado de las actuaciones y que no corra a cargo de la Federación, como ocurrió en la primera prórroga; que nos aseguren, además de la prórroga, ese cambio en las condiciones que también solicitan.

Sr. Presidente: Señor Collados. Señora Ranera.

Sra. Ranera Gómez: Perfectamente lo ha dicho la señora Fernández.

Sr. Presidente: ¿Cómo?

Sra. Ranera Gómez: ¿Y ahora está sordo? Cuando le digo algo a mi compañero, lo oye, y ahora que estoy con micrófono... Me sumo a las palabras de la señora Fernández.

Sr. Collados Mateo: Igual, por supuesto.

Sr. Presidente: A ver. Hay un error en una de las cosas que ha afirmado la señora Fernández. No hay que prorrogar, no hay que prorrogar. La prórroga que firmamos el 16 de septiembre del 2016 es de tres años. Está en vigor, no hay nada que prorrogar, con lo cual, no sé de dónde surge el supuesto miedo de que no vayamos a prorrogar, porque prorrogué por tres años. A mí me contaron sus conversaciones con las casas; ayer mismo volví a hablar con ellos y el señor Esclarín la tuvo con ellos. El día 16 de septiembre del 2016 firmamos por tres años, no hay nada que prorrogar. Para entonces, ya hablaremos, y no hay ninguna duda de que se prorrogará. Igual que prorrogué para tres años, prorrogaré en 2019. No hay ningún miedo, y las Casas Regionales, durante el Pilar, mientras ellos, o el Grupo del Pilar sea un debate agrario, lo que sea, no van a cambiar de ubicación. Nunca se planteó eso, excepto la primera vez, que en el grupo de trabajo del Pilar, cuando se planteó aquello del río como eje gastronómico, se les invitó a que se sumaran al río y dijeron que de eso nada, que se quedaban donde estaban, y se quedaron. Y eso, está en vigor todo el 2018. Los cambios posibles podrían ser para el Pilar del 2019 y no hay ninguna intención de que eso cambie en ningún sentido.

También digo que, sé de dónde viene el miedo infundado de las Casas. De hecho, el Presidente de la Federación, me confesó al final, que le habían matado la cabeza, dijo él, un antiguo responsable de la Federación porque en todos los grupos, en todas las sesiones del grupo de trabajo del Pilar, quien acude lo sabe, hay un representante que ni siquiera sé si actúa de modo personal o en nombre de la Asociación, que

es un hostelero, quiere que desaparezcan las Casas Regionales con bar, quiere eliminarlas y ellos tienen ese miedo. Pero la decisión, no la toman ellos, la toma el Ayuntamiento y el convenio está en vigor todo el 2018 y, no hay ninguna duda, de que seguirá siendo así en el 2019, en Plaza Aragón. Pero que sepan de dónde viene el miedo, que son las broncas que cada vez que juntamos al grupo de trabajo del Pilar, surgen de un señor que es hostelero, que tengo que aclarar muy bien si trae el mensaje de su asociación, que creo que no, o el suyo, y que quiere que las eliminemos, y eso les asustó, ese era su miedo. Y también, que él se confundió y pensaba que había que prorrogar ya. El convenio está en vigor todo el año sin problema.

Sra. Fernández Escuer: A ver, es que yo, vamos, que no me he debido explicar bien. La primera prórroga es para los años 2016, 2017 y 2018, que lo pone perfectamente el señor Arilla, y de lo que habla es de la segunda prórroga, que es para el 2019, 2020 y 2021, y ustedes les han dicho que perfecto. Pero claro, el matiz, por lo menos a mí, no sé a los demás grupos, ahora que lo digan, a mí, no me habló del miedo de que les movieran de localización en ningún momento. Reitero, que además, me ha dicho 'se prorrogará como el año anterior'. No, que hay una variación que no quieren que se prorrogue como en la primera prórroga.

Sr. Presidente: Sí, la de la luz.

Sra. Fernández Escuer: Eso. Entonces, que quede claro. Por eso, además, yo he mantenido mi pregunta porque el otro día, esta semana, cuando a mí me llamó el señor Arilla para decirme 'oye, que ya hemos hablado con el señor Esclarín, pero me ha dicho que está asegurado', yo dije 'bueno, yo quiero que quede claro que realmente se va a mantener la cláusula séptima del convenio inicial', es decir, que la luz y el sonido del tablado de las actuaciones...

Sr. Presidente: Que sí, que sí.

Sra. Fernández Escuer: Eso. No, pero como ha dicho 'lo voy a prorrogar como prorrogué el anterior'. No, que hay que cambiar la prórroga en ese sentido, simplemente, pero de la ubicación, yo quiero dejar claro que a mí, el señor Arilla, no me dijo nada de la ubicación.

Sr. Presidente: A mí, sí.

Sra. Fernández Escuer: Yo estoy en los grupos de trabajo de las fiestas del Pilar, sé a lo que se refiere y yo creo que queda claro las motivaciones de cada uno.

Sr. Presidente: Queda claro, sí, ya está. Un matiz. Perdón, señora Ranera y señor Collados. Claro que vamos a modificar la prórroga cuando se firme de nuevo, pero como la modificamos en la prórroga del 2016, aunque eso lo saben porque hubo una adenda, acuérdense, normas sanitarias, les obligamos a la celiacía, por ejemplo, era una adenda que no existía, les obligamos a que tuvieran productos para personas celiacas, modificamos a la baja los límites sonoros. Y esa inclusión, que es muy poco dinero, de que ellos asumieran el coste de la luz, estaba negociada con el anterior presidente. Ahora, José Luis dice 'oye, quítamela'. Pues se la quitaremos, que no hay ningún problema. Vamos, de hecho, cuando vi las preguntas, me sorprendí y le llamé y dije 'oye, esto, ¿tiene que ver con algo que me haya perdido'? Y me dijo 'no, no', y me explicó.

Sra. Ranera Gómez: Pues si le explicó y ha escuchado usted a la señora Fernández, pues ya lo sabe. Ellos, el temor y el miedo era por la cláusula séptima, que es "en el recinto y para poder cumplir con el objeto de difundir la cultura y tradición de las regiones a quienes representamos, el Ayuntamiento de Zaragoza instalará un tablado con luz y sonido". Ellos, digo él, como representante y como Presidente, ellos, el temor que tiene, porque además, no les voy a decir el número de personas que representan, el trabajo que llevan haciendo en los últimos años, su temor es que esta cláusula desapareciera. Que evidentemente, las demás se adapten, ya les parece bien, y está muy bien y, además, yo creo que es bueno también que se adapten, pero simplemente, que esta se tenga en cuenta.

Sr. Presidente: Sí, que caerá, que caerá, Lola.

Sra. Ranera Gómez: Usted ha adquirido aquí un compromiso y entiendo que ya no hay nada más que decir.

Sr. Presidente: Caerá, caerá. Sólo matizaba que eso, con el anterior presidente, fue pactado. O sea, no fue una imposición, eh, y este no la quiere, pues no. Además, que es una cosa realmente mínima. Económicamente, a efectos contables del Ayuntamiento, es bastante ridícula. Señor Collados, ¿ya?

Sr. Collados Mateo: No, me queda claro. Vamos, con las explicaciones, me vale.

5.3.11 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas se han adoptado para proteger las murallas romanas durante las obras de reforma del Mercado Central? (C-4365/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí. Bueno, como sabemos, las murallas romanas son un conjunto protegido y declarado Bien de Interés Cultural, aunque es verdad que hay una parte de la muralla que no está protegida patrimonialmente. Entonces, la pregunta es porque vimos a finales del mes de febrero, cuando se iniciaron los trabajos de las instalaciones provisionales del Mercado Central, en un medio de comunicación, que se habían dejado, sobre los sillares, andamios, tuberías y palés. También es verdad que leímos, que responsables del Ayuntamiento se dirigieron después a los responsables de obra para informarse y para dar orden de que se protegieran como es debido los restos, que no pueden estar claramente en contacto con el material de la obra, pero nos gustaría saber si la empresa contratista, finalmente ha actuado correctamente, no... Gracias.

Sr. Presidente: A ver, no eran sillares, eh, ese matiz es importante, pero no eran sillares. De hecho, he cotejado toda la información con Francisco Escudero, que saben que es un sabio venerable del mundo romano en general y César Augustano en particular, y es el que hace, junto con Urbanismo, hace la revisión y vigilancia y, si me permiten la expresión, mata por un trozo de piedra romana. Es un señor estricto y un funcionario ejemplar.

A ver, el proyecto de construcción de esa nave, del Mercado, es un trabajo de la Oficina Jurídico-Técnica de Urbanismo, no nuestra, bajo la dirección de un arquitecto que se llama, por si acaso no lo saben, José Antonio Aranaz de Mota. Bueno, todo el proyecto, como afectaba a varios BIC en ese entorno, lo remitimos conjuntamente, tanto Cultura como responsables últimos penúltimos de las murallas, como Urbanismo, como es preceptivo, a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de la DGA, y que el día 20 de abril del 2017 envía un acuerdo sin ninguna objeción para el Plan de Protección. Eso, que conste porque es importante, primero porque es legal, pero creo que es importante que la Comisión Provincial dijo que estaba todo 'OK'. De ese modo, las medidas de protección que desarrollamos fueron: que se incluyó la muralla romana dentro del terreno de la obra, con la prohibición expresa de subirse encima, o de tocarla los humanos trabajadores, o el material de obra. Digo los humanos porque hablan así los arqueólogos.

También se valló el acceso a la zona exterior de la torre de la Zuda, al torreón de la Zuda, y el tramo exento de la muralla, el de Puerta de Toledo, que da al sur y a la estatua de Augusto, el de la rana. Se rodearon todos estos elementos con valla metálica, se aisló una vez dentro del área, con otra muralla interior donde en esa separación sí podría hacerse acopio material, separándolo de los restos y de los vestigios, los romanos y los no romanos, que ahora le cuento.

Bueno, luego, la Unidad Técnica de Patrimonio Cultural hizo varias visitas. En una de esas, retiró, como saben, de la vía pública dos esculturas y la adscripción, la del mocho, eso. Bueno, a alguno nos gusta, en fin, a algunas, nos gusta. Y la otra escultura, que es el Memorial de Lanuza.

Se han hecho visitas casi semanalmente a estos vestigios para vigilarlo, conjuntamente el señor Escudero, como Cultura, y la Unidad Técnica de Proyectos de Urbanismo. En los informes del señor Escudero, en ninguna de las visitas, se ha dicho que hubiera nada fuera de orden, nada contrario a la vigilancia, etcétera. Y en cuanto a eso que se publicó en un medio, en realidad no eran sillares, era la protección de grava que se aplica en los '70, en el entorno de las murallas. Con lo cual, no estaba bien, pero no tenía ningún problema de afecciones al patrimonio romano, ninguno. Era grava de la que se coloca en los años '70 y, además, creo que fue razones de viabilidad, de paso de tráfico, que luego se subsanó, por fortuna, en Ayuntamientos posteriores. Aun así, se quitaron. Y ahora le leo que "para prevenir usos indebidos y agresiones se han cerrado, aunque no fue estrictamente necesario, los posibles accesos del norte y del sur, con una sólida verja de forja de 1'8 metros de altura", eso fuera, además, de los posibles tal. Para que algún gracioso un sábado, ya sabe, o lo que fuera. Pero aquello que se publicó... Además, si se ven las fotos claramente. En fin, la información era correcta, aunque no el titular, pero si se ven las fotos, se ve que es la grava que protege las murallas, no era ningún sillar como tal. Le puedo pasar hasta los documentos del señor

Escudero, sólo faltaría, vamos.

5.3.12 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: Después de confirmarse lo que adelantó el Grupo Socialista acerca de la reestructuración de la sociedad Zaragoza Cultural, ¿mantiene el Consejero la acusación de “embustera” espetada durante la pasada Comisión Plenaria? (C-4367/18)

Sra. Ranera Gómez: Gracias. Mire, yo vengo con las Actas, ¿vale?, fenomenal, venga, perfecto, con las Actas, subrayadico y con pósito, ¿vale? Porque me siga usted. Además, como yo soy de las que leo bien, de izquierda a derecha. Por ejemplo, página 49, digo en un momento determinado, por no leer todo, eh, por no aburrir: *“Luego haré una pregunta sobrevenida, que ya se la he anunciado. Ustedes ya han anunciado, usted, por cierto, ha anunciado que va a cesar a la Gerente”*. Si quieren, adjunto todos los artículos de los medios de comunicación, que no sé si son embusteros o no, no sé si son mentirosos o no. Los tenemos todos aquí, ¿vale? No me dan de sí las manos para... Todos. Y entonces, digo yo: *“¿Y sabe por qué la van a cesar? Para nombrar a su amigo que tiene a su derecha”*. Que entiendo que tienen buena relación, es verdad, ahí puse yo lo de amigo, pero bueno. *“A su amigo que tiene a su derecha, que se llama Saúl Esclarín. ¿Y sabe por qué lo van a nombrar a Saúl Esclarín?”*. Puntos suspensivos, no sigo diciéndolo. Vale. Hoy se ha demostrado que han nombrado, ya sabemos cómo, porque se ha comentado en alguna interpelación, pero está ya nombrado, está cesada por una parte la Gerente y está nombrado, aunque sea en funciones, el nuevo Director General. Vale.

Luego, yo, en la página 96 digo en un momento determinado: *“Porque al PSOE nos explican también trabajadores y sindicatos de la Sociedad, lo que está pasando allí en estos momentos y, si no, lo iremos viendo, y lo que vamos a ver es lo que usted ya ha anunciado a los medios, porque se va a cesar a la Gerente”*. Efectivamente, se ha cesado a la Gerente y, además, con una tristeza por su parte, horrible. ¿Por qué? *“porque no está defendiendo el proceso de reestructuración que van a hacer en la actualidad, y ya está, pero lo veremos”*. Y efectivamente, adjuntamos aquí, señor Rivarés, el proceso de reestructuración que, como bien le decía antes la señora Navarro leyendo del móvil, efectivamente, es que por una parte lo firma usted y, por otra parte, Elena Laseca. No nos lo inventamos, este es el proceso, la propuesta de reestructuración que tendrán que elevar al Consejo que, como son ustedes seis, entiendo que no votarán en contra de sí mismos. Y esto es, y lo que dice el proceso, que por cierto, señor Rivarés, lo ha dicho también hoy usted, con que tenga cuidado porque para la próxima Acta se lo leeremos, usted ha dicho en un momento determinado a la señora Navarro: ‘Van a salir las plazas a concurso y, mientras tanto, qué hacemos’, ha preguntado al auditorio. Y se ha contestado a sí mismo ‘¿paralizamos la gestión cultural?’. Pero señor Rivarés, que son la creación de dos nuevas plazas. Hasta ahora, ¿estaba paralizado? O sea, ¿esta creación de dos nuevas plazas es la garantía? Y mi pregunta es, ¿por qué me llama a mí usted embustera y difamadora cuando yo le digo que sí, que lo que usted quiera, que no sé si las sacará? Mire, el contrato indefinido, aún no lo ha sacado, ese que lo tenía ya, que ya se han pasado los dos años, ya lo podía haber sacado. Que no sé si sacará estas. Lo único que le dije yo, es que van a colocar mientras tanto, van a nombrar mientras tanto, o van a adscribir, como se dice, mientras tanto, a dos personas en estas nuevas plazas. Por decirle yo eso, usted me espetó: *“Pues mire, es difamación, y sí, voy a plantearme que sus difamaciones vayan a algún sitio, me lo voy a plantear muy seriamente. Es usted una embustera”*. Yo le traigo esta pregunta para que en un tono, intentando ser el mejor tono que usted pueda entender por mi parte, que por favor, señor Rivarés, rectifique, porque le garantizo que a mí se me puede acusar de muchas cosas, pero de embustera, jamás nadie que usted conozca, sabrá que ha dicho sobre mí que yo soy una embustera.

Sr. Presidente: Exactamente como yo. A mí se me podrá acusar de muchas cosas, pero de embustero, y aquí, su compañero presente lo hace cada cinco minutos, ¿sabe? Eso, para empezar. Eso, para empezar. Eso, para empezar, y no lo soy. Usted es un mal educado, señor Trivez, eso... O sea, el grado de mala educación, que aprovecha cada minuto aunque no le toque, es tremebundo. ‘Embustero, mentiroso, inútil, incapaz, inútil’, varias veces está en las Actas. Eso es de muy mala educación, de muy mal estilo por su parte, señor Trivez, porque es muy mal educado. Uno.

Dos. Si a usted le ofendió en lo personal esa expresión, señora Ranera, acepte mis disculpas, pero,

Acta, pero, Acta. Me estaba refiriendo a que usted afirmaba, que yo había anunciado en varias ocasiones, que iba a cesar, o a no cesar, o a nombrar, y yo le dije, página 55, *“lo que va a pasar en la Sociedad, entre otras cosas, es, dentro de la reforma, que se crean, por un lado, que se sacan las plazas nuevas que llevan años sin sacar y que siguen vacantes”*, y esto también lo he dicho hoy; y que se crean dos direcciones nuevas, dos direcciones que ya dije en la asamblea de los trabajadores, aquí pone asamblea sólo, *“que serán de concurso de promoción interna de la Sociedad, a la que aspirarán, según requisitos que se pacten con los representantes sindicales, las personas que consideren”*, y me he subrayado aquí *“y no he anunciado nada, no he anunciado nada, todavía no he hablado públicamente de mis propuestas de reforma”*. En los medios de comunicación, no anuncié nada, y de hecho, insisto ahora, la primera vez que yo digo públicamente ante una cámara y varios micrófonos, lo que pretendo como propuesta firmada hacer en la Sociedad, lo hago junto a la señora Laseca, después de su cese, cuando salimos juntos a los medios de comunicación, y juntos, ella dice lo que considera y yo, lo que considero. Y sí, con pena por ambas partes, eso es verdad también. Nunca había anunciado nada.

Y también me refería, a que no podía afirmar que la razón por la cual la supuesta reforma iba a ocurrir, era para nombrar a dos amiguetes del señor Esclarín, y eso lo sigo negando. Nombraré a las dos personas que creo capacitadas ahora para que, temporalmente, durante algunas semanas, ocupen los puestos mientras sale a concurso público, con los requisitos pactados con los delegados sindicales. A eso me refería, porque afirmó que yo había dicho públicamente no sé qué y no había dicho nada. Nunca hasta ese día de cese, y la Comisión fue bastantes días antes, había hablado de la reforma. A eso me refería, porque aquí esto no va de amiguetes, ya lo digo aquí y lo he leído, va de sacar a concurso público plazas existentes que nunca habían salido y dos nuevas que se crean, para que sea más horizontal la estructura.

Y cuando me refería, perdón, a lo de paralizar, me refería a que si creas una estructura con seis puestos, con seis plazas, con seis departamentos, y dejas dos vacíos, pues menuda reforma es esa. Claro que se paralizaría la gestión si creas dos plazas con encomienda y sin responsables.

Sra. Ranera Gómez: Vale. Entonces, usted rectifica porque, efectivamente, oye, los medios aquí están. Yo le agradezco su rectificación, usted...

Sr. Presidente: Mi disculpa, mi disculpa. Lo que dije, lo mantengo. Yo nunca había hablado. Usted dijo ‘ha hablado públicamente de la reforma’, y le dije ‘nunca he hablado de la reforma’. Se lo acabo de leer. Si se sintió ofendida, yo lo siento, me disculpo, me disculpo por el epíteto, me disculpo. Pero ya le he dicho lo que pasaba con la reforma, que está claro, señora Ranera, que está claro esto.

Sra. Ranera Gómez: ¿Sabe lo que pasa? Lo único que quiero que se quede aquí claro es que yo no soy una embustera.

Sr. Trivez Bielsa: Y yo, ¿mal educado?

Sra. Ranera Gómez: Y mi compañero, mal educado, tampoco, pero eso haremos una pregunta para el mes que viene, no se preocupe. Entonces, que yo no soy una embustera y, por lo tanto, yo estoy pidiendo que usted rectifique, porque me llega a amenazar con llevarme al juzgado. Quiero decir... Bueno, bien. ¿Y dónde me va a demandar?

Sr. Presidente: Por ser textual, le digo ‘no yo, pero otros, sí, porque está acusando de cosas a los amiguetes de’, dio nombres.

Sra. Ranera Gómez: Bueno, pero déjeme hablar, que estoy hablando yo ahora, un momento. Usted es peor, usted invita a la ciudadanía a que me demande no sé dónde, parece ser. Yo, el único sitio que conozco para demandar es en el juzgado, y por eso yo le digo a usted ‘no, demándeme usted, no invite a nadie’. ¿Vale? Entonces, señor Rivarés, quiero que rectifique de que yo soy una embustera y que estoy difamando.

Sr. Presidente: Que sí, que usted no es ninguna embustera, que no, que no es ninguna embustera.

Sra. Ranera Gómez: Entonces, ¿rectifica? ¿Rectifica?

Sr. Presidente: Que sí, que sí, que rectifico, no es ninguna embustera. Ojo con utilizar los nombres de los demás no presentes, con acusaciones como el dedo, que eso sí que fue muy serio, señora Ranera. Rectifico, usted no es una embustera, venga.

Sra. Ranera Gómez: Gracias.

5.3.13 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué planes maneja el Gobierno en relación al 10º Aniversario de la celebración de la Expo 2008?(C-4368/18)

Sra. Ranera Gómez: Moción que presentó el Partido Popular, por cierto, 20 de octubre del 2017, se aprobó por unanimidad, además creo que hubo varias transacciones. Bueno, al final aprobamos por unanimidad que el Pleno del Ayuntamiento instaba al Gobierno de la ciudad, entiendo que a usted como responsable de Cultura, a constituir un grupo de trabajo integrado por todos los grupos políticos, para trabajar la elaboración de un programa para los diez años de la Expo. Que además, yo creo que si hay alguien... Sí, yo creo que sí. Yo creo que usted es casi el único, fíjese lo que voy a decir, de su Gobierno que usted se cree que la Expo fue una oportunidad para la ciudad. Así que ya me parece bien que se le encomendara a usted este tema, sobre todo, porque además es responsable de Cultura. No voy a hablar todo lo que dijo Arancha Gracia de los fastos y todas esas cosas, que usted ya sabe lo que dicen sus compañeros del otro sector.

Entonces, el otro día, en la prensa, leímos la Cincomarzada, ya sabe que se tuvo que suspender por tema de la lluvia, ¿vale? Entonces, alguien dijo que el 16 de junio tomaba fuerza para la celebración. Yo creo que esto tiene que ver más con estas cosas del mundo de Participación Ciudadana, que prefiero no seguir analizándolas, porque si no, perdería el hilo de la intervención en otras cosas. Creo que ahora están hablando del venti no sé qué de mayo. Bueno, pregunta concreta, señor Rivarés, que es lo que más me interesa a mí. La Cincomarzada, no me interesa. Vamos, no me interesa hablar en esta pregunta. Lo que estoy preguntado es, hay una moción, usted iba a constituir un grupo de trabajo con los grupos políticos, no está constituido. ¿Nos piensa convocar en breve? Y, a partir de ahí, qué fechas, o qué calendario, o qué programación están manejando.

Sr. Presidente: Sí, pero no sé por qué dice usted "debía constituir". El Consejero de Cultura, no. El Gobierno, según esa moción, debe... Lo digo por lo que le cuento ahora. Debe constituir un grupo de trabajo para el 10º Aniversario, pero no sé, yo creo, personalmente, que no debo ser yo, no es Cultura. ¿Por qué? Porque me parece a mí, que los grandes avances del periodo Expo, fueron fundamentalmente urbanísticos y medioambientales. El otro día, usted me puso cara porque creo que no me expliqué bien, porque dije que para mí, el valor más importante de la Expo fue la Caja Azul, lo sigo pensando. Es decir, todos los avances mundiales teóricos, que se hizo con la Caja Azul, sobre la gestión del ciclo integral, la gestión pública, el derecho del acceso al agua, todo eso que se llamó Caja Azul, creo que para mí fue, como militante ecologista, lo más importante que pasó en la Expo, y los avances urbanísticos. Entonces, creo que no debo ser yo -si se me encomienda, pues lo haré con mucho placer- quien coordine ese trabajo de la Comisión con los grupos municipales del 10º Aniversario. No sé quién será, sinceramente, no sé quién será. Creo que yo no voy a ser. Si se me encomienda, muy bien, y si no, también, porque creo que esto, hoy en día tiene que ser visto más desde el punto de vista urbanístico y medioambiental, por lo que le cuento, las transformaciones urbanísticas tremebundas, no solamente las riberas, y el tranvía, que deriva de eso, aunque tal, y la Caja Azul. Entonces, no sé quién va a coordinar, yo no. Entonces, yo no he hecho nada porque no se me ha encomendado nada. No sé quién lo va a hacer. Igual me toca y, si me toca, lo haré con mucho placer, y si no, pues también me parecerá bien. Pero insisto, eh, creo que eso tiene que ver más con los ámbitos ambientales y urbanísticos, y hay un área que en este se llama así, Urbanismo y Sostenibilidad. No sé si debería ser esa Área, yo creo personalmente que sí. Las grandes reformas que hoy disfrutamos en la ciudad derivadas de Expo, creo que son urbanísticas y la Caja Azul, toda la teorización ambiental muy interesante. Por eso digo que Cultura, la Expo Cultura fue, básicamente...-¿La Caja Azul? La Caja Azul se llama al conjunto... ¿Eso preguntas? Ah, ah. Perdón, que es que oigo fatal. Entonces, me llegaban por este lado- Entonces, qué estaba diciendo. Que creo que la Caja Azul, los legados ambientales y urbanísticos son los más importantes y creo que en esa área debía centrarse el aniversario, porque culturalmente, lo que supuso la Expo fue una promoción gigantesca dentro del territorio Expo, pero no hay ningún legado visible de esa magnitud, como en Urbanismo y como en Medio Ambiente. Esa es mi opinión.

Sra. Ranera Gómez: Igual me he obsesionado yo con el mundo Actas, pero debería repasar el debate de la moción, eh, simplemente, o recordarlo. Yo se lo voy a recordar. Es que la inauguración de la Expo 2008 fue un 14 de junio, lo cual nos deja un plazo de diez meses para llevar a buen puerto el programa e instamos al Gobierno de la ciudad que, evidentemente, en temas urbanísticos, habrá que hacer lo que haga. De hecho, en el debate se comentó de implicar al Gobierno del Estado, etcétera, etcétera, etcétera, para abrir algunos equipamientos que el legado Expo nos planteaba, por supuesto. Que el tema medioambiental, la Caja Azul, etcétera, etcétera. Yo creo que es que eso no hay que reivindicarlo a los diez años, eso tiene que ser en el día a día de cualquier Gobierno que, además, se precie, y además, esto lo aprobamos por unanimidad en esta ciudad. Aquí, de lo que se hablaba es de hacer un programa cultural, y entiendo yo que si insta al Gobierno de Zaragoza, el responsable cultural es usted. De cualquier forma, yo le voy a preguntar al señor Muñoz y a la señora Artigas, pero yo no voy a decir quién tiene que ser del Gobierno, ya se lo digo. Aquí simplemente ponía: "el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad". Ustedes sabrán si alguno quiere ser. Quiero decir, que no voy a decir yo quién, pero vamos, que yo le voy a preguntar al señor Muñoz su recomendación de que tiene que ser Urbanismo o Medio Ambiente.

Sr. Presidente: A ver, no es una recomendación. En mi opinión, creo que el legado más importante es urbanístico y ambiental, sí. Por eso digo. Yo, no recomiendo nada al Gobierno, yo opino cuando tengo que opinar.

5.3.14 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra el convenio con la Federación de Casas Regionales? (C-4369/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.3.10)

5.3.15 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál ha sido el impacto recaudatorio tras la aprobación en el año 2016 del callejero fiscal en el IAE y en el ICIO en las distintas categorías, en los ejercicios 2016 y 2017? (C-4373/18)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, uno de los logros que este Gobierno, en materia económica, ha dicho siempre ha sido la elaboración del callejero fiscal en el año 2016. Se quedó pendiente aquellos coeficientes, nosotros nunca supimos esos impactos recaudatorios, sobre todo en el ICIO y en el IAE, y como ya llevamos dos años de aplicación en el callejero fiscal, me gustaría, no sé si el señor Rivarés o la señora Sanromán directamente, que nos diesen esos datos de los impactos recaudatorios de la eliminación de aquella categoría fiscal, que se eliminó con el nuevo callejero fiscal, y de lo que ha supuesto, porque al final, a mí siempre me gusta hablar de datos objetivos, para ver ese impacto sobre el callejero fiscal y el estado en el que está el callejero fiscal, porque yo no sé si, al final, esos coeficientes que faltaban, declarados por el Gobierno, ahí se quedaron, pero desde luego al Grupo Popular no nos llegaron del callejero fiscal. Un poquito, que nos contéis a ver ese logro de Zaragoza en Común del nuevo callejero fiscal, esa eliminación de categoría fiscal y, sobre todo, el impacto, que es lo que nos importa, recaudatorio en el ICIO y en el IAE que ha tenido en la ciudad de Zaragoza.

Sr. Presidente: Luego matizará la señora Sanromán, señora Navarro, pero un matiz muy importante. El callejero fiscal se hizo porque tenía que hacerse, tras 20 años de no haberse renovado. Entonces, el objetivo nunca fue... Ojalá, ojalá hubiéramos pillado más. Nunca fue recaudar más, fue ser justo con la nueva estructura comercial de la ciudad. Estaban desaparecidas por inclusión, zonas que no existían cuando se hizo el primer callejero, etcétera. Fue ese el objetivo, no fue recaudar más, eh, esto es lo importante.

Sra. Navarro Viscasillas: Creo que en mi intervención, no me he referido nada a recaudar más, sólo los impactos recaudatorios. Igual se ha recaudado menos, señor Rivarés, no lo sé.

Sr. Presidente: No, no, ahora le digo, ahora le doy los datos, pero que, por si acaso, digo que el objetivo no fue recaudar más, fue ser justo con la realidad comercial de la ciudad en ese momento.

En el año 2017, los derechos reconocidos por IAE, fueron 27.769.750'46 euros, y en el año 2016 fueron 27.014.000 euros, respecto al IAE.

Y en el ICIO, la categoría fiscal de la calle ya sabe que es determinante sólo para aplicación del porcentaje de bonificación en la cuota, según la ordenanza 10, creo que es la número 10, ¿no? La número 10. Respecto a las bonificaciones del 2017, no hay ninguna afección económica. Ahora estoy leyendo un informe del departamento de Hacienda: *"No hay ninguna afección económica porque las calles en las que se situaba el objeto tributario mantienen la misma categoría fiscal que tenían antes de la modificación"*. Eso respecto al ICIO. ¿Algún detalle o matiz, señora Sanromán?

Sra. Navarro Viscasillas: ¿Le importa darnos los datos, señor Rivarés, que así los podremos analizar? ¿Están por categorías fiscales, o no, comparadas?

Sra. Sanromán López: Es que nos hubiera gustado tener el dato hecho por categorías fiscales de calle, pero no ha sido posible, no lo hemos tenido a tiempo. Por eso hemos traído solamente los datos recaudatorios comparativamente 2017 y 2016. Lo que ocurre es que, aunque vamos a reiterar la petición para que nos lo den por categorías, tampoco es muy significativo porque hay altas, hay bajas, no son comparables.

Sra. Navarro Viscasillas: Señora Sanromán, como tenemos los padrones del ICIO y del IAE, lo podemos comparar nosotros. Pero yo sí que le hacía en la pregunta, precisamente, el impacto recaudatorio del callejero fiscal, por categorías fiscales, en el ICIO y en el IAE, 2016 y 2017, porque si no... O sea, si me dan los datos globales es muy complicado.

Sra. Sanromán López: En el ICIO, sí que se dice que no hay ninguna repercusión porque sabe que afecta solamente determinadas categorías allí donde no se ha producido ningún impacto recaudatorio.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, pero se eliminó una entera, si no recuerdo mal, se eliminó una categoría fiscal y todas aquellas calles que estaban en la categoría fiscal, pasaron a otras categorías fiscales. Yo necesito conocer por categorías fiscales.

Sra. Sanromán López: Se quitó la 8 y la 9, sí.

Sra. Navarro Viscasillas: Exacto. Entonces, si no les importa, por favor. Es que ya llevo dos comisiones solicitando información que luego no se me ha dado. Entonces, por favor, que se nos dé por categorías fiscales, porque sólo de esa manera podremos ver el impacto recaudatorio.

Sr. Presidente: Pero que no será mañana ni el lunes, eh, porque no la tenemos por categoría fiscal, eh, que tardará, no sé cuánto, pero tardará porque no existe aún.

Sr. Trivez Bielsa: Los datos también los solicitamos.

Sr. Presidente: Sí, para todos, para todos, sí, sí. Bueno, doy por hecho que cuando alguien lo pide, ¿no?

5.3.16 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles han sido y a cuanto ascienden las reclamaciones de responsabilidad patrimonial en vía administrativa y en vía contencioso administrativa contra el Ayuntamiento de Zaragoza. Objeto y cuantía en los años 2014, 2015, 2016 y 2017? (4374/18)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, esta pregunta también es de datos, porque yo soy de las que opino que la gestión desde la oposición se tiene que valorar con datos y, por tanto, esta pregunta creo que ya la he hecho en varias ocasiones, pero sí que me gustaría concretar, en vía administrativa, en vía judicial y por los distintos objetos de reclamaciones patrimoniales, porque yo sí que tengo conocimiento de que han aumentado, pero si no me dan los datos y no están publicados tampoco en la web, pues es muy complicado hacer un seguimiento con los primeros datos que tenemos en el Grupo Popular. Gracias.

Sr. Presidente: Le doy algunos datos. El número de reclamaciones por año es estable, el mismo, en

especial todas aquellas que tienen que ver con la rotura de tuberías, los daños por agua, el arbolado, o las caídas en vía pública, aunque este año ha nevado. Eso está exactamente como siempre, no hay más.

En cuanto al montante total de las reclamaciones efectuadas, es muy complicado, casi imposible saberlo, porque muchas no son de cuantía determinada. Sabe que son reclamaciones sin cuantía económica determinada. En ocasiones, a veces, la cuantía se determina cuando el expediente está tramitándose o cuando la compañía de seguros realiza una oferta y luego hay un acuerdo, a veces se fija en la sentencia estimatoria de la reclamación, a veces hay una valoración previa o no de daños que formula la persona interesada, etcétera.

Y en cuanto a las indemnizaciones abonadas, como las paga directamente la compañía de seguros a los afectados y afectadas, tanto si hay acuerdo en la vía administrativa o sentencia estimatoria, eso tampoco cambia. El dato es que para cuando licitamos el nuevo contrato, para los años 2018 y 2019, se hizo, como sabe, un análisis de siniestrabilidad, se hace por estimación que incluye pagos y reservas y se hizo por 1.186.426 euros en 2014; en el 2015 fue de 1.411.905; en el 2016, 1.311.605; y el nuevo contrato para el 2018 se ha adjudicado por 1.302.195'13. Pero esto tiene que ver, ya sabe con los precios, aseguradoras y tal. Tramitación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial del 2017, totales, 557, de las cuales en el juzgado hay 17. El resto, no. Si lo quiere comparar, en el 2016 fueron 561; en el 2015 fueron 535 y en el 2014, 528. De las 517 de este año, hay 17 en el juzgado.

Sra. Navarro Viscasillas: Señor Rivarés, es que yo creo que mi pregunta es muy concreta y se la voy a volver a leer, y esto es un Excel y esto está, estoy segura. Yo he hablado con el Jefe del Servicio de Responsabilidad Patrimonial, si es que lo tienen ellos puesto. Otra cosa es que haya voluntad de dárnoslo. Mire, mi pregunta era “cuáles han sido y a cuánto ascienden las reclamaciones de responsabilidad patrimonial en vía administrativa”, que son las 500 y pico en global que me ha dado, pero no me ha diseccionado si se deben a roturas de baldosa, si se deben a reclamaciones por agua...

Sr. Presidente: Ah, pero se lo puedo contestar. ¿Quiere que lo lea ahora? Se las mando por papel.

Sra. Navarro Viscasillas: Déjeme. Es que usted me ha contestado y entonces, ahora es mi turno y me contesta ahora después. Y de esas, cuántas se han resuelto, porque yo creo que aquí hay un problema de pendencia de resolución en vía administrativa. Y el problema que hay es que hay muchas reclamaciones que están todavía pendientes de resolver del año 2015, del año 2016 y del año 2017, por lo que sea, no sé si porque no hay personal, o por lo que sea. Hay pendencia en resolución, y el ciudadano que presenta una reclamación, en muchos casos, no se le resuelve y, al no resolver, es silencio administrativo negativo y tienen que irse al Contencioso, y eso es problema que es de gestión, señor Rivarés, y yo, por eso le pido los datos, y al pedirle los datos, le pedía los datos del 2014, del 2015, del 2016 y del 2017 en vía administrativa. ¿Qué quiere decir eso? Que ustedes, en vía administrativa, reclamaciones del ciudadano tienen que resolver, o qué queda pendiente y, de lo que queda pendiente, cuántas van al Contencioso y cuántas no. Yo creo que es una pregunta que la tienen que tener hecha en un Excel y dar los datos, que es que tampoco tiene más, y una vez que nos den los datos, nosotros, como oposición, analizarlos. Pero claro, usted me ha querido decir sólo el 2017 y el 2016, y luego le he preguntado yo el 2015 y el 2014. Que es una pregunta que creo que está muy específica para podémosla dar.

Sr. Presidente: Señora Navarro, de verdad, sin ningún mal rollo, pero es que como se me adelanta y piensa mal de mí permanentemente, pues se equivoca. No me ha dejado decirle. Saúl, por favor, ¿le puedes dar el papel que le he preparado a la señora Navarro para que se lo lleve a su casita con los detalles por incidencias y tipología? Y luego, le he dicho que el informe, y se lo he leído, del Jefe de Servicio, dice lo que nos ha costado cada año y cómo se ha licitado este año. Se paga por seguro, con lo cual, es el dato más importante. Y también, que las indemnizaciones son pagadas directamente por los seguros. Por eso, los datos que he leído y que les he dado. Y que el montante de las reclamaciones efectuadas no se puede cuantificar, puesto que muchas son de cuantía indeterminada, y este es el informe que pasa el jefe de Servicio, del Departamento de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, y le he preparado esa lista, antes de que se acelerara, para que se las llevara a su casa, y ahí ve cómo tiene cuántas caídas, cuántas por roturas, cuántas por agua, cuántas por arbolado, cuántas por contenedores, etcétera, de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. ¿Cuántas que ha supuesto?, las que contemplan los seguros, que para algo los tenemos.

Sra. Navarro Viscasillas: Déjeme que termine porque quiero acabar y no me quiero liar aquí. Ya se lo pediremos, si no, por escrito. Aquí no me dice, señor Rivarés, las que están resueltas, las que están

pendientes, las que han ido al Contencioso, las que han ido... Eso, no me lo ha contestado y esa era mi pregunta. Entonces, aquí, lo único que me dice es los siniestros totales en el 2014, en el 2015, en el 2016 y en el 2017 en vía administrativa, pero no las que están resueltas, las que quedan pendientes, las que han ido al juzgado, que era mi pregunta, en todos los años. Entonces, si no lo tienen ahora, no pasa nada, ya me lo darán, pero que necesito. Esta información, no es la que yo pedía.

Sr. Presidente: Que se lo enviaremos cuando estén esas cuentas hechas porque yo tengo los datos que al Servicio le reclamo y me pasa.

5.3.17 D.^a María Jesús Martínez del Campo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra la elaboración de los pliegos del contrato servicio de limpieza de colegios públicos y pabellones polideportivos adscritos a ellos? (C-4375/18)

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, señor Rivarés. Todos sabemos que los contratos, cada vez hay más número de contratos que están finalizados y que no salen a concurso, y los pocos que salen parece ser que se cancelan y ahí se quedan muertos. Como usted sabe, la limpieza de los colegios públicos y pabellones deportivos adscritos a ellos, acabó el contrato en agosto de 2015, de ahí que la señora Consejera, la señora Luisa Broto, ordenara la continuación de la prestación de este servicio. Se hicieron los pliegos de condiciones, el pliego técnico estaba realizado ya el 7 de julio de 2016, con retraso, pero se hicieron, y el pliego de cláusulas administrativas, el 30 de noviembre de 2016. Supongo que tardaron en hacer los informes de Intervención, jurídicos, etcétera, etcétera, y se llevó al Gobierno de Zaragoza en mayo de 2017. Desconozco cuál es el motivo por el que decidieron cancelar este concurso y llevamos un año, parece ser que había... Dice: "Advertido error en el expediente número tal, a la contratación del servicio de limpieza, se retira del orden del día de la sesión de 12 de mayo de 2017". Me gustaría saber, señor Rivarés, qué es lo que está pasando con este expediente. Este expediente ya tenía pliego de condiciones, tanto técnicas como administrativas, ya estaba para salir, incluso se llegó a publicar en el perfil del contratante y se llegó a enviar, por lo que aparece en el perfil del contratante, al DOUE, al Diario de la Unión Europea, y me gustaría saber qué es lo que está pasando con este expediente y en qué situación se encuentra este pliego de condiciones. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, pues es fácil. Bueno, yo creo que lo sabe. Se están redactando los pliegos en Urbanismo, concretamente en Equipamientos. Igual ahí le darán más datos. Lo que yo sé es que cuando... Claro, lógicamente, por qué lo sé. A ver, los pliegos técnicos, como sabe, los hace cada Servicio y, cuando ya están redactados, llegan a Contratación, que está en esta Área, y ahí seguimos el procedimiento administrativo, con lo cual, lo digo en serio, igual en Urbanismo le dan más datos. Lo que yo sé es que se están redactando porque se están reformulando para hacerlo, no por metros cuadrados, sino por horas dedicadas. Y cuando estén esos pliegos terminados, que no sé lo que pueden tardar, yo no lo sé, llegarán a Contratación y seguirán aquí su procedimiento. A lo mejor, en Urbanismo le dan más datos sobre eso. Sé que es por esto. O sea, en lugar de hacerlo por metro cuadrado, se va a hacer por horas. Cuando lleguen aquí, pues seguirá el procedimiento. Ahora están redactándose en los Servicios técnicos de Urbanismo, Equipamientos.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor Rivarés. Lo que me parece asombroso es que termina durante su mandato, hacen los pliegos de condiciones y, como todo, pues yo entiendo que cuando se hacen los pliegos de condiciones, se mira a ver exactamente qué directrices políticas se quieren dar, ¿no? Y si querían cambiar los metros cuadrados, que se cambió por el anterior equipo de Gobierno en este Ayuntamiento, anteriormente se hacía también por horas. Por cierto, que le pareció muy bien al señor Muñoz y al señor Ariza cuando se hizo ese cambio y se les rebajó el número de horas a las limpiadoras, aplaudieron con las orejas, a pesar de que este grupo lo criticó. Pues si ustedes deciden esto, hombre, se hace desde el principio, no tardando, cuando ya llega a Gobierno de Zaragoza, ustedes deciden cambiar los criterios. Entiendo que deberían dar mayor celeridad a los expedientes y es algo... El pliego anterior a este último que ha habido era por metros cuadrados. Entiendo que no tiene que ser tan difícil realizar ese pliego y yo le

pediría, por favor, que lo hicieran con más agilidad, porque los pocos concursos que salen, de los contratos que salen a concurso, los pocos que salen, resulta que al final ustedes los retiran. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Pídamelo que quiera, señora Martínez, que yo haré lo que pueda, pero que le insisto, que los pliegos los redacta Equipamientos en Urbanismo. Cuando lleguen a Contratación, pídamelo que sea rápido, que lo haga con mucha celeridad y lo que quiera, pero los pliegos los hacen los Servicios, no esta Área. Entonces, por eso digo al principio, quizá, en Urbanismo, no sé lo que aplaudió el señor Muñoz ni el señor Ariza, le darán más datos. Yo sé que se están reformulando por horas y no por metros cuadrados y que cuando lleguen del Servicio de Equipamientos a Contratación, ya es mi responsabilidad. Hasta entonces, tengo que esperar a que lleguen los pliegos técnicos.

5.3.18 D.^a María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué está haciendo el Consejero de Economía y Cultura para que la ciudad de Zaragoza pueda presentar su candidatura al nombramiento de Capital Española de la Gastronomía? (C-4376/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor. Me han puesto un minuto, supongo que tengo tres, ¿no?

Sr. Presidente: Está pasando hace mucho rato. Eso, no interrumpo a nadie. Señor Secretario, he visto que le ponía un minuto a todo el mundo y por eso no he cortado a nadie, para que siguieran hablando.

Sr. Secretario: 1.30, 1.30, 1.30 y 1.30.

Sra. Martínez del Campo: Vale, perdón.

Sr. Presidente: Bueno, usted intervenga lo que necesite. Que no sean 15 minutos, pero vamos, no se preocupe por eso.

Sra. Martínez del Campo: No se preocupe que seré breve. Muchas gracias, señor Rivarés. Vamos a ver. Como usted sabe, cuando usted presentó el Plan Estratégico de Turismo, el Grupo Municipal Popular presentó un grupo de propuestas y, entre ellas, presentó que queríamos que se trabajara para que consiguiéramos que Zaragoza consiguiera ser, lo diré, Capital Española de la Gastronomía. Decíamos, una de las debilidades que tenía Zaragoza es que tenía poco conocimiento de la gastronomía aragonesa fuera de la Comunidad y, por eso, el Partido Popular quería conseguir que Zaragoza fuera Capital Española de la Gastronomía. Nosotros propusimos que fuera para el año 2018, tampoco tenemos inconveniente en que se esté trabajando para el año 2019 porque creemos, nos da la impresión que no se ha hecho prácticamente nada, pero sí que es verdad que el trabajar en este sentido, hará que Zaragoza sea un escaparate excepcional para dar visibilidad al producto alimentario propio y de calidad que tenemos en Zaragoza.

Los restaurantes, como usted sabe, ayer estuvimos y compartimos con usted en el XIX Certamen de Restaurantes de Zaragoza, ahí estuvimos los distintos grupos políticos, algunos de los grupos políticos estuvimos allí apoyándolo, sabe que Zaragoza tiene no sólo el Certamen de Restaurantes, sino las Jornadas Gastronómicas de Semana Santa, la Gastropasión, el Concurso de Tapas, el Chocotour, el Pilar también. Bueno, hay muchísimas cosas en tema gastronómico y creemos que deberíamos empezar a trabajar, si no se ha hecho ya, ojalá me diga usted que sí que han empezado ya a hacer algo, que se debería empezar a trabajar para conseguir que Zaragoza fuera la Capital Española de la Gastronomía. Si me puede informar qué se ha hecho al respecto, se lo agradeceré.

Sr. Presidente: Esta conversación, señora Martínez, la recuerdo de cuando venían ustedes a los patronatos, que la tuvimos usted y yo. Alguien más intervino, pero recuerdo que la conversación fue especialmente entre usted y yo, porque usted me interpelaba y lo hablamos, y le dije algo parecido a que ya estamos en ello. En ese momento habíamos tenido dos reuniones con Horeca para hablar de esto, ahora ha habido muchas más. Y ahí creo recordar que dije que, en realidad, esta designación se paga. No se confiesa públicamente, pero todos ustedes saben que se paga y que no gana la ciudad que más méritos tiene para ser

Capital Española de la Gastronomía, sino quien más pasta invierte en la candidatura, que al final dirigen unos cuantos periodistas gastronómicos, pocos además, cada vez con menos influencia de la escasa que ya tenían. A mí, no me parece mal, eh. O sea, estamos trabajando en eso porque sería un sello más, pero no me parece muy importante. Y creo que otra cosa que le dije es que habría que valorar el posible retorno que ese sello tendría para Zaragoza y el coste que nos habría supuesto ganarlo, porque a lo mejor todo ese dinero podríamos meditar en dedicarlo a publicidad directa u otro tipo de inversiones vinculadas a la gastronomía, y que siempre eso lo hablaría con Horeca a ver qué opinaba.

Bueno, le sigo diciendo lo mismo. Hemos tenido ya más de dos, bastantes reuniones con Horeca porque si presentamos la candidatura para el 2019, será porque a ellos les parezca bien y se lo crean y lo quieran trabajar. Ese título que, insisto, otorga una asociación de escasísima influencia ya, que se paga y que cuesta mucho dinero conseguir, seguimos meditando, con algunos estudios que vamos a hacer con Horeca, si es mejor hacerlo directamente en inversiones en el mundo gastronómico, que no a por el título, y que no haremos si no nos pide firmemente Horeca que hagamos. Estamos trabajando sobre eso. Puede hablar con Luis, bueno, con quien desee, porque hasta el momento Horeca ni siquiera tiene claro si sí o si no. Si ellos tienen claro que sí, entraremos en eso. Si tienen claro que no, pues no entraremos, pero ahora el análisis es el posible retorno, porque las últimas capitales, que me apuesto a que ninguno, incluido presentes, excepto una, podemos recordar quién fue y porque analizados los retornos que eso les provocó, era bastante, bastante escaso y nulo en algún caso. Y tenemos que ver cuánto nos costaría y qué retorno tendríamos, pero esto siempre con Horeca. Estamos trabajando de cualquier manera, eh, estamos teniendo reuniones técnicas sobre eso.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor Rivarés. Yo, su intervención, le aseguro que no la he entendido. Primero me dice que cuando yo lo propuse, me dijo que ya estábamos en ello. No recuerdo nada de eso y eso quedará constancia en las Actas.

Sr. Presidente: En un patronato, cuando hablamos del Plan.

Sra. Martínez del Campo: Cuando yo lo propuse, lo propuse porque usted no lo ponía en el Plan Estratégico de Turismo.

Sr. Presidente: Y lo pusimos.

Sra. Martínez del Campo: Efectivamente, con el acuerdo de todos los grupos, o sea, que fue una propuesta del PP, si salió fue gracias a todos los grupos, especialmente, gracias al grupo de Chunta, a la señora Crespo, gracias al grupo de Ciudadanos y gracias al grupo del PSOE, porque usted, le recuerdo que no quería admitir nada del PP. Si tuvo que admitirlo, fue gracias al resto de los grupos.

Sr. Presidente: En ese momento, tuvimos esta conversación.

Sra. Martínez del Campo: El día que esto salga, y yo lo dije en el Patronato y di las gracias al resto de los grupos porque me apoyaron. Usted se unió al carro porque como iba a quedarse solo, entonces se unió al carro. Yo, en el Patronato, y quedará constancia en Acta, di gracias al resto de los grupos, y a usted también porque al final se unió al carro. Entonces, primero me dice que ya estaba trabajando en ello y que me lo dijo, lo cual, yo no lo recuerdo. No le voy a llamar mentiroso porque no me gusta hacerlo, pero yo no lo recuerdo. Ya se lo llaman otros compañeros y le dan datos. Yo, no lo recuerdo. Me gustaría que lo buscara en el Acta. Y luego, después de decirme que ya estaba trabajando en ello, ahora me dice que no sabe si lo tiene que hacer, que qué retorno va a tener, que no se acuerda de qué ciudades han sido... Oiga, pues no se acordará, pero Toledo, Burgos, Vitoria, Cáceres, Logroño, Huelva...

Sr. Presidente: ¿Y el retorno? ¿Todas?

Sra. Martínez del Campo: Quiero decir que oiga, ¿qué a Horeca no le parece bien? Pues mire usted, cuando yo hice el Plan Estratégico de Turismo hablé con Horeca y no le parecía mal.

Sr. Presidente: Claro que no.

Sra. Martínez del Campo: Ah, entonces, no me diga que a Horeca le parece mal.

Sr. Presidente: No he dicho eso.

Sra. Martínez del Campo: No me diga que Horeca no lo ve. Claro que lo ve. La historia es si usted

tiene intención o no de conseguir que Zaragoza sea Capital Española de la Gastronomía. El que Zaragoza esté los 365 días del año, en un cartel diciendo que es Capital Española de la Gastronomía, claro que tiene repercusión, claro que tiene repercusión.

Sr. Presidente: ¿La puede medir?

Sra. Martínez del Campo: Acaso, ¿usted cree que se seguiría haciendo si no tuviera ninguna repercusión? No se presentaría nadie, señor Rivarés, no se presentaría nadie. Entonces, yo... Ahora veo que se me ha acabado el tiempo y acorto. Señor Rivarés, le pido que empiece a trabajar sobre este tema o que nos traiga datos y que me diga 'mire, esto nos cuesta y esta es la repercusión'. Hay que animar no sólo a los hoteleros, a los de los bares, a los de los cafés, a los de los restaurantes... Hay que hacer lo que han hecho otras ciudades, animar a toda la ciudadanía, a toda la ciudadanía, eh, a periodistas, a políticos, a artistas, a músicos, a toda la ciudadanía, y yo creo que si quiere, se puede. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Pero no puede decirme qué retorno tuvieron esas ciudades. Y fijese, no desprecio a nadie, eh, pero fijese, Toledo, Burgos... Ninguna gran capital. Ninguna capital de más de 350.000 habitantes se ha presentado en los últimos años, ninguna, porque son etiquetas que quizá interesen a un tipo de ciudad y a otro, no, y eso es lo que estamos analizando, porque usted se ha documentado para esta pregunta y por eso sabe las ciudades, porque de modo natural no lo sabríamos ninguno. Yo también me documenté y no lo he dicho porque no lo sabía de modo natural, sino que lo miré para esto, y fijese qué tipo de ciudades son, qué dimensión poblacional tienen estas ciudades, y no sabe decirme qué retorno tienen y estamos analizando eso. Y no he dicho que Horeca no lo viera, sino que cuando Horeca tenga claro si sí o si no y analicemos el coste y el retorno, tendremos los datos y entonces lo discutiremos, porque a ver si va a ser más caro el coste que el retorno. El retorno, no está medido. Un cartel en el siglo XXI, 2018 o 2019, no significa nada en sí mismo, nada en sí mismo. Entonces, como no sabe tampoco usted decirme qué retorno han tenido y ve qué tipología urbana tienen esas ciudades, vamos a ver el coste real y el posible retorno, y cuando Horeca y el Patronato de Turismo tengamos eso claro, lo decidiremos. Que me interesa, sí, pero vamos a ver por cuánto, cuál es el límite de coste y para qué, simplemente digo eso. Y estamos trabajando en eso, en analizar el retorno. Hable con algunos Ayuntamientos y verán como aquello pasó...

Sra. Martínez del Campo: Pero, ¿ha empezado a analizar el retorno?

Sr. Presidente: Pues ya le he dicho que sí, señora Martínez, ya le he dicho que sí, que hemos empezado. Ayer mismo, de esto hablé con dos personas que estaban sentadas a mi derecha y a mi izquierda en el evento que acaba de citar de Horeca, justamente de esto.

5.3.19 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se va a mantener la ubicación de las casas regionales en la Plaza Aragón para las fiestas del Pilar? (4377/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.3.10)

5.3.20 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los motivos por los que ha bajado la recaudación en la venta de entradas Teatro Principal? (C-4378/18)

Sr. Collados Mateo: Buenas tardes. Simplemente, como a usted le constará, por el Patronato de Artes Escénicas se ha comprobado que sigue bajando la recaudación, de unos años a aquí, del Teatro Principal. Nos gustaría saber los motivos por los que ha sido esto.

Sr. Presidente: Pues están muy claros. Cualquiera que vaya habitualmente al teatro, lo percibirá. Hace un tiempo, porque descendió radicalmente la presencia de público en los teatros, vinculado en un sentido a la crisis económica... -A mí no me importa que intervenga, señora Navarro, que un diálogo es así, pero cuando usted se queje de que lo haga yo, se lo recordaré. No, no, que no me importa, puede hacerlo,

que me parece bien, pero que se lo recordaré por si acaso. No por el IVA cultural, puede que también-. Un dato, por la crisis económica. Otro, porque las entradas de los teatros privados subieron. Otra, porque en los teatros públicos descendió el nivel, en número, la cantidad de programación porque aquellas compañías que tuvieran que ir a caché no podían ser pagadas y algunas de las que tenían que venir a taquilla, no querían venir. Y en este año, y esto es lo evidente, porque no siempre ha ido descendiendo, luego volvió a subir, es una razón muy clara que los que vamos al teatro lo sabemos. Pues por el número de butacas, es muy sencillo. Para empezar, la rentabilidad no se tiene que medir en el teatro en términos económicos, al menos, sólo, sino en términos sociales y culturales, y en esa ha aumentado y mucho. Pero bueno, en términos económicos, porque hemos pasado de 974 localidades a 767, por dos razones:

Una. Porque para renovar, por fortuna, gracias, señora Ranera. Para renovar las butacas incomodísimas y ruidosas del Teatro y adecuarnos a la normativa europea, cambiamos el patio de butacas con una propuesta que hizo el PSOE en el anterior presupuesto, pero han cabido menos. Y además de eso, porque saben que por peligro, por seguridad, tenemos clausurado y a punto de empezar las obras de renovación del anfiteatro, lo que habitualmente se llama gallinero. Entonces, todas esas entradas de gallinero, que son 200 y pico, más las que se han reducido en el patio de butacas, son menos entradas a la venta. Esa es una razón fundamental. Y la otra, porque hemos bajado el precio de algunas entradas. Al cerrar el gallinero para hacer las obras, que esas eran las más baratas, las siguientes más baratas las hemos bajado de precio. Con lo cual, menos butacas, menos entradas y a menos cantidad, menos recaudación.

Por contra, le diré que el Teatro Principal, del año 2016 al 2017, pasó de una ocupación del 60% al 68% de media. Un 8% en el mundo del teatro es una barbaridad de aumento. Y el Teatro del Mercado pasó del 35% de ocupación media, al 61% de ocupación media. Y la Fílmoteca pasó del 30% al 46% de ocupación media en un año. Aquí, no hay ninguna recaudación porque, como sabrá, no se cobra entrada en la Fílmoteca. Rebaja de entradas y menos butacas.

Sr. Collados Mateo: Hombre, yo, me parece que la crisis económica acabó hace un tiempo. Vamos, que hubiera dicho... Hombre, me parece que era más grave en el 2008 y 2009, y en 2008 y 2009... Vamos, si me quiere escuchar. O sea, en 2008 y 2009, la recaudación era de 2.500.000 aproximadamente y estamos en 1.200.000. Y de 2010, por ejemplo, le voy a dar otro dato, 2.400.000, casi 2.500.000. Y ahora, con todas las butacas y tal, mire, yo creo que también es una incoherencia que haya más ocupación. Cómo va a haber más ocupación si hay menos.

Sr. Presidente: Los datos de ocupación, le he dicho que son del 2017, antes de la colocación de las nuevas butacas, y no es ninguna incoherencia. También sabe, o debería saber, la diferencia que hay entre contratar compañías de danza, o de teatro de texto, o de como sea, a caché o a taquilla. ¿Por qué? Porque cuando van a caché, casi nunca hay nada de recaudación para el teatro, y cuando van a taquilla, nos quedamos el 10% o el 8% de la taquilla, porque el 90 o el 92% de la recaudación es el salario de los artistas, simplemente por eso, es mera política teatral. Búsquese en Google los datos de los teatros públicos y privados de cualquier ciudad similar a la nuestra en Europa, o de puro supuesto mercado libre como en Estados Unidos, y verá cómo los datos son iguales, los años de crisis y los precios de los artistas, caché o taquilla.

Sr. Collados Mateo: Mire, yo solamente sé de cifras. Entonces, yo, por ejemplo, creo que lo de las butacas ha sido recientemente, pero yo le voy a decir fechas. Desde 2015, 1.994.000; 2016, 1.667.000; 2017, 1.297.000. A eso me ciño.

Sr. Presidente: Hablando de cifras, mire los datos de ocupación y mire los precios de las entradas, y la cantidad, por ejemplo, de espectáculos que cuestan cinco o seis euros. O por ejemplo, los domingos que son musicales, cuyo ciclo LIED vale diez euros. Imposible recaudar nada para pagar al artista que va a caché, imposible. La ocupación de los LIED, 200 euros, pero le recuerdo que aquí hubo una airada discusión que, con interés, mantuvimos la señora Fernández y yo, los demás ya no lo sé, sobre política lírica, eso que ha cambiado, de lo que nunca más se ha vuelto a hablar, por ejemplo, eso es siempre menor recaudación, siempre, porque el público es el que es, pero eso se ve, cuando uno entra al teatro, se ve. Hay que entrar, claro.

Sr. Collados Mateo: En el distrito, por ejemplo, la lírica se llena.

Sr. Presidente: Oiga, en el concierto del domingo había 65 personas, y el domingo del mes anterior

había 310. Cómo que se llena. Usted ha visto alguna vez algún concierto... Claro, y en el Auditorio, pero lo sinfónico, la ópera, claro. Ya veo que no... Que no. Gracias.

5.4 Ruegos

No se producen

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

LA SECRETARIA,

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Ana Budría Escudero

Fdo.: Fernando Rivarés Esco